



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Máster

Traje y moda en la Zaragoza de Carlos IV (1788-1808)

Autora:

Esther Aldave Monreal

Directora:

Ana María Ágreda Pino

Facultad de Filosofía y Letras / Máster en Estudios Avanzados en Historia del Arte

Septiembre 2012

Índice

•	Introducción: proyecto de trabajo.....	4
•	Contexto histórico.....	19
	- El traje en la época de Carlos IV.....	19
	- La Zaragoza de entre-siglos.....	27
•	Ámbito formal del traje.....	30
	- Quién lo elabora y dónde se hace.....	30
	- Textiles, materiales y técnicas.....	38
	- Las prendas y los accesorios.....	45
	- Decoraciones.....	62
•	Uso del traje.....	72
	- Indumentaria en los grupos sociales.....	72
	- La cuestión de la moda y la influencia de la Corte.....	79
	- El lujo y las damas.....	92
	- Revolución Francesa y moda.....	97
	- Legislación Real.....	99
	- El papel de la Iglesia.....	102
•	Conclusiones.....	103
•	Apéndice documental: Novela satírica del <i>Diario de Zaragoza</i>	105
•	Glosario de términos: telas y tejidos.....	113
•	Bibliografía y archivos consultados.....	115

RESUMEN

Durante el reinado de Carlos IV (1788-1808) fueron muchos los cambios que tuvieron lugar a distintos niveles. La moda no fue ajena a ellos y los diversos acontecimientos también tuvieron su repercusión en la evolución del traje. Zaragoza, estudiada desde muchos puntos de vista, nunca ha sido tratada desde la perspectiva que aportan las apariencias externas. El estudio del traje, tanto desde el ámbito puramente material como desde el social, tiene gran importancia ya que los dos ámbitos ayudan a comprender una sociedad, su cultura, costumbres e ideas. Hoy en día, los trabajos sobre la moda y el traje histórico resultan muy variados. Desafortunadamente en España son pocos los estudios realizados al respecto, si exceptuamos el caso de los trajes regionales de tipo rural. Lo mismo ocurre en el caso aragonés. Por lo tanto, a través del estudio de la ciudad de Zaragoza este trabajo se centra en el mundo urbano, sus propias características y en las apariencias de sus gentes, materializadas en el vestido.

ABSTRACT

There were many changes in different fields during the reign of Carlos IV (1788-1808). The fashion was not unconnected, and those events had an influence on the evolution of the clothes too. Zaragoza, studied from many points of view, never have been studied from the perspective that provides external appearances. The study of the costume, through material and social spheres considering that both spheres help to understand a society, its culture, costumes and ideas. Nowadays, the researches about fashion and historical costume are very varied. Unfortunately, if we except the case of rural costume, in Spain there are few studies on this field. The same happens in the case of Aragon. Therefore, through the case of the city of Zaragoza, this study focuses in urban world, its characteristics and the appearances of the people, materialized in the costume.

Introducción: proyecto del trabajo

El universo del vestido o, si nos referimos en términos más amplios, la moda en relación con la estética personal, ha sido estudiado desde numerosos puntos de vista, aunque la mayoría de los autores que han tratado dicho tema apuntan el hecho de que no existen suficientes trabajos referidos a esta materia. En lo que compete a esta investigación, se realizará desde una perspectiva histórica, atendiendo a un período y lugar concretos, caracterizados por una serie de rasgos particulares, es decir, un contexto que da forma y moldea algo que tenemos por cotidiano y que quizás por ello pase en numerosas ocasiones inadvertido, como es el traje. Conviene decir, en primer lugar, que no existe nada publicado anteriormente sobre el período y localización en los que este trabajo se centra. De esta manera, se trata de algo completamente nuevo y a raíz de ello, la bibliografía y la documentación consultadas resultan variadísimas.

Los **objetivos** de este trabajo son los siguientes:

1. - Como bien reclaman algunos de los autores a los que se hará alusión, el primer objetivo se centraría en otorgar a la indumentaria la importancia que debe tener en el ámbito intelectual y cubrir una laguna, ya que, como se ha dicho, no existen estudios centrados en Zaragoza sobre esta materia y en el período seleccionado. La indumentaria ayuda a entender una sociedad, al igual que nos transmite una serie de gustos propios de una época. Así, este tipo de estudios podría proporcionar un punto de vista diferente sobre la Zaragoza de entre-siglos, en cuestiones como el dinamismo social o las costumbres en un momento de transición y de cambio. Aclarando que este trabajo va a estar centrado en indumentaria civil, se va a demostrar en casos concretos que una de las maneras para distinguir el status social de una persona o familia, es centrarse en el estudio de las ropas que empleaban tanto a diario como en ocasiones especiales. Al fin y al cabo, una de las caras externas de una cultura, una época o una sociedad es la apariencia personal, cuya forma puede depender de una elección individual, o por el contrario colectiva, como en el caso de los uniformes.

2.- Justificar también el estudio de la indumentaria desde un punto de vista artístico, recordando que la estética personal es una de las primeras manifestaciones creativas del ser humano, cosa que perdura hoy en día. Sin duda, desde la Historia del Arte existen trajes considerados como verdaderas joyas, sea por su cuidada elaboración, los tejidos empleados, su originalidad... aunque, por supuesto, sean excepciones. Lo mismo podríamos comentar sobre las Bellas Artes, como la pintura o escultura; no cualquier lienzo o busto son considerados una gran obra de arte, sino que solamente algunos pocos, verdaderamente, pasan a la posteridad y son estudiados con detalle. Asimismo, el traje resulta testimonio de una época, de una cultura, incluso de unas determinadas concepciones ideales sobre la belleza y el gusto ¿A caso no cumplen estos mismos requisitos una obra de arte? Además, el traje puede contemplarse desde diferentes dimensiones, partiendo, por ejemplo, de la estética personal, que bien puede

ser considerado como una forma de arte, o las propias implicaciones artísticas que posee el propio traje a raíz del tratamiento de los tejidos, los elementos ornamentales, el color, etc.

3. - Un problema a tener en cuenta: el vestido tiene un gran matiz de cotidianeidad, lo que acaba convirtiéndose en un factor en su contra. Es algo tan asimilado que anima poco a su análisis, a comprender su evolución y a valorarlo como una expresión del ser humano y, por tanto, de los distintos momentos históricos de la humanidad. Este mismo factor cotidiano influye en la poca perdurabilidad en el tiempo de las distintas piezas textiles, lo cual es una dificultad añadida a la hora de estudiar este ámbito de la sociedad. Así, este trabajo pretende acercarse a lo cotidiano, incluso supliendo las dificultades que la pérdida de los ejemplos materiales supone de por sí.

Por otro lado, se prestará atención a las leyes suntuarias y a su aplicación. Otra cuestión es la de las distintas tendencias de la moda en confrontación con las costumbres más arraigadas en el pueblo llano ¿Hasta qué punto la Corte madrileña influía en las distintas regiones y ciudades del territorio español, en este caso en Zaragoza? Es sabido que gran parte de la nobleza española estaba asentada en Madrid aunque poseía territorios y casas en distintas zonas de la península, por tanto, mi intención es descubrir su influencia a la hora del vestir en dicha ciudad. Así como en la capital, la confrontación entre novedad y tradición la presentaban los “petimetros” y los “majos”, es importante descubrir si esto era algo también propio de la ciudad de Zaragoza.

4. - Analizar los distintos tejidos y telas que aparezcan en la documentación, su procedencia, elaboración... Para así saber cuáles eran los más reclamados, cómo se llevaban a cabo y dónde. En este último punto es relevante conocer la presencia de indianas, de gran valor en la época y que comenzaron a confeccionarse en España en el siglo XVIII.

5 - Descubrir y mostrar las labores ornamentales del vestido y conocer los propios complementos del mismo, además del estudio de la forma y características formales y artísticas de las diferentes prendas.

6 - Estudiar las condiciones de los distintos gremios dedicados al arte del traje y la situación de la “industria” de la confección en Zaragoza, para comprender si era una ciudad con actividad en este ámbito, o por el contrario era receptora comercialmente hablando en cuanto a prendas, tejidos y demás.

Por tanto, son varias las cuestiones que es preciso abordar, y que seguramente darán lugar a otras muchas para que el estudio del traje se presente como un mundo

lleno de posibilidades, con la capacidad de ser explorado desde muy distintas panorámicas.

Tras los objetivos, presentar el **estado de la cuestión**. Debido a la complejidad y diversificación del tema y teniendo en cuenta que no existe publicación o estudio sobre el tema que se refiera a la Zaragoza para el período XVIII-XIX, ha sido necesario consultar todo tipo de trabajos referidos a la cuestión de la moda, desde la perspectiva de los historiadores del vestido pero también aproximaciones sociológicas, filosóficas, antropológicas, etc. En este estado de la cuestión se encontrarán obras que contemplan estos enfoques. Se trata de un estado de la cuestión general sobre la indumentaria, ya que al no haber nada más concreto, es a lo que se ha tenido que recurrir.

En lo que concierne al ámbito geográfico, no se ha limitado la recopilación bibliográfica a ningún espacio en concreto, más bien se ha intentado descender desde lo general a lo particular, por lo que quedarán agrupadas las distintas investigaciones según el área al que atañen: ámbito europeo/mundial, España y Aragón. Estos tres apartados serán la base del estado de la cuestión, incluyendo en el primero aquellos estudios ya comentados que contienen un punto de vista ajeno, en cierta medida, a aquel propio de los métodos historiográficos¹. De igual modo, en lo que concierne al aspecto cronológico, han recibido especial atención aquellos estudios que se centran o hacen alusión al período de transición entre los siglos XVIII y XIX y al propio siglo XVIII, ya que son los que más aportaciones pueden proporcionar en relación al campo de trabajo propio de esta investigación.

Dentro de cada apartado, el orden de los libros, artículos o capítulos atenderá a un criterio cronológico.

Trabajos centrados en ámbito europeo y mundial / Estudios generales sobre la moda

La primera referencia a tener en cuenta dentro de la historia del vestido es HOTTENROTH, Federico, *Historia del traje desde los tiempos primitivos hasta nuestros días*, de 1917². Se trata de una de las primeras historias globales sobre la indumentaria que presenta una colección de láminas muy interesantes. Cumple una labor muy descriptiva y no sólo se centra en los trajes, sino en otros objetos, como ajuar y mobiliario. Hay que apuntar que hasta tiempos cercanos las distintas revistas de moda también incluían este tipo de objetos junto a los propios vestidos.

Otra obra que avanza hacia una historia de tipo más global es la de BOEHN, Max Von, *La moda, historia del traje en Europa: desde los orígenes del Cristianismo*

¹ Es necesario apuntar desde un principio que en cualquier investigación referida a la moda o a la historia de ésta, confluyen diferentes perspectivas, como ya apunta René König al decir que la moda es un “fenómeno social total” y puede abarcarse desde distintos campos. KÖNIG, R., *Sociología de la moda*, Barcelona, A. Redondo, 1972, p. 5.

² HOTTENROTH, F., *Historia del traje desde los tiempos primitivos hasta nuestros días*, Barcelona, Montaner y Simón, 1917.

hasta nuestros días, de 1928³. Nos encontramos aún en un tiempo temprano, sin embargo, se añade la palabra “moda” en el título, lo que indica que ya es una noción bien asimilada. En el caso de este libro consulté el tomo 4, que compete al siglo XVIII. Se observa la importancia otorgada a los distintos grabados y pinturas de la época como fuente directa, además de analizar otros campos ajenos al traje pero que influyen en él notablemente, como la política, el arte, la moral... Esto indica que se sitúa a la moda en un contexto y en conexión con todos los aspectos de la cultura, lo que indica un avance en el estudio de esta materia.

Uno de los estudios globales más destacables es BOUCHER, François, *Histoire du costume en occident de l'antiquité à nos jours*, de 1965⁴. Se trata de una obra que abarca la historia de la indumentaria desde la Prehistoria hasta el mismo año de su publicación. Se centra en gran medida en Francia y después en Inglaterra, situando en un segundo plano, al menos en la cronología de fines del XVIII y principios del XIX, a España, Italia u otros países del este o del norte. La situación del vestido en España viene marcada por la dicotomía “petrimetre”/”majo”.

En el ámbito sociológico, encontramos un buen ejemplo en 1972 con KÖNIG, René, *Sociología de la moda*, al que antes se ha hecho alusión. Se trata de un análisis muy completo del fenómeno de la moda, el cual se realiza a través de un método de carácter psicoanalista:

“En el inconsciente hay probablemente un determinado deseo contra el cual, en la conciencia superior actúan las correspondientes reglas sociales del comportamiento. Esta es propiamente la <relación de ambivalencia>. Trasladado esto a nuestro caso podemos afirmar que a la crítica y ataques contra la moda que, como sabemos por toda la historia, se repiten una y otra vez, corresponde, en el lado secreto, una cierta necesidad de esta moda [...]”⁵

El autor afirma que la moda es algo que ha existido siempre, lo cual diverge de las opiniones de otros autores, que sitúan el origen del fenómeno en un lugar y tiempo concretos. Al margen de la tesis que mantenga el autor, es una buena obra para acercar al lector a un universo tan complejo.

El siguiente estudio es de gran interés, y refleja, en buena parte, el punto de vista en el cual se sitúa este trabajo a la hora de atender la historia de la indumentaria: DESLANDRES, Yvonne, *El traje, imagen del hombre*, del año 1998⁶, aunque publicado en su origen en 1976. Sigue la historia del vestido otorgándole una dimensión social; analiza el papel que cumple el traje dentro de la sociedad, ya que es una de las maneras de presentarnos al mundo y de transmitir algo sobre nosotros, de tal manera que, en relación al ser humano, “su traje, elemento anexo pero esencial a su personalidad, manifiesta su lugar en el universo propio”⁷.

³ BOEHN, M. von, *La moda, historia del traje en Europa: desde los orígenes del cristianismo hasta nuestros días*, Barcelona, Salvat, 1928.

⁴ BOUCHER, F., *Histoire du costume en occident de l'antiquité à nos jours*, Paris, Flammarion, 1965.

⁵ KÖNIG, R., *op. cit.*, p. 11.

⁶ DESLANDRES, Y., *El traje: imagen del hombre*, Barcelona, Tusquets, 1998.

⁷ DESLANDRES, Y., *op. cit.*, 1998, p. 189.

En la línea que clasifica al vestido como elemento importante de comunicación, está SQUICCIARINO, Nicola, *El vestido habla*, de 1990⁸. El autor actúa y reflexiona desde la antropología cultural y adopta un punto de vista semiótico; el traje y la estética personal se comportan como todo un lenguaje de signos. Es así en cierta medida, pero sin embargo, Squicciarino olvida en gran parte la función práctica del vestido, tratando de buscar trasfondo a todo. Por otro lado, quisiera considerar otra cuestión de gran acierto: el adorno personal y la preocupación por la belleza a la hora de acicalar el cuerpo son señalados como una manifestación artística del ser humano⁹.

Llegados a este punto, nos encontramos con un trabajo que reflexiona sobre la cuestión de la moda, LIPOVETSKY, Gilles, *El imperio de lo efímero: la moda y su destino en las sociedades modernas*, publicado en 1990¹⁰. El filósofo critica a la comunidad intelectual por considerar el tema de la moda poco serio para realizar estudios rigurosos sobre el asunto. Siendo cierto que sitúa su reflexión en la época contemporánea, también se ocupa de siglos pasados, fijando el nacimiento de la moda en la Europa de los siglos XIV-XV, ya que ésta es una

“Formación esencialmente sociohistórica, circunscrita a un tipo de sociedad. No es invocando una llamada universalidad de la moda como se revelarán los efectos fascinantes y el poder de la misma en la vida social, sino precisamente delimitando de forma estricta su extensión histórica.”¹¹

Las dos anteriores obras fueron publicadas, respectivamente, en 1986 y 1987. No obstante, las traducciones corresponden a los años antes mencionados. En el caso de Laver, James, *Breve historia del traje y de la moda*, de 1988¹², se han publicado más de tres reediciones. Se trata de un estudio que recorre toda la historia del vestido, de carácter ciertamente divulgativo pero que supone una referencia a la hora de estudiar esta materia acogiendo un amplísimo marco cronológico.

En el año 1991 tiene lugar una conferencia en Madrid sobre los museos de indumentaria. Así, encontramos ponencias tan interesantes como la de Morcillo Pares, Mª Ángeles, “Aproximación al estudio antropológico de la indumentaria”¹³, que además de aportar una visión de la indumentaria desde la ciencia antropológica, incide en el matiz interdisciplinario del estudio del traje.

Interesante es la publicación de SARTI, Raffaella, *Vida en familia: casa, comida y vestido en la Europa moderna*, de 2003¹⁴, ya que supone un gran estudio respecto a la historia de la vida cotidiana. Presta atención al mundo del vestido desde un punto de vista que ayuda a entender su sentido cotidiano, su papel y significado en una época determinada. El único problema de abarcar un amplio marco territorial, como es

⁸ SQUICCIARINO, N., *El vestido habla*, Madrid, Cátedra, 1990.

⁹ SQUICCIARINO, N., *El vestido habla*, Madrid, Cátedra, 1990, p. 54.

¹⁰ LIPOVETSKY, P., *El imperio de lo efímero: la moda y su destino en las sociedades modernas*, Barcelona, Anagrama, 1990.

¹¹ LIPOVETSKY, G., *op. cit.*, 1990, p. 24.

¹² LAVER, J., *Breve historia del traje y de la moda*, Madrid, Cátedra, 1988.

¹³ MORCILLO PARES, M. A., “Aproximación al estudio antropológico de la indumentaria”, en *Conferencia Internacional de Colecciones y Museos de Indumentaria* (Madrid, 1991), Madrid, Ministerio de Cultura, 1993.

¹⁴ SARTI, R., *Vida en familia: casa, comida y vestido en la Europa moderna*, Barcelona, Crítica, 2003.

Europa, es que centra su atención, en la mayor parte de ocasiones, en lugares concretos, como París o las regiones italianas.

Cuatro años después, aparece una obra que hace referencia a uno de los aspectos más importantes del traje: el color. VV.AA., *Modachrome: el color en la historia de la moda* de 2007¹⁵. Catálogo de una exposición temporal, pero a su vez compendio de artículos redactados por expertos en la materia del color en el arte, sociólogos e historiadores de la moda. Interesante para comprender el significado y la evolución de los colores a lo largo de la historia en relación con el vestido.

En torno a esta línea de estudio del color en relación al a indumentaria, está PASTOUREAU, M., *Negro. Historia de un color*, que vio la luz en 2009¹⁶. Se atiende a la evolución de este color a lo largo de los distintos períodos de la historia, prestando atención, en gran parte, al aspecto de la moda.

En 2010, y bajo la autoría de una española, está CERRILLO RUBIO, Lourdes, *La moda moderna. Génesis de un arte nuevo*, publicado en 2010¹⁷. Un interesante análisis que sitúa a la moda como una de las artes de la Edad Contemporánea. Desde esta perspectiva, la autora va mostrando la evolución de la moda desde el siglo XVIII.

Por último, hacer referencia a un artículo que recapacita a cerca de la indumentaria como un material auxiliar de la investigación histórica: LLONCH MOLINA, Nayra, “La indumentaria como fuente para la didáctica de la historia: problemática y estado de la cuestión”, artículo del año 2012¹⁸. La autora enumera una serie de inconvenientes que presenta la indumentaria a la hora de valorarla como testimonio histórico del pasado. Me parece, sin duda, esencial, que el traje figure como fuente, a pesar de esa serie de problemas que presenta. Siempre y cuando esos inconvenientes no sean importantes, la indumentaria debe ser un objeto de estudio para comprender los tiempos pasados.

Estudios centrados en el marco español

Las investigaciones sobre los asuntos de indumentaria en lo que concierne a España han sufrido un gran empuje a partir de los años noventa. Por un lado, es preciso comentar la importancia de los trajes populares, a los que se les ha dedicado numerosas publicaciones. Cada comunidad autónoma y casi cada región poseen su propio estudio a este respecto. Sin embargo, no es la intención de este proyecto realizar una investigación sobre esta indumentaria regional¹⁹, sino centrar la atención en el traje que ostenta un carácter histórico y que atañe a todas las capas sociales del mundo urbano.

¹⁵ VV.AA., *Modachrome: el color en la historia de la moda* (exposición Museo del Traje, 10 mayo-23 septiembre, 2007), Madrid, Ministerio de Cultura, 2007.

¹⁶ PASTOUREAU, M., *Negro. Historia de un color*, Madrid, 451 editores, 2009.

¹⁷ CERRILLO RUBIO, C., *La moda moderna. Génesis de un arte nuevo*, Madrid, Siruela, 2010.

¹⁸ LLONCH MOLINA, N., “La indumentaria como fuente para la didáctica de la historia: problemática y estado de la cuestión”, *Didáctica de las ciencias experimentales y sociales*, nº24, 2010, pp. 63-72.

¹⁹ ¿Hasta qué punto se tiene en cuenta la invención y los añadidos que ha ido integrando el paso del tiempo, a la hora del estudio de los trajes de carácter rural o tradicional? Este tipo de traje ha sido muy

En primer lugar, conviene hacer referencia a una obra que no se dedica precisamente al vestido: MARTÍN GAITÉ, Carmen, *Usos amorosos del dieciocho en España*, de 1988²⁰. Libro muy interesante que trata la temática del cortejo y del amor, sobre todo a través de la literatura del momento. Dentro del desarrollo del libro, se hace referencia a la indumentaria de la época y a los que llevaban éste u otro traje. Así queda reflejado que en el siglo XVIII,

“El estilo de las distintas ropa, pues, tenía mucho que ver, en la opción general, con la atribución de un carácter o de otro al individuo que las llevara”²¹.

Es un libro en el que se resalta el enfrentamiento entre el gusto por lo castizo (grupo social de los llamados “majos”) y por otro lado, la admiración por lo extranjero (“petimetros”).

En esta línea sigue la siguiente referencia, el apéndice de la obra ya mencionada de James Laver: ALBIZUA HUARTE, Enriqueta, “El traje en España: un rápido recorrido a lo largo de su historia”²². Al igual que realiza el autor principal desde una óptica global, Albizua centra su análisis en España. Respecto a la época en la cual está centrada nuestra investigación, resalta la importancia de Goya y sus pinturas y el enfrentamiento nacional-extranjero, junto a la llegada del estilo neoclásico.

Llegados a este punto, hay que hacer mención de nuevo al congreso de Madrid al que antes se ha aludido, para encontrar a LEIRA, Amelia, “El vestido femenino y el despotismo ilustrado, el proyecto de un traje nacional”, de 1993²³. Esta ponencia se centra en un hecho del año 1788, que por tanto tiene lugar directamente en el comienzo del reinado que se abarcará en este proyecto.

Centrada en fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, es la publicación de FUENTES, Juan Francisco, “Moda y lenguaje en la crisis social del Antiguo Régimen” de 1996²⁴. Es interesante la visión que aporta acerca del peligro de la Revolución Francesa en cuanto a la introducción de sus ideas características en España a través de modas y prendas de ropa.

Otro aspecto importante a la hora de estudiar el vestido, sobre todo en época moderna, es el ámbito de la legislatura referida al lujo, al comercio de tejidos, reglas morales, etc. Así, algunos trabajos se centran total o parcialmente en esto, como el artículo de PUERTA ESCRIBANO, Ruth de la, “Moda, moral y regulación jurídica en época de Goya”, de 1997²⁵. A pesar de lo que el título transmite, las referencias a la

idealizado, sobre todo a partir del siglo XVIII, y por tanto, conviene estudiar los grabados y demás obras gráficas sobre este tipo de indumentaria con gran cautela.

²⁰ MARTÍN GAITÉ, C., *Usos amorosos del dieciocho en España*, Barcelona, Anagrama, 1988.

²¹ MARTIN GAITÉ, C., *op. cit.*, 1988, p. 81

²² ALBIZUA HUARTE, E., “El traje en España: un rápido recorrido a lo largo de su historia”, apéndice de LAVER, James, *Breve historia del traje y de la moda*, Madrid, Cátedra, 1988.

²³ LEIRA, A., “El vestido femenino y el despotismo ilustrado, el proyecto de un traje nacional”, en *Conferencia Internacional de Colecciones y Museos de Indumentaria* (Madrid, 1991), Madrid, Ministerio de Cultura, 1993.

²⁴ FUENTES, J.F., “Moda y lenguaje en la crisis social del Antiguo Régimen”, Aymes, J-R. (ed.), en *La imagen de Francia en España durante la segunda mitad del siglo XVIII*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1996.

²⁵ PUERTA ESCRIBANO, R. de la, “Moda, moral y regulación jurídica en época de Goya”, *Ars Longa: Cuadernos de Arte*, N° 7-8, 1997, pp. 205-217.

moral y la regulación jurídica alcanzan el siglo XVII. Por lo que se afirma que la mentalidad propia de este siglo y el siguiente, siguen presentes en las gentes de la época del pintor. De nuevo se vuelve a recalcar el choque de estilos nacional/foráneo y se menciona algunas propuestas respecto al vestido en el reinado de Carlos IV.

Muy interesante es el libro de LANDETE ASTOR, Marisa de, *Valencia en los siglos XIV y XV: Indumentaria e Imagen*, de 1999²⁶. Como bien da a entender el título, el estudio se centra en el vestido y en el reflejo que el mismo aporta sobre la identidad del individuo, su religión, estamento, etc. Destaca también su estructura, que sirve de inspiración para este trabajo.

Continuamos con una experta en el traje de la Edad Moderna, la ya nombrada PUERTA ESCRIBANO, Ruth de la, “Reyes, moda y legislación en la España moderna”, de 2000²⁷. Realiza un breve recorrido por las leyes promulgadas más importantes en relación con la economía, la ética e incluso la diferencia social. Es una visión muy general y apenas se hace mención a la aplicación de las leyes en casos concretos.

Siguiendo con artículos, está la autora LEIRA SÁNCHEZ, Amelia, “El vestido y la moda en tiempos de Goya”, de 2003²⁸, La autora expone las distintas prendas y adornos que aparecen en documentos como las Cartas de Dote y los Capitales de Bienes. De nuevo, la división es clara: moda extranjera/moda nacional. El artículo presenta un carácter muy divulgativo.

Un año después, se publica un libro que resulta de gran utilidad para aquellos que se dedican al estudio histórico de los textiles y todo lo que tiene que ver con ellos: DÁVILA CORONA, Rosa M^a, DURAN PUJOL, Montserrat *et* GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, *Diccionario histórico de telas y tejidos castellano – catalán*²⁹.

En este último año de 2004 destaca también la publicación de MOLINA, Álvaro y VEGA, Jesusa, *Vestir la identidad, construir la apariencia: la cuestión del traje en la España del siglo XVIII*³⁰. Libro interesantísimo, que abre un gran campo de estudio relacionado con la indumentaria y la sociedad en el siglo de las luces español. La base son tanto fuentes documentales, como sobre todo literarias y gráficas. El resultado es un gran trabajo que permite al lector introducirse en un determinado contexto, comprender sus cambios y entender cómo las apariencias rigen la norma social en este último siglo del Antiguo Régimen. Este enfoque queda recogido en el siguiente fragmento:

“la transformación de la indumentaria de los españoles es un reflejo de los cambios que su mentalidad y sus formas de vida estaban experimentando, pues la indumentaria, ese escaparate aparentemente superficial, es en realidad la vitrina

²⁶ LANDETE ASTOR, M., *Valencia en los siglos XIV y XV: Indumentaria e Imagen*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1999.

²⁷ PUERTA ESCRIBANO, R. de la, “Reyes, moda y legislación jurídica en la España moderna”, *Ars Longa: cuadernos de arte*, Nº 9-10, 2000, pp. 65-72.

²⁸ LEIRA SÁNCHEZ, A., “El vestido y la moda en tiempos de Goya”, *Textil e Indumentaria: materia, técnica y evolución*, 31 marzo-3 abril, 2007, pp. 205-219.

²⁹ DÁVILA CORONA, R. M., DURAN PUJOL, M. et GARCÍA FERNANDEZ, M., *Diccionario histórico de telas y tejidos castellano – catalán*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2004.

³⁰ MOLINA, Á. *et* VEGA, J., *Vestir la identidad, construir la apariencia: la cuestión del traje en la España del siglo XVIII*, Madrid, Área de las Artes, Ayuntamiento de Madrid, 2004.

donde se manifiestan esos profundos cambios, tanto en los comportamientos individuales como en los colectivos, es decir, en el desarrollo de la política del Estado y en el de la psicología individual.”³¹

Un libro muy interesante es el de DÍAZ MARCOS, Ana María, *La edad de seda: representaciones de la moda en la literatura española (1728-1926)*, del año 2006³². En primer lugar, destacar la síntesis que la autora realiza sobre las distintas teorías que los estudiosos de la moda han aportado a lo largo del tiempo. Es una aportación fundamental, pues nos recuerda la importancia de las publicaciones de una época a la hora de entender o realizar un estudio parcial de su realidad. Ver los reflejos de la moda en prensa o literatura, han aportado gran conocimiento sobre la materia para este trabajo.

En el mismo año aparece TEJEDA FERNÁNDEZ, Margarita, *Glosario de términos de la indumentaria regia y cortesana en España: siglos XVII y XVIII*, del año 2006³³.

Hay que mencionar de nuevo un trabajo de LEIRA SÁNCHEZ, Amelia, “La moda en España durante el siglo XVIII”, de 2007³⁴. Artículo interesante que cumple el papel de acercar al lector a los distintos modelos de traje que se sucedieron en el siglo XVIII (desde la llegada de los Borbones hasta la aparición del neoclasicismo) y de los que se tienen ejemplos en el Museo del Traje de Madrid.

La siguiente publicación es una obra conjunta que recoge las aportaciones de distintos autores, entre los que se encuentra GARCÍA BOURRELLIER, Rocío, “Identidad y apariencia: aspectos históricos”, de 2007³⁵. Se analiza brevemente el papel del vestido en la sociedad, atendiendo a las leyes y al papel determinante del traje a la hora de clasificar a la persona según el estamento social en la Edad Media y Moderna: “lo externo debe reflejar lo interno”³⁶.

En el mismo año 2007 aparece un libro muy relevante en la materia: SOUSA CONGOSTO, Francisco de, *Introducción a la historia de la indumentaria en España*³⁷. La indumentaria se divide en cuatro bloques: histórica, popular, militar y litúrgica. Este criterio a seguir resulta muy adecuado a la hora de analizar el vestido desde un punto de vista general, ya que, en gran cantidad de ocasiones, los diferentes estudios se centran, según el interés y la materia de investigación del autor, en uno de estos campos. Es

³¹ MOLINA A. et VEGA, J., *op. cit.*, 2004, pp. 9-10.

³² DÍAZ MARCOS, A. M., *La edad de seda: representaciones de la moda en la literatura española (1728-1926)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2006.

³³ TEJEDA FERNÁNDEZ, Margarita, *Glosario de términos de la indumentaria regia y cortesana en España: siglos XVII y XVIII*, Málaga, Universidad de Málaga, 2006.

³⁴ LEIRA SÁNCHEZ, A., “La moda en España durante el siglo XVIII”, *Indumentaria: Revista del Museo del Traje*, N° 0, 2007, pp. 87-94.

³⁵ GARCÍA BOURRELLIER, R., “Identidad y apariencia: aspectos históricos”, en GONZÁLEZ, A.M. et GARCÍA, A.N. eds., *Distinción social y moda*, Pamplona, Eunsa, 2007, pp. 25-49.

³⁶ GARCÍA BOURRELLIER, R., *op. cit.*, 2007, p. 32.

³⁷ SOUSA CONGOSTO, F. de, *Introducción a la historia de la indumentaria en España*, Madrid, Ediciones Istmo, 2007.

importante recalcar de igual manera la alusión del autor al hecho de que la historia de la indumentaria en España está poca trabajada y a falta de estudios³⁸.

Otra visión interesante es la que aporta MONTOYA RAMÍREZ, María Isabel, “La indumentaria a través del tiempo, cuestiones léxicas”, del año 2008³⁹. A la hora de enfrentarse al vestido en cuanto a su historia y evolución, es importante tener en cuenta las diferentes denominaciones que éste ha sufrido, así como las palabras que señalan distintos tipos de prendas o de tejidos. Además, se hace mención a diferentes términos de tejidos provenientes del extranjero y que se adaptan o incorporan a la lengua española, lo cual es importante a la hora de entender el mundo de la moda en occidente a partir de la Edad Moderna, ya que es entonces cuando los países comienzan a influir unos en otros y se da una homogenización en el mundo de la moda.

En consonancia con el tema de la moda y su repercusión en la prensa temprana del XVIII está el artículo de PÉREZ ABRIL, Dora, “Lujo, moda y modernidad en la prensa española del siglo XVIII”, de 2009⁴⁰. De nuevo en este trabajo queda demostrada la importancia de las publicaciones periódicas para estudiar el ámbito del vestido y de todo lo que se relaciona con él. A través de ejemplos y el seguimiento de las declaraciones de algunos autores, se llegan a conclusiones interesantes que hacen comprender la importancia que adquirió el tema del lujo y de la moda (en algunos casos, sinónimos), en el siglo XVIII. Esta aportación es un buen indicio de la relevancia que adquieren estas fuentes en la elaboración de trabajos sobre indumentaria. Por otro lado, este artículo, además de agrupar gran parte del período que se pretende abarcar con este trabajo, resulta muy interesante para adoptar una panorámica general del asunto de la prensa y las controversias de la moda.

Hay que mencionar la aproximación de DESCALZO LORENZO, Amalia, “Carlos IV y María Luisa de Parma: vestidos para reinar”, en De LORENZO ÁLVAREZ, Elena, coord., *La época de Carlos IV (1788-1808)*, del año 2009⁴¹. La autora centra su atención en la familia real y en los acontecimientos más importantes de la vida de la corte, donde se lucen los trajes más ricos y elegantes. Para ello, acude a distintas fuentes, como son las cuentas de la Casa Real, diferentes testimonios y legados pictóricos, como los cuadros de Goya y otros artistas. Este artículo es útil a la hora de tener en cuenta la indumentaria más valiosa (en manos de la realeza) que, en la mayoría de los casos, era inaccesible para el pueblo en general. En relación a otro asunto, continuando con la cuestión de la investigación en el tema del vestido, la autora afirma de manera acertada:

“Un aspecto que no ha sido a tener en cuenta como objeto de estudio, especialmente en nuestro país, ha sido el vestido, único implicado material en diseñar la apariencia de un grupo social”⁴².

³⁸ SOUSA CONGOSTO, F. de, *op. cit.*, 2007, p. 11.

³⁹ MONTOYA RAMÍREZ, M. I., “La indumentaria a través del tiempo: cuestiones léxicas”, *Revista de Investigación Lingüística*, nº 11, 2008, pp. 223-232.

⁴⁰ PÉREZ ABRIL, D., “Lujo, moda y modernidad en la prensa española del siglo XVIII”, *Res Pública*, N°22, 2009, pp. 249-256.

⁴¹ DESCALZO LORENZO, A., “Carlos IV y María Luisa de Parma: vestidos para reinar”, en: De Lorenzo Álvarez, E., coord., *La época de Carlos IV (1788-1808)*, Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII. Congreso Internacional (04-2008, Oviedo y Gijón), Gijón, Trea, 2009, pp. 375-387.

⁴² DESCALZO LORENZO, A., *op. cit.*, 2009, p. 375.

Para finalizar, uno de los últimos artículos en aparecer sobre el tema del traje es el de MARTÍNEZ DE ESPONCEDA SAZATORNIL, Gema, “Indumentaria y medios de comunicación”, de 2011⁴³. En este caso, como en artículos anteriores, se analiza la repercusión del mundo de la moda en las publicaciones periódicas, sobre todo españolas, del siglo XVIII al XX. Resulta una buena síntesis para entender la evolución de la concepción sobre la moda y el vestido a través de los medios de comunicación entendiendo que los periódicos y revistas fueron

“trasmisores y constructores de mensajes que se difunden de forma elitista durante la Ilustración y masiva durante la edad contemporánea.”⁴⁴

Estudios Centrados en Aragón

En primer lugar, cabría mencionar una serie de obras, entre todas las que existen (libros, artículos...), que se refieren a la vestimenta popular y de carácter generalmente rural: ESPALLARGAS, Jesús A., *El traje tradicional en Aragón*, Zaragoza, del año 1998⁴⁵; MANEROS LÓPEZ, Fernando, “El vestir tradicional y traje regional en Aragón”, de 2000⁴⁶ y MANEROS LÓPEZ, Fernando, *Estampas de indumentaria aragonesa de los siglos XVIII y XIX*, de 2001⁴⁷. Este último es interesante porque recoge una serie de grabados que sirven de fuente a la hora de conocer los trajes. Sin embargo, como ya se ha comentado, se debe mantener la cautela, debido a que no se sabe hasta qué punto reflejan la realidad cotidiana o el atuendo de las gentes del momento.

Atendiendo a otro campo de investigación está ÁGREDA PINO, Ana M^a, “Arte y moda en la Zaragoza de finales del siglo XVIII. La escuela de bordado y de flores de mano de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País”, de 2003⁴⁸. Se trata de uno de los pocos estudios centrados en la actividad textil de Zaragoza en este período. Además, es importante resaltar el análisis que se realiza, a través de la actividad laboral de las mujeres en el ámbito textil, del papel y la situación del sexo femenino en el momento, como de la mentalidad ilustrada en cuanto al lujo y la situación económica del sector del traje.

La monografía de ABAD-ZARDOYA, Carmen, *La casa y los objetos: espacio doméstico y cultura material en la Zaragoza de la primera mitad del siglo XVIII*, del

⁴³ MARTINEZ DE ESPRONCEDA ZATATORNIL, G., “Indumentaria y medios de comunicación”, *Emblemata*, Nº17, 2011, pp. 165-178.

⁴⁴ MARTINEZ DE ESPRONCEDA ZATATORNIL, G., *op. cit.*, 2011, p. 165.

⁴⁵ ESPALLARGAS, J. A., *El traje tradicional en Aragón*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1998.

⁴⁶ MANEROS LÓPEZ, F., “El vestir tradicional y traje regional en Aragón”, *Sukil: cuadernos de cultura tradicional*, Nº3, 2000, pp. 103-118.

⁴⁷ MANEROS LÓPEZ, F., *Estampas de indumentaria aragonesa de los siglos XVIII y XIX*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses, 2001.

⁴⁸ ÁGREDA PINO, Ana M^a, “Arte y moda en la Zaragoza de finales del siglo XVIII. La escuela de bordado y de flores de mano de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País”, *Artigrama*, Nº18, 2003, pp. 396-423.

año 2005⁴⁹, dedica un capítulo a los tejidos usados a la hora de “vestir” la casa. Es necesario tenerlo en cuenta, ya que algunos tejidos también eran usados para los trajes.

Finalmente, hacer mención a una obra de referencia para el estudio de la indumentaria en Aragón, SOLÁNS SOTERAS, María Concepción, *La moda en la sociedad aragonesa del siglo XVI*, de 2009⁵⁰. Supone un ejemplo de inspiración para este trabajo, aunque la cronología que abarca no se corresponda con la que aquí se comprende. Con todo, es uno de los pocos estudios centrados en Aragón respecto a la moda en su dimensión tanto formal como social.

En relación a las **fuentes** y a la **metodología**, observando, como ya se ha recalcado en numerosas ocasiones, las distintas posibilidades a la hora de acercarse a la indumentaria, el punto de vista a seguir no puede ser único. Así, se analizará el vestido desde su forma (tipo de prendas, su confección, telas, etc.), su contenido (mensaje que se transmite, sin ser consciente, a través de la estética individual) y su función. Este último punto afecta al ámbito social, y sabiendo que en el Antiguo Régimen el traje debía demostrar el status social y estaba condicionado desde el gobierno, se trata de algo imprescindible. Además, el fenómeno de la moda será un asunto muy importante, teniendo en cuenta de antemano que su estudio se ha abordado desde la sociología, antropología, psicología, etc. Por otro lado, es importante el papel que juega la semiótica en todo este campo y es algo que se tendrá en cuenta.

Dentro de este apartado se incluye, a grandes rasgos, la estructura a seguir durante el desarrollo de este estudio. El primero de los bloques se centrará en el ámbito formal del traje: quién lo elabora y dónde se hace; los materiales y técnicas; decoraciones y prendas. El siguiente bloque estará dedicado al uso del traje, es decir, a su dimensión práctica: la indumentaria en los distintos grupos sociales; la carga simbólica y la moda. Dentro de todos estos campos se incluyen subdivisiones que se centran en ámbitos más específicos. Junto a todo esto, un apéndice documental, un glosario, bibliografía y archivos consultados.

En cuanto a las fuentes bibliográficas, conviene mencionar la gran dispersión bibliográfica que existe respecto a este tema, ya que para hablar sobre un asunto en concreto, hay que consultar gran cantidad de obras distintas, enfocadas desde numerosos puntos de vista. Se ha recurrido sobre todo a la **Biblioteca de la Universidad de Zaragoza**, en donde se ha consultado un gran abanico de obras, algunas ubicadas en el centro de Huesca, además de recurrir al uso del sistema de préstamo interbibliotecario a través de la consulta en www.rebiun.org, web que agrupa los catálogos de todas las bibliotecas universitarias del país. Ha resultado complicado consultar fondos de bibliotecas de museos especializados por la falta de tiempo y la

⁴⁹ ABAD-ZARDOYA, C., *La casa y los objetos: Espacio doméstico y cultura material en la Zaragoza de la primera mitad del siglo XVIII*, Zaragoza, Delegación del Gobierno en Aragón, 2005.

⁵⁰ SOLÁNS SOTERAS, M. C., *La moda en la sociedad aragonesa del siglo XVI*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2009.

imposibilidad de desplazamiento. También hay que mencionar los recursos online, como www.dialnet.unirioja.es, de gran utilidad a la hora de localizar artículos sobre cualquier materia, con la facilidad de que algunos pueden descargarse. Igualmente destacar la sección de **Google Académico**, en la cual se proporcionan enlaces a artículos en pdf. y obras completas situadas en **Google Books**.

En cuanto a las fuentes documentales, de nuevo hacer mención a la gran cantidad de documentos que aportan información sobre el asunto de la indumentaria, sobre todo de manera indirecta. En primer lugar, en el **Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza** se ha consultado inventarios de bienes, testamentos, y capitulaciones matrimoniales. Son documentos en los que sin duda aparecen alusiones a distintas prendas, tejidos o trajes íntegros, salvo en los últimos, donde apenas se especifica respecto a los bienes materiales que aportan los cónyuges y que, por tanto, no han sido de gran ayuda.

En el **Archivo Histórico Provincial de Zaragoza** se ha vaciado la sección de Pleitos Civiles, muy interesantes porque algunos de ellos contienen las relaciones de bienes o inventarios, que suelen ser muy exhaustivos, de diferentes individuos implicados en estos pleitos. También se ha consultado la sección de Reales Órdenes, en la cual existen leyes en relación a distintos aspectos que tienen que ver con la indumentaria. Por último, se ha prestado atención igualmente, aunque no todo lo que hubiese sido preciso debido a la gran cantidad de documentación, a los archivos privados, que al ser tan voluminosos requieren de mucho tiempo de dedicación. Al ser la cronología abarcada en este trabajo de unos 20 años, hay que rastrear en catálogos que agrupan seis o siete siglos y que tocan numerosos temas. En estas secciones de Casas Nobles aparecen capitulaciones matrimoniales, cuentas, inventarios o testamentos de este grupo social. Sin duda, ha quedado pendiente un gran volumen de documentación que podría consultarse más adelante.

El **Archivo Municipal de Zaragoza** ha resultado también de mucha ayuda en la elaboración del trabajo. Contiene publicaciones periódicas muy interesantes, como el *Diario de Zaragoza* o la *Gaceta de Zaragoza*, en las cuales hay anuncios, avisos, novelas y escritos en verso, artículos referentes a la moda o a aspectos técnicos del traje, etc. Además, cabe destacar la Serie Factivia, que contiene ordenanzas gremiales, censos, mapas, asuntos referentes al Teatro de Comedias o distintas noticias de la ciudad, como la visita del rey Carlos IV a Zaragoza en 1802.

Otros archivos de relevancia son el **Archivo de la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País**, para la consulta de las medidas de carácter económico y técnico que se llevaron a cabo en el sector textil, diferentes cuestiones de los gremios y también documentos con temática moralizante. Por último, hacer referencia al **Archivo Diocesano de Zaragoza**, el cual ha sido imposible consultar por falta de tiempo, y sobre el cabría destacar las distintas visitas pastorales de la época, que aportarían ideas sobre cómo acudían los feligreses vestidos a la iglesia, o las Constituciones Sinodales, que podrían contener diferentes dictámenes de tipo ético.

También han resultado de gran uso las fuentes publicadas respecto al ámbito legislativo y jurídico, que se encuentran en SALADRIGAS CHENG, Silvia, et SOLER I JIMÉNEZ, Joan, *El arte real de perseguir a los sombreros: textos y documentos para*

la historia del tejido y la indumentaria en las monarquías hispánicas (s.XVI-XVIII), Terrassa, Centre de Documentació i Museu Tèxtil, 2008.

Para finalizar, dentro de las fuentes cabe hacer mención a los testimonios de tipo pictórico, que son un gran apoyo a la hora de proporcionarnos información sobre la vestimenta de una determinada época y de los cuales se ha hecho uso a través de internet: www.google.es, la web del Museo del Prado y la visita al Museo Provincial de Zaragoza. Cabe destacar la gran labor realizada en este aspecto para este trabajo, debido a que la obra de Goya lo abarca absolutamente todo, y localizar obras de otros artistas en este período resulta algo complicado.

No existe duda de que para el historiador, y también para el historiador del arte, son muchas las fuentes, más de lo que comúnmente se piensa, que sirven para reconstruir tiempos pasados. Las mejor valoradas, y no sin razón, son las fuentes documentales. Sin embargo, la importancia de cada tipo depende en última instancia del objeto de estudio. Para el investigador que se centre en una obra pictórica, la fuente primera será sin duda la propia obra, ya que ésta habla por sí misma, aunque finalmente todo dependa de cómo sea descifrada por aquel que conversa con ella, una propiedad ésta intrínseca a toda fuente, ya que la interpretación es la parte fundamental del trabajo que se lleva a cabo con toda clase de testimonios del pasado.

En el caso de este trabajo, podría decirse que las propias prendas de ropa que han sobrevivido al paso del tiempo son la principal baza para estudiar la indumentaria y la moda del pasado. A pesar de ello, contamos con épocas históricas de las que no se posee restos materiales, y lugares de épocas más recientes que no nos han dejado esos vestigios. Así, para la Zaragoza de entre siglos, no se han encontrado, de momento, y si existen no están en disposición de ninguna entidad, restos textiles. Por tanto, junto a las fuentes documentales y literarias, ¿Qué elemento puede aportar información sobre este ámbito de estudio? La obra gráfica. Para un momento histórico en el cual la fotografía estaba en proceso de gestación, las pinturas y los grabados son clave (incluso en algún caso, la escultura, aunque en menor medida).

Un vestido completo de finales del siglo XVIII es por supuesto una fuente directa, que representa en sí misma el objeto de estudio. Pero es en la pintura y en los grabados (también en las fuentes literarias) donde observamos la indumentaria en su contexto: quién porta las ropas, de qué manera, el papel de cada prenda, en qué situación se encuentran el/los representados, la temática en la cual se sitúa la escena que contiene unos personajes vestidos de una determinada manera, etc. Sin embargo, no hay que dejarse llevar por todos estos datos fácilmente, ya que los retratados pueden haber elegido un determinado traje para la ocasión, sin que reine la espontaneidad, aunque también en ese caso observamos qué tipo de indumentaria se elegía para mostrar una buena imagen, o la que se pretendiera. Puede ser el caso de los trajes conocidos como regionales, que comenzaron a ver la luz como tal en el siglo XVIII. Muchas de estas representaciones sobre los trajes de las tierras del reino, o de oficios tradicionales, eran verídicos, algunos resultaban muy artificiales y otros eran fruto del mito, del teatro o del capricho del autor. A pesar de todo, fueron precisamente las fuentes gráficas las que difundieron las maneras de ser y vestir de los habitantes del reino español, por lo que el auge de estos trajes fue tremendo, cosa que fue a mayores en el siglo posterior, cuando se desarrolló plenamente una pintura en España de carácter costumbrista, ya inaugurada

por autores como Francisco de Goya, considerado uno de los impulsores del arte contemporáneo.

Este ejemplo que venía a raíz de la ambigüedad del traje y su representación, y que finaliza con la importancia de las imágenes como difusión, no sólo de ideas, sino de maneras de vestir y aparentar, sirve para enlazar con otro caso que reafirma esta última idea. El siglo XVIII es el siglo de la aparición de las revistas de moda, de las cuales se hablará más adelante. Para establecer una pequeña definición, se trata de publicaciones periódicas que vieron su origen en Inglaterra y Francia, cuya finalidad era la difusión de la última moda, tanto en la estética personal como en otros aspectos (mobiliario) a través de estampas que representaban distintos maniquíes ataviados con las más novedosas prendas y peinados. La popularidad de estas publicaciones en Europa se desarrolló en la segunda mitad de siglo, hacia los años setenta y ochenta, presentando una continuidad y evolución recibida en nuestros días. En el caso español, el primer caso tardó en llegar, situándose en la década de los noventa. Por tanto, se observa a través de estos dos ejemplos, el de los grabados de trajes típicos, y el de las revistas de moda, la importancia de las imágenes.

Considerando, pues, las obras gráficas como un buen apoyo a la hora de conocer y estudiar el vestido histórico, conviene saber qué clase de temáticas abordadas en la España de finales del XVIII y principios del XIX reflejaban mejor la indumentaria y moda del momento. En el caso de la moda, no hay duda de que la presencia de ésta, es decir, de las últimas tendencias venidas generalmente de Francia, o en algún caso Inglaterra, resultaba muy notoria en la corte y en las casas nobiliarias, aunque era algo que tarde o temprano, como ahora, alcanzaba a todas las masas. A pesar de ello, las clases privilegiadas y la emergente burguesía adinerada podía hacer gala de las últimas novedades fácilmente. Por tanto, los retratos de las principales personalidades del momento resultan clave para estudiar el asentamiento de las modas en la península. Esto puede aplicarse también al caso de Zaragoza, ya que existen retratos de personajes de la ciudad, aunque la mayoría vivieran normalmente en la corte para desempeñar diversos cargos. A parte de observar las tendencias de la moda a través de estos cuadros o grabados, también quedan patentes las prendas típicas del momento, aunque si el retratado es de alta cuna, elaboradas con los más delicados tejidos y adornos.

Es, como ya se ha comentado, a partir de mediados del Siglo de las Luces cuando comienza a florecer una pintura de carácter costumbrista en España, que encuentra escasos ejemplos en épocas anteriores. Es aquella centrada en la vista de paseos, puentes, puertos u otros lugares y que incluye la presencia de escenas espontáneas. Algunos representantes fueron Francisco Bayeu, José Camarón Bonanat o José del Castillo, junto a la figura de Francisco de Goya. En consonancia con esto último, a medio camino entre el retrato y la escena, están las representaciones de actos oficiales o acaecidos en la corte, que arrastraban su origen desde siglos atrás.

Por último, un último género con gran importancia en su momento y poco valorado en la actualidad, son las miniaturas. Retratos diminutos o de pequeño tamaño, destinados a generalmente a medallas o a ser colocados en la pared a modo de pequeños cuadros. Aunque nunca se ve al retratado de cuerpo entero, pueden servir para apreciar la evolución de los peinados, de los complementos o de las características de la parte superior del traje. Lo ventajoso es que los retratados no tienen por qué pertenecer a clases elevadas, por lo que puede darse con personajes de diferente procedencia social.

En el caso de la pintura religiosa, para el siglo XVIII, las vestimentas de los distintos personajes que participaban en las escenas dejaron de representarse como la de sus contemporáneos, y se procuraba alcanzar un estilo neutro, a base de túnicas, mantos y demás, por lo que no suponen una buena fuente para el estudio de la indumentaria del momento, salvo excepciones.

Introducción

El traje en la época de Carlos IV

La entrada del siglo XVIII en España resultó marcada por la Guerra de Sucesión (1702-1714) y el consecuente cambio de dinastía. La llegada al reino de los Borbones no sólo alteró la situación política, social y económica, sino que además influyó en la indumentaria, ya que “ese escaparate superficial es, en realidad, la vitrina donde se experimentan esos profundos cambios, tanto en los comportamientos individuales como en los colectivos”⁵¹. Los nuevos modales, las formas de comportamiento, las actividades de ocio, la moda, todo resultó ser, con la entrada del nuevo monarca, a la manera francesa. Por tanto, con esto tenemos el detonante que determinó las dicotomías de la indumentaria en España durante todo el siglo: la moda extranjera y el traje de carácter nacional.

En primer lugar, están las modificaciones venidas del exterior, que alteraron el traje típico español del siglo XVII, que en gran parte había permanecido aislado de las corrientes internacionales⁵². Se procedió, pues, a eliminar signos de identidad que habían identificado a un reino durante todo un siglo, al menos en los colectivos sociales relevantes. El principal ejemplo masculino está en la golilla, elemento omnipresente durante todo el Siglo de Oro, que erguía el cuello situando la cabeza como si estuviera posada sobre una placa metálica y que, según decían sus detractores, resultaba un elemento muy incómodo (**figura 2**). Con el desprestigio que se creó en torno a este elemento y con la introducción del llamado traje de tipo militar, a la francesa, como nueva base de la indumentaria masculina, el cambio se produjo. Aquel que aceptaba el novedoso traje, expresaba exteriormente su beneplácito a la nueva dinastía y a su origen francés⁵³. La nueva indumentaria masculina consistía básicamente en las prendas de casaca, chupa y calzón con las características decoraciones de estilo rococó, con grandes trabajos de pasamanería y colores pastel, que dibujarían al “afeminado” sujeto víctima de numerosas críticas, conocido en todo el siglo XVIII como “petimetre”. La peluca supuso también una incorporación importante, con ciertos cambios a lo largo del siglo, al igual que el pelo empolvado. El elemento que fue evolucionando con el paso de los años fue la casaca, que cada vez se abría más en su parte delantera, perdiendo por completo la utilidad de los botones.

⁵¹ MOLINA, A *et* VEGA, J, *op. cit.*, 2004, pp. 9-10.

⁵² SOUSA CONGOSTO, F. de, *op. cit.*, 2007, p. 160.

⁵³ MOLINA, A *et* VEGA, J, *op. cit.*, 2004, p. 60.

En el caso femenino, la moda francesa trajo consigo el “robé à la française”, traje con gran ornamentación, colorido y adornos, caracterizado por los pliegues en la espalda que comenzaban bajo el cuello y formaban una cola que se extendía horizontalmente a lo largo de la falda, hasta tocar el suelo. Poseía un pronunciado escote y unas mangas que solían prolongarse hasta el codo, desde donde partían diferentes volantes de encaje. El cuerpo se moldeaba a través de la cotilla y la falda obtenía gran volumen gracias al miriñaque, sucesor del guardainfantes del siglo XVII⁵⁴ (**figura 1**). Todo ello irá sufriendo modificaciones, hasta llegar al vestido más sencillo de origen inglés, del que se hablará más adelante. Aunque es conveniente nombrar una derivación curiosa, la “robé à la polonaise”, caracterizada por poseer tres pliegues en la zona trasera de la falda, que se acortaba hasta mostrar los tobillos. En cuanto al tocado, destacar de nuevo las pelucas y los extravagantes peinados, adornados con cintas, lazos, bucles, flores, etc., y que en Francia, tras el triunfo del peinado a lo Pompadour, basado en un tupé y un recogido trasero (**figura 1**), llegaron a alcanzar grandes alturas.

Frente a la moda extranjera, hay que apuntar las características nacionales. Primeramente, destacar la capa, prenda importantísima en el atuendo masculino español, y que fue la causante de muchos problemas a lo largo de la centuria, debido al gusto por ocultar el rostro, y por tanto la identidad, bajo esta prenda. Sobre este asunto se hablará más adelante con detalle. En el ámbito femenino, en segundo lugar, hacer mención a la mantilla (**figura 6**). Prenda indispensable de cualquier dama en este momento, fuese cual fuese su procedencia social, a la hora de salir a la calle. En este ámbito, encontramos también la basquiña, una sobrefalda que se usaba igualmente para salir a la calle.



Fig. 1 – María Luisa de Parma, Mengs, 1765.

Fig. 2 – Felipe IV, Velázquez, 1655-1660.

⁵⁴ SOUSA CONGOSTO, F. de, *op. cit.*, 2007, pp. 172-173.

Estos elementos de choque, lo nacional y lo extranjero, provocaron una gran controversia a lo largo de la centuria. Como también lo hizo la cuestión del lujo, muy unida al tema de la moda y de las costumbres extranjeras. Los dos estereotipos de personajes representativos de las dos caras, fueron los ya nombrados “petimetros”, también conocidos como “currutacos” o “pisaverdes”, y los “majos”. Los primeros eran aquellos considerados afeminados y víctimas de la moda francesa, apresados por la obsesión con la belleza personal, que en muchos casos habían podido, gracias al apoyo de sus familias adineradas, visitar la corte vecina⁵⁵. Las “petimetros” eran igualmente atacadas por gran parte de la opinión pública, pero se les perdonaba más que a sus compañeros, ya que la coquetería y el capricho se consideraban propios de la mujer. En el caso del “majo”, su figura se desarrolló sobretodo en la segunda mitad de siglo y fue, podría decirse, un “dandi del pueblo”⁵⁶. Sus actitudes nada tenían que ver con la del “currutaco”, ya que se presentaba como varonil, portando una imagen ruda y castiza, pero elegante, creyéndose legítimo representante del pueblo y de los barrios bajos de Madrid. Aunque, seguramente, esta figura, con ciertos cambios de base y de apariencia, se desarrollaría en otras provincias. De estos temas se hablará con un desarrollo mayor más adelante.

La controversia por el factor del lujo y el control de las apariencias externas fue otra de las características del siglo XVIII. Ya a finales de siglo, en el año 1788 se publicó *Historia del luxo, y de las leyes suntuarias en España*, por Don Juan Sempere y Guarinos, obra de la que se hablará más extensamente. Supone un largo ensayo sobre el lujo. El autor se mantiene entre las dos opiniones vigentes durante el siglo y defiende un lujo moderado ya que, precisamente, “el luxo, la industria, y el comercio son tan correlativos, que apenas puede encontrarse lo uno sin lo otro”⁵⁷. Así, el lujo impulsa la economía, aunque en alto grado puede hundirla. Sobre esto y sobre moda, mucho se discutió a través de publicaciones como *El Censor* y diversos periódicos de la época.

En realidad, el resentimiento frente al lujo venía en muchas ocasiones por la competitividad sobre este terreno de las industrias extranjeras, y la incapacidad en el ámbito nacional de modernizar la actividad industrial, para lo cual se propusieron reformas que en pocas ocasiones llegaron a buen puerto⁵⁸. En la obra de Sempere y Guarinos se realiza también la recopilación y comentario de algunas leyes emitidas desde tiempos antiguos sobre el tema de la indumentaria. De hecho, en el siglo XVIII, los Borbones siguieron ejerciendo un control sobre las formas de vestir de los habitantes del reino, para evitar el alto gasto en objetos suntuosos y el orden estamental, es decir, conseguir que cada cual vistiese según su rango, cosa que cada vez era más difícil de controlar. En este ámbito, conviene destacar la publicación que enlaza de nuevo con la cronología del reinado de Carlos IV: *Discurso sobre el luxo de las señoras, y proyecto de un traje nacional* (1788). Lo más destacable es que en este texto se alude directamente a las mujeres como si fueran las más relacionadas con el mundo del lujo, idea, por otra parte, normal y asentada en la época. Esta publicación anónima resultó ser un “episodio caricaturesco de aquel que intentó educar y gobernar al pueblo sin que éste

⁵⁵ MARTÍN GAITÉ, C., *op. cit.*, 1988, p. 73

⁵⁶ DÍAZ MARCOS, A. M., *op. cit.*, 2006, p. 86.

⁵⁷ SEMPERE Y GUARINOS, J., *Historia del luxo y de las leyes suntuarias en España*, Madrid, 1973 [1788], p. 185.

⁵⁸ MOLINA, A et VEGA, J, *op.cit.*, 2004, p. 124.

interviniese”⁵⁹, característica irrefutable del Siglo de las Luces, y además un intento absurdo de control sobre las mujeres de todo un país, proponiendo para ello el establecimiento de tres vestidos, acordes con los tres grupos sociales vigentes (española, carolina y borbonesa o madrileña⁶⁰).

El intento durante el XVIII, por tanto, de control de la indumentaria y de quién la portara resultó prácticamente inútil, sabiendo que fue en este siglo cuando se gestaban las clases sociales medidas por el dinero y no por el título, que alcanzaron su plenitud en el XIX. Así, en el Siglo de las Luces, más que nunca, el traje fue la carta de presentación de un personaje que decidía previamente cómo se quería mostrar hacia los demás, siendo fiel o no a su posición social.

Para presentar el objeto de estudio de este trabajo y proporcionar un breve análisis de la vestimenta durante el reinado de Carlos IV, como apoyo se utilizarán una serie de obras pictóricas contemporáneas o anteriores a dicho reinado y que representan en gran medida las distintas formas de vestir propias del momento, que reflejan tanto las tendencias internacionales, como las nacionales. Por ello, pueden aplicarse a cualquier lugar de la península. A pesar de lo que se cree, las prendas y formas de vestir poseían un carácter bastante homogéneo en el país, sobre todo en las clases elevadas. Por lo tanto, teniendo en cuenta que en Zaragoza apenas existía, en este momento, una pintura sobre la temática del retrato o de las costumbres para ilustrar la vestimenta propia del momento, basta con una serie de pinturas de carácter nacional en su mayoría, y con más razón en este apartado, ya que ahora es el ámbito a tratar.

Comenzando con el caso femenino, en este reinado tenía lugar la convivencia de tres estilos, básicamente. Dos de ellos se basaban directamente en la influencia de la moda francesa, e incluso inglesa, siempre por vía de la anterior. Por tanto, en los primeros años del reinado triunfó la moda inglesa que introdujo, en gran parte, la reina María Antonieta de Francia⁶¹, y que vemos ejemplificada en el cuadro de Goya, Doña Tadea Arias de Enriquez, de 1794 (**figura 4**). Esta moda apareció en España ya en los años ochenta del siglo, imbuida por distintas tendencias filosóficas que reclamaban un mayor acercamiento a la naturaleza por parte del hombre. Por otro lado, los nobles ingleses, más apegados al campo que a la corte, solían portar ropas más cómodas. Ese tipo de vestido, denominado vaquero a la inglesa, precisamente por esta comodidad⁶², lo comenzaron a portar las damas francesas y españolas para vestir a diario, ya que en las ceremonias importantes se seguiría usando la bata o vestido a la francesa (**figura 1**), del cual ya se ha hablado y cuya tipología definitiva se estableció a mediados de siglo.

Así, el vestido a la inglesa, se caracterizaba por ser ajustado en su parte superior, apoyado así por un corsé. Con gran escote, éste solía cubrirse con un pañuelo fabricado generalmente en seda. Las mangas, en lugar de ser hasta medio brazo y con distintos volantes y encajes, solían ser estrechas y en muchos casos se prolongaban hasta la muñeca, como en el caso de Doña Tadea de Arias. En lugar de tener un abultamiento en

⁵⁹ LEIRA, A., *op. cit.*, 1993, p. 237.

⁶⁰ *Discurso sobre el luxo de las señoras, y proyecto de un traje nacional*, Madrid, Imprenta Real, 1788, p. 41.

⁶¹ CERRILLO RUBIO, C., *op. cit.*, 2010, p. 24.

⁶² DESCALZO LORENZO, A., *op. cit.*, 2009, p. 386.

la parte trasera que parte desde los hombros como en el caso del “robé à la française”, éste podía ajustarse por medio de un lazo o cinturón a la cintura, de la cual partía una cola que rozaba levemente el suelo. La falda, pues, no poseía un miriñaque que aportase un volumen horizontal, como en el caso de la **figura 1**. En referencia a los tejidos, solían ser de clase más vaporosa y ligera que en el caso del vestido francés, con sedas y algodón a base de muselinas. En relación al tratamiento del cabello, a partir de la década de los setenta, comenzaron a aparecer esos característicos peinados basados en una gran verticalidad, con numerosos adornos o tocados y con bucles en la parte trasera, como ya se ha comentado. Sin embargo, conforme los años iban pasando, se iría imponiendo un tipo de rizo que se caracterizó por otorgar ese aspecto de escarola a la cabellera, como puede verse en la **figura 4**. Además, se incorporaron unos tirabuzones en la parte inferior. Todo ello se solía rematar a base de grandes sombreros, con plumas, lazos, flores y cintas. Por último, un aspecto a destacar, que se observa en el lienzo de Goya, es la desaparición de la famosa peluca empolvada, que comenzó a hacerse notar a principios de los años noventa, aunque mantuvo su presencia en la vida cotidiana incluso hasta principios del siglo XIX, sobre todo en el campo masculino.

Continuando con otra modalidad de vestido, ya en la segunda mitad de la década de los noventa, comenzó a hacer acto de presencia un nuevo tipo de traje que nada tiene que ver con los anteriores. Se trata de una moda francesa que surge, sobre todo, a raíz de la Revolución Francesa y su intención de eliminar todo lo representativo de la clase noble y cortesana. También, por supuesto, influyeron las tendencias filosóficas antes mencionadas, la aparición del Neoclasicismo y, por tanto, la admiración de las formas depuradas y la sencillez. Esta nueva estética es lo que se conoció posteriormente por estilo imperio, en relación con el período siguiente a la Revolución. Esta moda surgida en Francia comenzó a asentarse a nivel europeo a partir de la época del Directorio (1795-1799). El vestido que parte de esta moda se caracterizaba por dar un vuelco total a las formas clásicas del traje femenino. Se eliminó en casi todos los casos el corsé, y el talle se elevó, situándose justo debajo del pecho. Los tejidos vaporosos, como la muselina, se amoldaron al cuerpo, permitiendo descubrir su anatomía, y el blanco pasó a ser el color de moda (**figura 5**). Los complementos ideales fueron el chal, y para protegerse del frío, debido a la ligereza del vestido, el redingote, al modo masculino, o la chaquetilla corta de tipo *spenser*, con mangas largas o cortas⁶³. Desde los tiempos primitivos del traje hasta los años veinte del siglo XX, no hubo otro período en que las mujeres llevaran tan poca ropa⁶⁴.

⁶³ TEJEDA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2006, p. 491.

⁶⁴ LAVER, J., *op. cit.*, 1988, p. 157.



Fig. 3 – Fragmento del *Baile de majos junto al Manzanares*, Goya, 1776.



Fig. 4 - Doña Tadea Arias de Enriquez, Goya, 1794.

Fig. 5 - Madame Récamier, François Gerard, 1805.

En cuanto a los peinados, resultaban también sencillos, a base de pequeños mechones rizados que se dejaban caer en el rostro y recogidos a través de diademas o cintas, que generalmente creaban un moño (**figura 5**).

La última tendencia estética femenina en este momento, puede identificarse con el traje nacional o castizo, el denominado en muchos casos, “vestido goyesco”. Es aquel

que se identificaba con el pueblo llano, con las costumbres más arraigadas, reflejadas en unas maneras de vestir que apenas sufrió cambios durante el reinado de Carlos IV. En Madrid, todo esto se relacionaba con el grupo de los “majos” y “majas”. Algunas mujeres pertenecientes a grupos sociales superiores, adoptaron en algunas ocasiones estas maneras de vestir (**figura 6**), incluso de actuar, mezclándose con el pueblo, mayormente en acontecimientos concretos, como eran las corridas de toros o las fiestas religiosas. Así, dos prendas básicas resultaron ser la basquiña y la mantilla, caracterizadas por ser “unas anchas enaguas de color negro y amplio velo [...] de la cabeza a los hombros y que se cruza delante del pecho a modo de chal”⁶⁵, respectivamente. En el caso de estas vestimentas populares, Francisco de Goya resulta una fuente imprescindible (**figura 3**).



Fig. 6 - Marquesa de Santa Cruz,
Goya, 1797-98.



Fig. 7 – Carlos III, Mengs, 1774.

Así, el lienzo del baile de “majos” sirve ahora para enlazar con la indumentaria masculina. En primer lugar, las mujeres, al margen de las prendas ya mencionadas, que se usaban para salir a la calle, llevaban un vestido llamado brial, que dejaba ver los pies, sobre el cual se usaba un jubón a modo de chaqueta. La cofia en el pelo a modo de redecilla, era muy usual, igual que en los hombres, que recogían su larga cabellera a través de esta prenda. Éstos hacían uso de medias, calzones y chaquetas muy guarneidas, con grandes trabajos de pasamanería, al igual que en los jubones de las mujeres, que con la llegada de la moda del vestido camisa, se hicieron más cortos, tipo *spencer*. Los sombreros masculinos solían ser de ala ancha (**figura 3**) y el calzado era de color negro, con grandes hebillas doradas o plateadas. Un elemento muy importante y característico de esta indumentaria castiza era la capa, sobretodo que tantos problemas

⁶⁵ BLANCO WHITE, J., *Cartas de España*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2004, p. 46.

trajo a lo largo del siglo XVIII en relación con la identidad del individuo que se escondía tras ella. De ahí que a aquellos que la portaban y se ocultaban tras ella los denominasen embozados.

Las otras dos variantes del traje masculino, hablando en términos generales, se identificaban nuevamente, como en el caso femenino, con las modas extranjeras. De nuevo a comienzos del reinado era importante la influencia inglesa, pero apoyada en unas bases francesas: el traje introducido por los borbones a comienzos de siglo, de tipo militar, formado por tres prendas básicas: casaca, chupa y calzón. Hasta los años ochenta, más o menos, el vestido masculino fue tan pomposo como el femenino, ya que poseía gran colorido y decoración (**figura 7**). Sin embargo, conforme el tiempo avanzaba se fue imponiendo la sobriedad y sencillez inglesa, lo cual fue impulsado por el estallido de la Revolución Francesa y la moda sencilla de origen inglés. Así, las prendas masculinas fueron adquiriendo tonos apagados, y la fantasía decorativa se empezó a reservar sólo para los chalecos. En el caso del Marqués de San Adrián (**figura 8**), la moda inglesa, de carácter sencillo, resulta clara: botas, pantalones, chaleco y una nueva prenda que alcanzó gran éxito: el redingote, lo que luego sería el frac, una casaca sin apenas botones con faldón trasero. Las pelucas se mantuvieron, pero con la Revolución, encontramos ya el establecimiento del nuevo estilo propio de gran parte del siglo XIX: llegó la moda del pelo descubierto, sin peluca y revuelto, en ocasiones con amplias patillas, que incluso se peinaba de esta manera conscientemente. Fue haciendo acto de presencia el pantalón, que supuso “una agresión flagrante al orden establecido, esto es, a los valores y símbolos tradicionales de la sociedad estamental”⁶⁶ por la vinculación entre esta prenda y el pueblo llano, con la consecuente fractura que suponía con la moda anterior, representante de los valores tradicionales. Sin embargo, el pantalón era usado ya antes para la caza por la ya nombrada apreciación inglesa por la comodidad y sencillez. A pesar de ello, no dejó de ser un símbolo revolucionario que en España fue incorporado por los nobles simplemente por su valor estético. También fueron característicos los corbatines que cubrían todo el cuello y, en algunos casos, llegaban casi hasta la zona de la boca. Los sombreros sufrieron también una evolución: el bicornio pasó a ser otro de los símbolos de la Revolución, y a pesar de la poca aceptación de ésta en España, la moda continuaba marcando sus leyes al margen de la política. A continuación, se estableció también en España el sombrero de copa, de alas muy cortas.

La época de Carlos IV fue, pues, una etapa de cambios que establecieron su reflejo en la indumentaria. Por ello, no puede perderse de vista que estas variaciones, tanto políticas, como sociales, tienen su efecto externo en el traje. La caída del Antiguo Régimen supuso un corte radical en las formas de vestir y la convivencia de las distintas maneras de engalanarse, dio lugar también a la convivencia de distintas formas de pensar y de vivir. Si en el Antiguo Régimen el único factor externo de los estamentos y por el cual se diferenciaban era el traje, a partir de estos momentos, sobre todo después de la Guerra de Independencia, el vestido irá ligado no al prestigio, sino a la capacidad monetaria del que lo portaba.

⁶⁶ FUENTES, J.F., *op. cit.*, 1996, p. 91.

Para conocer una realidad cotidiana, como lo es la indumentaria, primero hay que centrarse, al menos brevemente, en el escenario. Por tanto, nos situamos en una de las ciudades que en 1808 fue sitiada por los franceses y que protagonizó una de las resistencias más emblemáticas de la Guerra de la Independencia. Tras el conflicto, los años de recuperación fueron duros y gran parte de la fisionomía de la ciudad cambió. Así pues, hay que situarse en la Zaragoza anterior a la ocupación francesa, de la cual Aubry de la Mottraye, un viajero extranjero de principios del XVIII, decía: “es grande, merece ser puesta en el rango de las más bellas;”⁶⁷. Menos contundente y discrepante frente a esta opinión se mostraba José María Jerónimo Fleuriot en los años ochenta:

“Por el gran número de vehículos, la cantidad de criados, la multitud de mendigos que aquí se ven, parece que la mitad de la ciudad posee todo, y que la otra mitad no tiene nada. Zaragoza, dicen, es una ciudad comerciante: no lo parece: todos los brazos están cruzados, están en la inacción: las tiendas, los almacenes están vacíos: los telares inmóviles, no hay más que una sola barca sobre el Ebro. [...] El Palacio de la Inquisición está en medio de la ciudad: y flanqueados de torres, parecen tener cien pies. [...] La ciudad está rodeada de paseos inútiles.”⁶⁸

Desde luego, conviene leer con cautela estas cartas de viajeros, ya que la subjetividad es en muchas ocasiones la encargada de guiar las aparentes descripciones de estos personajes. A pesar de todo, no cabe duda de que la Zaragoza de entre-siglos era una ciudad importante; por su situación estratégica, al ser una de las poblaciones relevantes más cercanas a Francia⁶⁹, y por su número de habitantes, que en 1787 era de 101.739, para llegar a los 120.665 en 1800⁷⁰. Además, Zaragoza contaba con una serie de importantes instituciones, entre las cuales cabría destacar la Real Audiencia, la Intendencia del Reino, el Ayuntamiento, el Arzobispado, la Universidad, la Real Sociedad Económica de Amigos del País, la Casa de Ganaderos, el Canal Imperial de Aragón, el Hospital o la Real Casa de Misericordia⁷¹, por nombrar algunas de las más reseñables.

La situación de carácter social era la misma que en las ciudades del resto de la Península: los privilegios marcaban las diferencias entre unos individuos y otros. Zaragoza estaba habitada por numerosos artesanos y otros tantos dedicados al cultivo de los campos y huertas circundantes a la ciudad. También cabe decir que para el reinado de Carlos III, la ciudad contaba con gran presencia de mendigos, ociosos, vagabundos y pobres, que en muchas ocasiones habían emigrado desde las zonas rurales hacia la ciudad, con intención de buscarse el sustento de una manera alternativa, lo cual condujo a la creación de una serie de instituciones por parte de los ilustrados del momento para paliar esta situación, muy en consonancia con el espíritu de la época. Así, el Hospital de

⁶⁷ GARCÍA MERCADAL, J., *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, Aguilar, 1962, pp. 40-41, Tomo III: Siglo XVIII.

⁶⁸ GARCÍA MERCADAL, J., *op. cit.*, 1962, pp. 1317-1318, Tomo III: Siglo XVIII.

⁶⁹ No hay más que observar las reacciones y las consecuencias de la Revolución Francesa en Zaragoza, tema del cual se hablará más adelante, al ponerlo en relación con el asunto de la moda y la apariencia externa.

⁷⁰ PÉREZ ZARRIÓN, G., *Aragón en el Setecientos*, Lleida, Milenio, 1990, p. 51.

⁷¹ PÉREZ ZARRIÓN, G., *op. cit.*, 1990, p. 319.

Nuestra Señora de Gracia creó la Hermandad de la Sopa en 1737 y la Fábrica de la Real Casa de Misericordia se reimpulsó con la ayuda de la Real Sociedad Económica de Amigos del País en el último tercio de siglo. Para 1751, también se fundó el primer Monte de Piedad⁷². Por otro lado, estaban los clérigos y los nobles, cuya residencia, si eran de alto rango, resultaba ser la corte madrileña, no Zaragoza, donde sin duda poseían residencia y donde vivían de manera permanente otros nobles de rango menor. Cabe destacar un pequeño grupo incipiente: la burguesía, formada por comerciantes, profesionales liberales o funcionarios, que también comenzaba a reclamar protagonismo.

En cuanto a la situación económica, los altibajos eran muy comunes en este tiempo de cambio de siglo, y la variación en los precios de los alimentos de primera necesidad marcaba en cierta medida las pautas de la economía. La principal actividad que se desarrollaba dentro de los muros de la ciudad era, por un lado, el comercio a pequeña o gran escala y, sobretodo, la producción manufacturera controlada por los gremios, junto a una emergente industria, impulsada en muchos casos por el frente representante de la Ilustración zaragozana, la Real Sociedad Económica de Amigos del País, fundada el 1 de marzo de 1776, formada en su mayoría por miembros del clero, pero con un peso importante de profesionales liberales y funcionarios, además de un buen grupo de nobles⁷³. Así, para el año 1802, estos eran algunos de los gremios existentes en la ciudad, de los 61 que se cuentan en todo el siglo XVIII: torneros, alpargateros, herreros, cerrajeros, maestros de coches, sastres, cedaceros, taconeros, horneros, carpinteros, tafetaneros, aguadores, estereros, colchoneros, cesteros, boteros, caldereros, guarnicioneros, cereros, cordoneros, libreros, zapateros de obra primera y zapateros de obra segunda⁷⁴. En un momento en el que Francia estaba en proceso de eliminar toda organización gremial, Zaragoza y el resto de la península permanecían con una estricta jerarquía gremial que poco a poco se iba diluyendo por el papel de la industria y las fábricas. La Económica tuvo que ver en este hecho, aunque los objetivos marcados desde un principio fueron la agricultura, las artes y el comercio⁷⁵. Además, promovió la creación de escuelas y nuevos talleres, que resultaron de gran importancia en el caso de la Real Casa de Misericordia, asunto que se desarrollará unos párrafos más abajo.

Hay que destacar un hecho que impulsó en gran medida el comercio y ayudó a la agricultura: la creación del Canal Imperial de Aragón, que fue inaugurado en 1790, gracias al impulso de la Real Sociedad y de uno de sus miembros más ilustres, Ramón Pignatelli, nombrado “protector” del proyecto. Así, en 1782 se inició la construcción en Zaragoza del puente sobre el río Huerva y el puente de San Carlos. En 1784 se creó un canal sobre el Huerva que después derivaría en el puerto de Miraflores. Un año después vería la luz la primera fuente con agua del canal⁷⁶.

⁷² SOLANO CAMÓN, E., *Aragón: Luces y Sombras de su historia*, Madrid, Sílex, 2009, p. 341.

⁷³ PÉREZ, G. et REDONDO, G. *Los tiempos dorados: Estudios sobre Ramón Pignatelli y la Ilustración*, Teruel, Departamento de Educación y Cultura, 1996, p. 165.

⁷⁴ Archivo Municipal de Zaragoza, *Serie Factivia*, Caja 7014, 61-4, 1802 (Sin foliar).

⁷⁵ PÉREZ, G. et REDONDO, G. *op. cit.*, 1996, p. 183.

⁷⁶ SOLANO CAMÓN, E., *op. cit.*, 2009, pp. 347-348.

En relación a las actividades relacionadas con el ocio en la ciudad, podría decirse que las que más triunfaban eran el teatro y las corridas de toros⁷⁷. También fueron de gran importancia las meriendas, las tertulias en las casas o acudir a los paseos, que en ocasiones especiales contaban con la presencia de una banda de música⁷⁸. De estas actividades se hablará con detalle más adelante, a la hora de analizar las nuevas costumbres y hábitos de la sociedad del XVIII. Conviene recordar, que al margen de estas distracciones habituales, tenían lugar otras más esporádicas y especiales, de las cuales destaca la visita de Sus Majestades en el verano de 1802, para la cual la ciudad se preparó a conciencia:

“Así mismo: el enunciado Ilmo. Ayuntamiento adornará el lienzo exterior de las paredes de sus casas consistoriales, iluminando estas, y los edificios que le pertenecen, y habrá además iluminación general en las noches del 23, 24 y 25 del presente mes, en las que se admirará el delicado gusto de varios cuerpos y personas distinguidas, y el de diferentes parroquias y gremios, que hermosearán diversas plazas y calles con muchos arcos triunfales, y vistosas decoraciones.”⁷⁹

Se anunciaron además los diferentes actos que iban a tener lugar durante los días de estancia de los reyes en la ciudad. Entre ellos, celebraciones religiosas y espectáculos organizados por los diferentes gremios.



Fig. 8 - *Marqués de San Adrián*, Goya, 1804.

⁷⁷ SOLANO, F et ARMILLAS, J.A., *Historia de Zaragoza*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1976, p. 352, Tomo II: Edad Moderna.

⁷⁸ LÓPEZ GONZÁLEZ, J.J., *Zaragoza a finales del XVIII (1782-1792)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1977, pp. 212-215.

⁷⁹ A.M.Z., *Gaceta de Zaragoza*, Rollo 97, Nº66, 19-agosto-1802, pp. 779-800.

Ámbito formal del traje

Quién lo elabora y dónde se hace

En este momento histórico, entre el siglo XVIII y el XIX, tuvo lugar en Europa el comienzo de la desaparición y anulación de los gremios. Sin embargo, en la España de Carlos IV estos grupos seguían acaparando la mayor parte del trabajo artesanal. De hecho, pocos años antes de la coronación de este rey, en 1784, la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País renovaba las ordenaciones generales de los gremios del reino de Aragón, con la intención de adaptar esta antigua estructura al tiempo actual, al mismo tiempo de reafirmarla en su ámbito social y económico⁸⁰. En relación a los gremios dedicados al atavío personal, en el año 1675 Luis XIV creó un gremio de modistas⁸¹ y a partir de ahí, los oficios en relación con el traje fueron cobrando más y más importancia, no sólo en Francia, sino también en el resto de países europeos. Los sastres fueron cada vez más reclamados y otros oficios como el de peluquero, fueron imponiéndose cada vez más y más como imprescindibles, ya que se encontraban al servicio de todas las reclamaciones que los clientes exigían, imbuidos por el fenómeno de la moda, implantado sobretodo en el mundo urbano⁸².

En realidad, el sector textil venía contando en Zaragoza con gran presencia desde el siglo XVII, siendo 894 los talleres artesanales dedicados a este ámbito en 1642, bajando hasta los 603 en 1771 y hasta 290 en 1831. Lo mismo ocurre con los talleres dedicados a la piel y al calzado, aunque en menor medida, ya que de 1771 a 1831 únicamente se desciende de 260 a 251. A parte de la paulatina decadencia de los gremios como consecuencia de un cambio de mentalidad, la causa de este declive tendría que ver igualmente con la gran competencia que ejercían los productos extranjeros. Con todo, Zaragoza, para el siglo XVIII, contaba con unos 117 oficios diferentes agrupados en 61 gremios, entre los cuales dominaban los de tipo textil⁸³. Puede verse en el caso del barrio de la Parroquia de San Gil, que para 1765, había localizados 21 tafetaneros, 20 zapateros, 3 bordadores, 5 peluqueros, cordoneros y pasamaneros, 11 alpargateros y tejedores, 28 sastres, un guarnicionero y un fabricante de medias, entre maestros y mancebos. Algunos de estos artesanos se ubicaban en la calle del Coso, al igual que algunos mercaderes con negocio propio, cosa lógica al ser una de las calles principales de la ciudad. Así, para unas 23 calles, callizos y plazas se localizan gran número de personas dedicadas a esta clase de oficios.

En el año 1802, con la visita de los reyes, tuvo lugar todo un despliegue de medios por parte de los gremios para honrar a los soberanos. Así, gracias a la lista de aquellos que participaron en estos eventos, se sabe que, en relación con el atavío personal, estaban: alpargateros, sastres, tafetaneros, guarnicioneros, cordoneros,

⁸⁰ Archivo de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, Caja 57-177, N°349, Zaragoza, 1784.

⁸¹ CERRILLO RUBIO, L., *op. cit.*, 2010, p. 23.

⁸² MOLINA, A., *et* VEGA, J., *op. cit.*, 2004, p. 131-137.

⁸³ PÉREZ SARRIÓN, G., *op. cit.*, 1990, pp. 212-214.

zapateros de obra primera y zapateros de obra segunda⁸⁴. Habría que añadir a los que no estuvieron presentes en estos actos, como los sombrereros, los pasamaneros o los peluqueros.



Fig. 9 - Zapato tipo chinela de finales del XVIII y principios del XIX, Museo del Traje de Madrid.

Sobre los gremios, decir que se han localizado para este trabajo diferentes ordenanzas, como las de los sombrereros. Gracias a ellas, se sabe que trabajaban sobre todo con pieles, procedentes del conejo, el camello o la liebre, además de la lana, que servía especialmente para hacer chambergos (**figura 15**), un tipo de sombrero de copa baja con alas anchas, o sombreros para frailes. Además, según los exámenes para maestro, el aprendiz debía demostrar igualmente que era capaz de manejar los tintes. La añadidura de distintos adornos al sombrero también podía ser competencia de los sombrereros: añadir cordones, forrarlos en tafetán, dar una forma concreta al sombrero, etc⁸⁵. Sin embargo, algunas de estas últimas actividades eran propias también del oficio de cordoneros, ya que los maestros de este oficio podían realizar

“votones, trenzas, borlas, franjas, alamanes, muletillas, composturas de sombreros de todos generos, y hacerlos de Maceros, [...] remates, guarniciones, ó adornos pertenecientes à Cordononeria, vorlas de Corporaciones, volbos, bolsillos, quarteronados de tela, ó de Cuero, Almohadones de estrado, gorros de Letrado, gorras de todos generos, redecillas de vorla y Ciñidores de red, y todo lo demas, que están en posesion de hacer los Maestros del Gremio, y no otro alguno”⁸⁶.

⁸⁴ A.M.Z., *Serie Facticia*, Caja 7014, Nº61-4, Zaragoza, 1802 (sin foliar).

⁸⁵ A.R.S.E.A.A.P., Caja 42, Nº52, Zaragoza, 1793, ff. 28r-29v.

⁸⁶ A.M.Z., *Serie Facticia*, Caja 6969, Nº19-43, Zaragoza, 1790, ff. 12r-12v.

Los cordoneros trabajaban con materiales como seda, hilo, oro y plata. En cuanto a los zapateros de obra primera, existen unas ordenanzas de 1797. En ellas se especifica el tipo de pieza que debían presentar los aspirantes a maestro (**Fig.9**):

“Un par de Botas de gala: un par de botines: un par de Sandalias de Fraile: un par de Zapatos de hombre de toda moda: y un par de chinelas tambien de muger de moda [...]”⁸⁷

En estas ordenaciones se aclaraban las disputas entre los zapateros y los sastres, en relación a la creación de prendas de ropa a partir de ante o cuero. Se dictamina que ambos oficios puedan realizar piezas en estos materiales, como pantalones o calzones, y en estas tareas se incluye también a las mujeres⁸⁸. Sobre el gremio de sastres, decir que no se ha podido localizar las ordenanzas, algo que habría aportado mucho, ya que se trata del gremio más ligado al ámbito de la estética personal.

En relación al asunto del trabajo de la seda, según Asso, la cría del gusano venía desarrollándose en Aragón desde 1202 con principales morerales ubicados en lugares como Gállego, Rabal y Almozara⁸⁹. Para la segunda mitad del siglo XVIII, era una actividad que aglomeraba al “cosechero (que es el Labrador) Yladores, Devanadoras de Cepo y Vodina, Torcedores, Tintoreros, Cordoneros, Pasamaneros, Mercaderes, Medieros y tafetaneros, Maestros, y Oficiales”⁹⁰. Al encontrarse esta actividad estancada, la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País tuvo que tomar medidas, ya que se encontraron problemas como la escasa cantidad de género que se producía y las anticuadas técnicas de hilado. Esto contrastaba con la buena evolución de Valencia en este campo (**figura 10**), que sirvió de modelo para que La Real Sociedad aplicara medidas de modernización en Zaragoza, como la adopción del método de Vaucanson⁹¹. Las malas cosechas de principios de los años ochenta, dieron lugar a la reclamación a S.M. de una inyección de dinero como se hacía en Valencia en casos de necesidad, o la incorporación de los trabajadores de la seda a las organizaciones de caridad, ya que éstos se encontraban desocupados. Además, para ayudar a los tafetaneros se solicitó a la Real Sociedad valenciana las ordenanzas del gremio de tafetaneros de aquella ciudad para así poder seguir su ejemplo en la villa zaragozana⁹². Sin embargo, estas medidas se vieron truncadas por la situación tanto política como económica de finales del XVIII y nada se pudo hacer por la actividad sedera, que fue decayendo conforme avanzaban los años. Cabe decir que también se aplicó un Plan Gremial aprobado por la Junta General en 1779, por el cual se les exigía a los aprendices gremiales saber leer, contar y escribir, además de otorgar gran importancia al dibujo. Así, es reseñable la creación de la Escuela de Dibujo en 1784. Todas estas iniciativas no prosperaron, y los tejidos zaragozanos siguieron siendo muy básicos a

⁸⁷ A.M.Z., *Serie Facticia*, Caja 7079, Nº120-13, Zaragoza, 1797, ff. 16r-17v.

⁸⁸ A.M.Z., *Serie Facticia*, Caja 7079, Nº120-13, Zaragoza, 1797, ff. 27v-28r.

⁸⁹ LÓPEZ GONZÁLEZ, J.J., *op. cit.*, 1977, p. 210.

⁹⁰ A.R.S.E.A.A.P., Caja 59, Nº394, Zaragoza, 1785 (sin foliar).

⁹¹ Jacques Vaucanson (1709-1782), francés responsable de la implantación de numerosas mejoras técnicas en la producción sedera, como la introducción de nuevos sistemas aplicados al torno a la boloñesa (que permitía torcer muchos hilos a la vez); proyectos de nuevas fábricas; incorporación del molino de organizar, del telar para tejidos labrados y de la calandria para hacer moaré. En MORRAL I ROMEU, E. et SEGURA I MAS, A., *La seda en España: leyenda, poder y realidad*, Barcelona, Lunwerg, 1991, pp. 21-22.

⁹² A.R.S.E.A.A.P., Caja 59, Nº394, Zaragoza, 1785 (sin foliar).

principios del siglo XIX. La llegada de telas valencianas y lyonesas acabó casi por hundir la manufactura en la ciudad⁹³.

La competencia de países extranjeros para el reino español en el ámbito de la moda, entre los que destacaba Francia, era casi innegable, algo que también era claro en Aragón. Puede establecerse como ejemplo este documento: “Relación de los Generos, Frutos y Efectos, que de Potencias estrañas se han introducido p^r. las Aduanas del Reino de Aragón, y de los que se han extraido de éste para Francia y Navarra en todo el año de 1787”. Francia introducía en Aragón miles de varas de diversos tejidos y telas: camelote, paño, anascote, bayeta, estameña, duroi, entre otros, y demás géneros de lino, cáñamo y algodón como trues, lienzos u holandas, sin olvidar las pieles o los cueros. Además, se incluían también cintas, pañuelos o gasas con hilos de oro y plata, productos de lujo que Aragón no producía y que por tanto reclamaba del exterior. Junto con todo esto, habría que incluir hebillas de plata, de acero o de hierro, cintas para el cuello, cadenillas, agujas, botones, tintes, abanicos, quitasoles, o incluso polvos para el pelo. En el caso de los productos procedentes de Inglaterra, se introducían sobre todo géneros de lana. Holanda, Alemania, Flandes y Hamburgo también eran países importadores, aunque en mucha menor medida que Francia, reino que introducía lo equivalente a 6.371.201 reales de vellón frente a los 10.528.961 del total, incluyendo a Navarra y a las “Provincias exentas”⁹⁴. En el caso de las exportaciones, Aragón enviaba a Francia lana castellana y de la propia región, junto a comestibles, que eran la mayoría. Por lo demás, destacar que hacia Navarra salía el paño de Zaragoza, las medias de lana, textiles como la estameña, el cotón y el fustán, o géneros como pañuelos⁹⁵.



Fig. 10 – Dibujo de Benito Espinós para modelo de sedas valencianas, de 1803.

⁹³ ÁGREDA PINO, A. M., “Las rutas de la seda en España. Los intercambios productivos y artísticos entre Valencia y Zaragoza en la Edad Moderna”, *Artigrama*, N°17, 2002, pp. 305-307.

⁹⁴ A.R.S.E.A.A.P., Caja 61, N°440, Zaragoza, 1787, pp. 1-85.

⁹⁵ A.R.S.E.A.A.P., Caja 61, N°440, Zaragoza, 1787, pp. 89-97.

Conviene decir que desde la segunda mitad del siglo XVII, venía gestándose una crisis textil en Aragón a raíz de la llegada de paños de lugares como Francia, Inglaterra o Flandes. Como se ha visto con el anterior ejemplo, la competencia era muy fuerte. Además, para finales del XVIII, hay que tener presente el gran desarrollo que logró Barcelona respecto a la producción textil, llegando a alcanzar casi el nivel de Valencia en cuanto a las sederías⁹⁶. En 1790 un zaragozano habla de la buena situación que se vive en Barcelona en relación al ámbito textil y escribe a la Real Sociedad zaragozana para que admitan a un maestro en Zaragoza, y enseñar así a diversos aprendices el trabajo de la seda⁹⁷ (**figura 11**). En definitiva, Aragón, durante la Edad Moderna, exportó sobre todo lana a países como Flandes, Italia o Francia. Pero por lo general, recibía gran cantidad de tejidos y productos de lujo del extranjero⁹⁸, cosa que por lo que parece se mantenía a finales del siglo XVIII.

Para acabar con esta situación, se intentó seguir desde el gobierno ilustrado una serie de pautas: promulgar leyes de carácter suntuario, menos duras ya durante el reinado de Carlos IV⁹⁹, promover unas escuelas de carácter nacional, reactivar la industria de carácter textil y del ramo de objetos suntuarios y otra serie de medidas económicas de carácter protecciónista. Sin embargo, la industria española no resultaba competitiva en la mayoría de los casos, ya que no trabajaba en productos de moda y la variedad de géneros brillaba por su ausencia¹⁰⁰. Así, la creación de escuelas patrióticas fue una

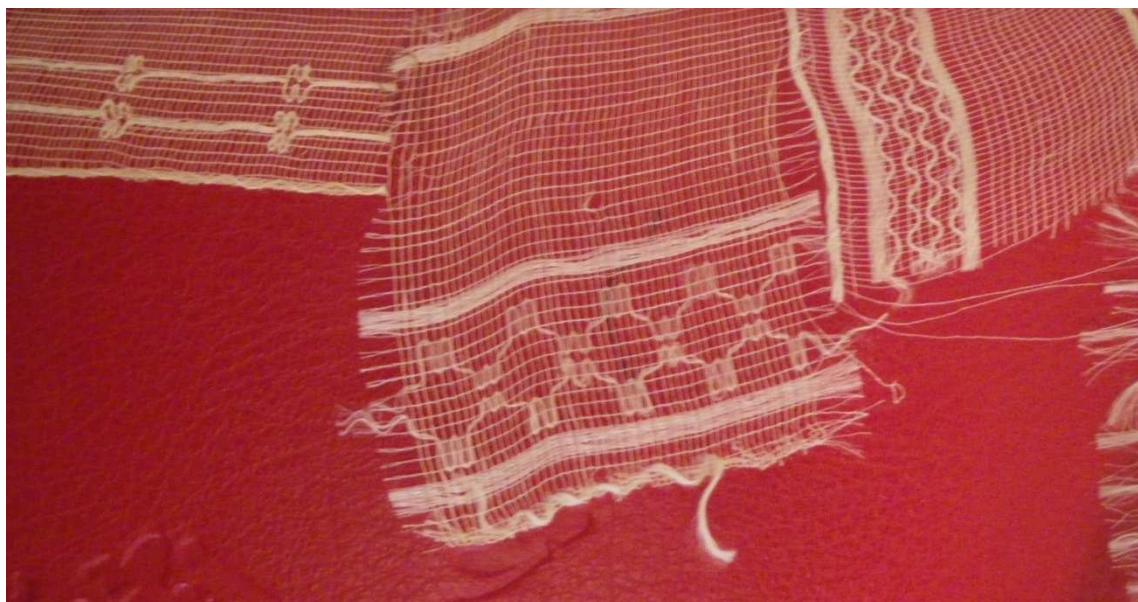


Fig. 11 – Muestrario de los tejidos enviados desde Barcelona a la Real Sociedad en 1790.

⁹⁶ PÉREZ SARRIÓN, G., *op. cit.*, 1990, p. 213.

⁹⁷ A.R.S.E.A.A.P., Caja 42, N°497, Zaragoza, 1790 (sin foliar).

⁹⁸ GÓMEZ ZARRAQUINO, J.I., “Las actividades comerciales en Aragón en los siglos XVI y XVIII”, en CARRES ARES, J.J., *et al*, *Historia de Aragón II. Economía y sociedad*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1996, p. 154.

⁹⁹ En los años noventa se levantó, por ejemplo, la prohibición sobre la importación de algunos tipos de muselina, asunto del cual se hablará más adelante.

¹⁰⁰ MOLINA, A., *et VEGA*, J., *op. cit.*, 2004, pp. 124-130.

medida muy habitual en la segunda mitad del siglo XVIII, ya que a través de ellas podían erradicarse dos problemas: la competencia extranjera y la desocupación laboral de las mujeres¹⁰¹. En este ámbito, hay que hacer mención al asunto de la Escuela de Bordado y a la de Flores de Mano de Zaragoza, aunque sea un asunto que escape del ámbito cronológico de este trabajo, ya que fueron proyectos de los años ochenta. La primera de ellas no llegó a abrirse, sí la segunda, en la cual se seleccionaban pupilas para que fueran formadas por maestros en el arte de las flores decorativas¹⁰². Para comienzos del siglo XIX, existía igualmente una Escuela de Hilar al Torno formada por aprendices femeninas¹⁰³. La ocupación de la mujer en las labores de mano fue un tema importante en los círculos ilustrados, sobre todo en la segunda mitad del XVIII. Sin duda, estas labores eran consideradas como un buen trabajo que la mujer, fuese de la clase que fuese, podía practicar en el ámbito doméstico¹⁰⁴, pero conforme avanzaba el tiempo, se fue profesionalizando y en algunos casos llegó a ser remunerado. De hecho, en 1784, vio la luz la una Real Cédula (2 de septiembre), que permitía a las mujeres incorporarse al trabajo en manufacturas de hilo y otras artes, al margen de los gremios¹⁰⁵.

Sobre la promoción de nuevas medidas económicas en Zaragoza debe hacerse un breve comentario sobre la ya nombrada Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, inspirada en la Sociedad Vascongada de 1765. Este tipo de sociedades fueron hijas del espíritu ilustrado de la época, y albergaron tanto a nobles y burgueses, como a autoridades civiles y eclesiásticas, con la intención de tomar medidas prósperas para el progreso del país. En Zaragoza, los principales nobles visitados para que formasen parte de la Económica fueron el Conde de Sástago, Conde de Sobradiel, Conde de Torresecas, y el Conde de Arguillo. Antonio Ponz, en su “Viage de España”, dice lo siguiente sobre la Real Sociedad:

“Muchas alabanzas merece la Sociedad de Amigos del País de esta Ciudad por el zelo con que promueve todos las ramas de la industria, y agricultura, que se ha empeñado en fomentar, distribuyendo premios anualmente á los que mejor se portan en efectuar lo que propone. [...] Las manufacturas de la seda, de la lana, y la de nuevos, y diferentes texidos, se han mejorado notablemente en toda la Provincia á esmeros de la Sociedad.”¹⁰⁶

En realidad, sí fue una de las principales tareas a cometer, como ya se ha visto, mejorar los métodos de cultivo y modernizar el trabajo del textil, en especial la seda, mediante el método de Vaucaçon¹⁰⁷. En la “Gazeta de Zaragoza” se anuncia en 1802 el

¹⁰¹ MOLINA, A., *et VEGA*, J., *op. cit.*, 2004, p. 125

¹⁰² ÁGREDA PINO, A.M., *op. cit.*, 2003, pp. 395-400.

¹⁰³ Se tiene constancia gracias a unos premios que la Real Sociedad Económica entregó a algunas alumnas para estimular el trabajo. A.M.Z., *Gaceta de Zaragoza*, Rollo 95, N°18, 5-octubre-1801, pp. 179-180

¹⁰⁴ AMAR Y BORBÓN, J., *Discursos sobre la educación física y moral de las mujeres*, Madrid, Ed. Cátedra, 1994, pp. 160-163.

¹⁰⁵ SALADRIGAS CHENG, S., *et SOLER I JIMÉNEZ*, J., *El arte real de perseguir a los sombreros: textos y documentos para la historia del tejido y la indumentaria en las monarquías hispánicas (s.XVI-XVIII)*, Terrassa, Centre de Documentació i Museu Tèxtil, 2008, pp. 356-357.

¹⁰⁶ LABORDA YNEBA, J., *El viaje por Aragón de Don Antonio Ponz*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2011, pp. 192-194.

¹⁰⁷ PÉREZ, G. *et REDONDO*, G. *op. cit.*, 1996, pp. 156-163.

libro que dio a conocer este método, ya a disposición de todo aquel al que le interesase, y más aún después de la supresión del gremio de torcedores de seda en 1793¹⁰⁸:

“Tratado de hilar, devanar, doblar y torcer las sedas segun el método de Vaucanson, por D. Joseph Lapayese; con una disertacion sobre la ventaja de este método respecto del antiguo, por el Dr. D. Francisco Ortells Y Gombau, presbítero: publicado para que se propague la perfeccion de la laza de la seda en beneficio de las fábricas nacionales conforme à las Reales intenciones. El referido Lapayese estableció este método por órden de S.M. y bajo Real protección en Vinalesa, cerca de Valencia, á favor de los cosecheros, y les franqueará gratuitamente lo necesario para ello; se conocen para comodidad de las hilanderas, perfeccion de las sedas, y conveniencia del cosechero y dueños de hilazas, las personas que los quieran se dirigirán al autor, quien les remitirá por el justo precio de su coste y gastos de conducción.”¹⁰⁹

El asunto de la Real Cédula de 1793, da pie a comentar el tema de la libre elección de cada individuo para realizar trabajos de ámbito textil, al margen de los gremios y su influencia. En los años ochenta del XVIII se promulgó una Real Cédula por la cual se permitía fabricar libremente tejidos de lino y poco después esta ley se reafirmó con otra en la cual se incluyó también el cáñamo¹¹⁰. Así, para finales del siglo XVIII, no había ningún problema para que cualquier persona pudiera confeccionar su propia ropa, cosa que, por otro lado, venía siendo una actividad habitual en el ámbito doméstico. Así, en los inventarios de bienes de Zaragoza consultados resulta normal encontrar varas de seda, cáñamo, algodón, muselina o estopa¹¹¹, localizadas en las casas y en ocasiones en número considerable, que seguramente tuvieran como fin el uso doméstico para ropa de casa o de vestir. De hecho, la Sociedad Económica celebraba concursos para que cualquier individuo, tanto hombre como mujer, pudiese presentar las obras textiles que se solicitaran, para así fomentar de alguna manera una iniciativa que podía proporcionar beneficios. Aquí está un ejemplo del año 1801:

“La Real Sociedad Aragonesa en conformidad de sus Estatutos, y de lo que tiene ofrecido al público, distribuyó en la Junta general que celebró en 20 de Abril ultimo los premios siguientes:

[...]

Cinuenta pesos à Leon Galardon, Maestro Fabricante en el ramo de lana de la propia Ciudad, por haber trabajado y hecho de su cuenta diferentes piezas de bayetones de buena calidad, que pueden substituir à los que se traen del extranjero.

Veinte y cinco pesos à Rita Vidal, Viuda y Vecina de la Villa de Belchite, por haber presentado 188 varas de lienzos llano, y de mantelería en diferentes piezas, fabricado à sus expensas, de los de mayor calidad, y anchura, blanqueadas también por la misma.

¹⁰⁸ SALADRIGAS CHENG, S., et SOLER I JIMÉNEZ, J., *op. cit.*, 2008, p. 362.

¹⁰⁹ A.M.Z., *Gaceta de Zaragoza*, Rollo 96, N°21, 18-marzo-1802, p. 208.

¹¹⁰ SALADRIGAS CHENG, S., et SOLER I JIMÉNEZ, J., *op. cit.*, 2008, pp. 358-359.

¹¹¹ Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, *Pleitos Civiles*, Caja 1213, N°9, Zaragoza, 1806, ff. 3v / 15r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11905, N°4, Zaragoza, 1799, f. 15r. / Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza, *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1792, f. 7v.

[...]

Ademas se gratificò à Cecilia Arcayde, Maestra Hilandera por el método de Vucansons por su vigilancia y aplicación hecha la distribución por el Excmo. Señor Director Don Felix O'Neill, hizo à cada uno de los premiados un eloquente razonamiento, empeñándolos oportunamente à continuar y aumentar su aplicación.

[...] y asimismo se premiaron 3 jovenes industriosas de la Villa de Hijas, que se aplicaron à texer filadiz, y aventajaron à las demás concurrentes.”

Por lo tanto, la iniciativa personal a la hora de aportar trabajo en el ámbito de la confección textil resultó ser una pequeña ayuda, y en cierta manera, fue también precursora del nacimiento de pequeñas fabricas, sobre todo rurales, que agrupaban a varias personas que habían decidido unirse a la hora de desarrollar su trabajo.

Así, en cuanto al ámbito industrial, conviene decir que estuvo poco desarrollado en este período histórico, en comparación con otros países europeos. A pesar de ello, hay que nombrar a La Real Casa de Misericordia de Zaragoza, fundada en la segunda mitad del siglo XVII, sin ningún tipo de aspiración comercial e industrial, en un principio. Para ello, habría que esperar al primer cuarto del siglo siguiente, ya que a raíz de la guerra hubo mayor necesidad de lienzos y mantas. Los internos se fueron encargando poco a poco del trabajo textil y a algunos se les permitió salir a trabajar fuera. El Marqués de Cailús promovió además la instalación de telares y firmó un contrato con el francés Jose Portalot en 1721 que no llegó a buen puerto, al igual que otros posteriores. Hasta la intervención de la Real Sociedad en los años ochenta, el asunto no llegó a prosperar. Por entonces, se trasladaron los telares a un nuevo edificio. Así, para finales de siglo, la mayor parte de los internos se dedicaban a las labores textiles, que por otra parte requerían gran mano de obra. Se contó con diferente maquinaria: cuatro telares de paños, un telar de mantas, cuatro telares de estameñas, siete telares de lienzos ordinarios y materiales auxiliares. Sin embargo, la calidad de los productos era bastante baja, con la excepción de buratos y eternas, según Asso¹¹². En un inventario de bienes de 1802, se localiza “Una capa de paño negro de Zaragoza [...]”¹¹³, el cual podría corresponderse con el realizado en La Real Casa de Misericordia, ya que en el resto de fuentes no se especifica su procedencia. En relación a estos paños, conviene decir algo sobre lo que podría llamarse “industria lanar” que, según Asso, en 1798 se reducía a unos 25 maestros pelaires, que cumplían igualmente papel de tejedores, y 7 tundidores, que producían al año dos mil piezas de bayetas y paños¹¹⁴. De todos modos, la evolución de esta institución fue muy irregular, encontrando sus años dorado desde 1775 a 1790 por el impulso de Ramón Pignatelli, para encontrar una fase de estancamiento en los años noventa¹¹⁵.

A nivel nacional, conviene decir que fue durante la segunda mitad del siglo XVIII cuando la pequeña industria textil comenzó a arrancar. Así, para 1779 se publicó una Real Cédula por la que se concedían diferentes privilegios a todas las franquicias y fábricas de paños y tejidos. A través de otras dos Reales Cédulas, una de 1780, la otra

¹¹² MARTÍNEZ VERON, J., *La Real Casa de Misericordia*, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza, 1985, pp. 153-158, vol. I.

¹¹³ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, N°2, Zaragoza, 1802, f. 6v.

¹¹⁴ SOLANO F., et ARMILLAS, J.A., *Historia de Zaragoza*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1976, p. 339, Tomo II: Edad Moderna.

¹¹⁵ PÉREZ, G. et REDONDO, G. *op. cit.*, 1996, pp. 109-116.

de 1781, se volvió a conceder diferentes privilegios a las fábricas de paños y se promovieron las dedicadas a la creación de sombreros¹¹⁶. Se tiene constancia de que en Zaragoza, aparte de La Real Casa de Misericordia, existía La Real Fábrica de Medias, La Real Fábrica de Tafetanes y La Real Fábrica de Indianas, las cuales manejaban tejidos como la seda, el algodón, el paño o el lienzo¹¹⁷. Además, según Ignacio de Asso, también se desarrollaba industria en otros lugares de Aragón, como Albarracín, Ejea, Épila, Barbastro, Jaca, Magallón, Tauste o Teruel¹¹⁸, cuyo estudio sería interesante a la hora de hacerse una idea global de cómo era la situación a un nivel más amplio.

Textiles, Materiales y técnicas

Tras observar la situación gremial e industrial del proceso de elaboración del traje y tratar brevemente sobre su comercio y su promoción, conviene centrarse en las bases materiales y técnicas del vestido. Primeramente, resaltar que todos los tejidos usados en la época de entre-siglos eran de origen natural, ya que los de tipo sintético fueron inventados a mediados del siglo XIX; lo mismo ocurre con los tintes.

Durante el siglo XVIII, las principales actividades textiles en Aragón venían promovidas por estos materiales: la lana, la seda, el lino y el cáñamo, trabajados a través de una serie de técnicas que daban lugar a paños, bayetas, mantos, tafetanes, damascos o terciopelos, entre otros. Sin embargo, a fines de la centuria la lana cobró gran importancia¹¹⁹. Por tanto, en primer lugar se analizarán en este apartado los distintos materiales, que a su vez, conviene aclarar, dan nombre a los tejidos¹²⁰ simples que se crean a partir de ellos.

Para comenzar, la lana, obtenida a través del esquilado de las ovejas, fue un tipo de material muy común, ya que los rebaños ovinos eran muy habituales en el ámbito de la ganadería. Además, las características intrínsecas de la lana, como la elasticidad o el papel que cumplía como aislante, la hacían ideal para la confección de tejidos¹²¹. Existían diferentes tipos de lana, según el animal del que procedía, como la de oveja merina, muy propicia para paños y tejidos nobles, junto a la de calidad inferior, que proporciona bayetas y paños más tocos, y la lana de oveja churra, para paños de nuevo más bastos. Para obtener los distintos hilos de la lana, en primer lugar se separaban las

¹¹⁶ SALADRIGAS CHENG, S., *et SOLER I JIMÉNEZ, J.*, *op. cit.*, 2008, pp. 353-354.

¹¹⁷ PÉREZ ZARRIÓN, G., *op. cit.*, 1990, p. 243)

¹¹⁸ PEIRÓ, A., “Una economía en crisis: Producción agraria y manufacturera a finales del siglo XVIII y principios del XIX, en CARRERAS ARES, J.J., *et al, Historia de Aragón II. Economía y sociedad*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1996, p. 171.

¹¹⁹ SOLANO CAMÓN, E., *op. cit.*, 2009, pp. 335-336.

¹²⁰ Definición: “Superficie plana, formada por hilos longitudinales de la urdimbre, cruzados por los hilos horizontales de la trama, cuyo resultado es una estructura hecha con hilos entrelazados, que tiene una longitud y una anchura considerable” en DÁVILA CORONA, R.M., DURAN PUJOL, M., *et GARCÍA FERNÁNDEZ, M.*, *op. cit.*, 2004, p. 15.

¹²¹ DESLANDRES, Y., *op. cit.*, 1998, pp. 46-48.

distintas fibras, para que después de juntarlas unas con otras pudieran someterse al proceso de hilado¹²².

Continuando con los distintos materiales que ejercen la base para las diferentes técnicas que dan lugar a los tejidos, estaba también el lino. Se obtenía de una planta que se cultivaba desde principios de la primavera al verano, cuyo crecimiento dependía del calor, llegando a alcanzar unos 50 cm. de altura. La fibra se desgajaba de la base, a través del proceso de enfriamiento, que podía llevarse a cabo mediante la introducción en agua de los tallos, o bien exponiéndolos al aire libre. Después, se gramaban las fibras a mano, pudiendo hacer la hilatura en mojado o en seco¹²³. En las fuentes zaragozanas son comunes los rollos de lino en las casas, tanto para ropa de vestir como de ámbito doméstico, medidos a través de varas¹²⁴ con un valor de 0,770 m. cada una¹²⁵, o ternas, unidad que se da cuando varias piezas se cosen unas a otras, según la RAE.

Otra de las actividades textiles aragonesas estaba dedicada a la producción del cáñamo, “fibra textil vegetal procedente del cilindro central del tallo de la planta *Cannabis sativa*”, que se utilizaba sobre todo en cordelería, a pesar de que las fibras más finas podían servir para la confección de otras telas. Una vez que se peinaba, las fibras se clasificaban “por orden de calidad, en brin, puada y estopa de primera y de segunda clase”¹²⁶. En los inventarios de bienes son muy habituales las ternas, varas u ovillos de cáñamo o estopa, que seguramente tenían un uso doméstico (colchas, cortinas, sábanas, etc.)¹²⁷, como ya ha podido verse.

Para continuar, la seda, a la cual hay que dedicarle unas cuantas líneas, por su delicado y minucioso proceso de elaboración. Se trata de un tejido que encuentra su origen en los capullos de los gusanos de seda. El nombre científico de la oruga es *bombyx mori* (**figura 12**) y pertenece al orden de los lepidópteros¹²⁸. Antes de transformarse en mariposa, esta oruga fabrica a través de sus glándulas, al igual que otros insectos como las arañas, una fibra “lustrosa, resistente y elástica”¹²⁹ que utilizan para formar el capullo donde permanecen mientras tiene lugar su mutación. El proceso de elaboración de la seda era más complejo que en el caso de la lana u otros textiles. Las condiciones idóneas para el gusano se daban en climas templados y altitudes medias,

¹²² DÁVILA CORONA, R.M., DURAN PUJOL, M., et GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2004, p. 114.

¹²³ DESLANDRES, Y., *op. cit.*, 1998, pp. 50-51.

¹²⁴ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 1213, Nº9, Zaragoza, 1806, ff. 14v-15r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0288, Nº3, Zaragoza, 1806, f. 8r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 4r.

¹²⁵ DÁVILA CORONA, R.M., DURAN PUJOL, M., et GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2004, p. 201.

¹²⁶ DÁVILA CORONA, R.M., DURAN PUJOL, M., et GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2004, f. 55.

¹²⁷ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0288, Nº3, Zaragoza, 1806, f. 7v-9v. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11905, Nº4, Zaragoza, 1799, f. 15r.

¹²⁸ MORRAL Y ROMEU, E. et SEGURA I MAS, A., *La seda en España: leyenda, poder y realidad*, Barcelona, Lunwerg, 1991, p. 14.

¹²⁹ KUBOTA, J., “Industria de la seda”, en LEE EESTER, A. et NEEFUS, J.D., “Industria de productos textiles e Industrias textiles y de la confección”, en VV.AA., *Enciclopedia de la salud y seguridad en el trabajo*, Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), Ministerio de Trabajos y asuntos sociales, 2001, Cap. 89, p. 14.

para así obtener las hojas de morera blancas, alimento de las larvas¹³⁰. En relación con la cría del gusano, se seguían una serie de técnicas y etapas y existían diferentes maneras de llevarlas a cabo. Es lo que se conocía y se conoce por sericultura. Los huevos eran muy importantes, ya que la eclosión de estos debía ser lo más simultánea posible. La alimentación de los gusanos a través de las hojas de morera era esencial para la formación de los capullos, que, cuando ya se habían obtenido, tenía lugar el ahogado, fase en la cual se mataba a la crisálida para que no rompiera el capullo¹³¹.



Fig. 12 - Gusano de seda junto al capullo, sobre hojas de morera.

En cuanto a la fabricación del tejido, los pasos a penas variaron para el siglo XVIII desde el origen de esta actividad¹³²: Primero, el hilado o hilatura (devanado), proceso por el cual los filamentos del capullo se convertían en una hebra¹³³. Después, el reunido y la torsión proporcionaban consistencia, además de otorgar unas determinadas características al hilo. A continuación, el molinaje, que era la acción de torcer la seda, lo cual provocaba que las hebras fueran más consistentes. Para ello, se venía usando el molino aproximadamente desde el siglo XIV. El paso siguiente era el tejido, por el cual el hilo se tejía para dar lugar a telas. Este último proceso podía llevarse a cabo en un lugar distinto.

Por último, hacer mención al algodón, obtenido de una planta cuyo nombre científico es *gossypium*. A los pocos días de que la flor emergiera, había que recogerla, lo que requería una gran cantidad y sacrificada mano de obra. La flor obtenida es lo que se conoce como borra de algodón, compuesta de pelusa y de pelos, que aparecen retorcidos sin tener que intervenir¹³⁴. Para finales del siglo XVIII y principios del XIX el algodón que se traía a la Península se obtenía de las colonias americanas o, en cambio, llegaba del extranjero de manera tanto legal como ilegal.

¹³⁰ LLAGOSTERA, E., "La seda china y la ruta de la seda", *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, Año 40, 2004, p. 247.

¹³¹ MORRAL I ROMEU, E. et SEGURA I MAS, A., *op. cit.*, 1991, pp. 15-16.

¹³² KUBOTA, J., *op. cit.*, 2001, p. 14.

¹³³ Filamentos de las materias textiles.

¹³⁴ DESLANDRES, Y., *op. cit.*, 1998, pp. 49-50.

Según las fuentes analizadas, los tejidos con más importancia son los de lino y cáñamo. No hay más que ver los datos de los géneros textiles que entraban a Zaragoza a finales del siglo XVIII:

- Mes de agosto, 1797, Nº 202, p. 808:
307 arrobas de lana, 3 de algodón y 689 de lino y cáñamo.
- Mes de enero, 1798, Nº 39, p. 156:
171 arrobas de algodón, 585 de lana y 3010 de lino y cáñamo.
- Mes de febrero, 1798, Nº 78, p. 312:
2463 arrobas de lino y cáñamo, 156 de lana y 120 de algodón.

Una vez establecidos estos materiales a partir de los cuales se desarrolla el hilado para la producción de tejidos, hay que resaltar las principales técnicas utilizadas para dar forma a las telas en este período. Así, ahora cabe analizar los distintos ligamentos, cosa que se hará siguiendo un criterio de número de apariciones en las fuentes analizadas. Sin lugar a dudas, el ligamento que más predomina es el tafetán. Era el más simple, cruzándose un hilo de la trama por otro de la urdimbre¹³⁵, de mismo tamaño, con lo que se creaban cruces. Si se variaba el color de los hilos podían establecerse rayas horizontales o verticales, y si los dos hilos estaban coloreados, cuadros. Era el tipo de cruzamiento más sencillo para los bordados, el pintado o la estampación¹³⁶. Despues, está el ligamento de raso (**figura 13**), en el cual el hilo de la trama pasaba por encima de uno de la urdimbre, y luego por debajo de otros cuatro o más, quedando el lado anverso del tejido dominado por la urdimbre. Era muy propio para las blusas o vestidos. El ligamento de sarga era también de uso muy común; el hilo de la trama pasaba por debajo de dos de la urdimbre, después por encima de uno, y de nuevo bajo otros dos. A su regreso, la trama se desplazaba hacia la izquierda o a la derecha provocando un efecto de diagonal. Era un tejido resistente, propio para prendas gruesas y de invierno. Otro ligamento más típico de lo que se cree fue el terciopelo, muy característico por poseer una especie de pelo en su superficie. Esto se conseguía a través de urdimbres complementarias que se levantaban sobre ellas mismas formando unos bucles. Por último, el ligamento de damasco (**figura 14**), tela de un solo color que generalmente se llevaba a cabo a través de lino o seda, y que contenía motivos o diseños en sí misma, creando grandes efectos al ser iluminada por la luz¹³⁷.

¹³⁵ DESLANDRES, Y., *op. cit.*, 1998, p. 70.

¹³⁶ DÁVILA CORONA, R.M., DURAN PUJOL, M., et GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2004, p. 16

¹³⁷ DÁVILA CORONA, R.M., DURAN PUJOL, M., et GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2004, pp. 17-18.

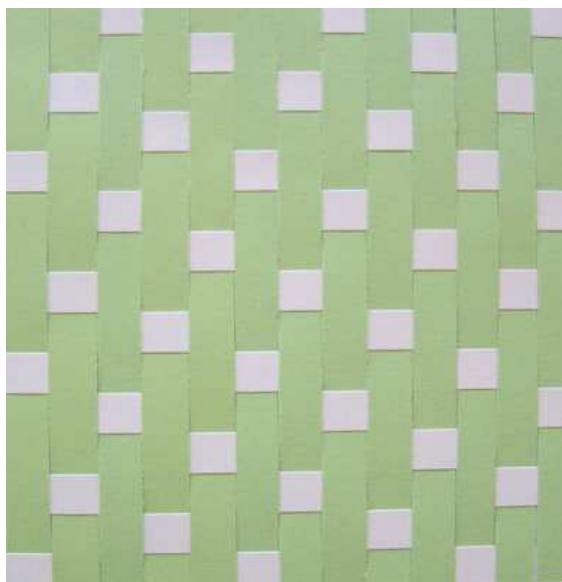


Fig. 13 - Ligamento de raso.



Fig. 14 - “Robe à l'anglaise” de damasco, Inglaterra, 1775.

Es importante en este punto hacer mención a los diferentes tipos de telares. En primer lugar, estaría el telar de lazo, el cual necesitaba dos personas (tejedor y tirador). Una de ellas se situaba en la parte superior del telar para estirar los hilos propios de la urdimbre. En segundo lugar, estaría el telar de lizos, que sólo necesitaba de una persona. Los lizos se movían mediante pedales, entre los que se situaba la trama con la lanzadera. En último lugar, estaría el telar Vaucanson, del siglo XVIII, que inspiraría el de Jacquard del siglo XIX, que permitía “sustituir el tirador por cartones perforados y un sistema de agujas que seleccionaban a cada pasada los hilos que se necesitaban para que la trama formara el dibujo deseado”¹³⁸.

Dentro de los materiales no vegetales para la fabricación de distintas prendas de vestir, cabe hacer mención a la piel y al cuero¹³⁹, empleados sobre todo para la fabricación de zapatos, forros, sombreros y calzones.

Tras prestar atención a lo que supone la base de los tejidos, el material y las técnicas, convendría resaltar las telas y tejidos que predominaban en la Zaragoza de finales del siglo XVIII y principios del XIX. En primer lugar, es resaltable la gran cantidad de indias que aparecen en las fuentes. En un principio, era una tela estampada o pintada procedente de las Indias Orientales, lo que después derivó en un

¹³⁸ SANTOS VAQUERO, A., *La industria textil sedera de Toledo*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2010, p. 622.

¹³⁹ A.M.Z., Serie Facticia, Caja 7079, N°120-13, Zaragoza, 1797, (sin foliar).

tipo de imitación de ésta a base de lino, algodón o mezcla de ambos¹⁴⁰. Se empleaba tanto para la ropa de casa, como para la de vestir, siendo muy habitual en las prendas y accesorios femeninos¹⁴¹. Otra de las telas estrella fue la muselina (**figura 5**), fina, delicada y casi transparente, elaborada a través de seda o algodón, con derivación en la muselineta, aún más fina, y que tuvo un gran éxito entre las prendas más delicadas, como mantillas o pañuelos¹⁴², aunque también fue teniendo peso en otras, tanto de ámbito femenino como masculino¹⁴³. El lino, denominación común para cualquier tela procedente de este material, predominó firmemente a la hora de confeccionar las camisas¹⁴⁴, prenda de carácter interior y esencial en el traje de estos momentos. Además, también era útil para la ropa doméstica¹⁴⁵. De lino u otros hilos entremezclados, estaba hecha la crea, una tela blanca y fina que se utilizaba también para las camisas y los interiores¹⁴⁶.

En cuanto a la seda, las telas confeccionadas a base de este hilo eran numerosas, y con ellas se hacían vestidos completos, tanto de hombre como de mujer¹⁴⁷. Destacaban, sobre todo, el terciopelo¹⁴⁸, que como antes se ha comentado, se caracterizaba por poseer una cara peluda y otra lisa, cosa que se conseguía con la elevación de las urdimbres. Después, estaba también el tafetán¹⁴⁹, tela normalmente de seda que recibía su nombre gracias al ligamento por el cual se realizaba el tejido. Era una “tela delgada, lisa, muy tupida y lustrosa”¹⁵⁰. El raso podía ser igualmente un tipo de tela elaborada a partir de la seda, y de nuevo recibía su nombre del tipo de ligamento. Tanto de tafetán como de raso, podían estar hechas numerosas prendas, como basquiñas, chupas o casacas¹⁵¹. Pero también podía estar elaborado a partir de la lana, otro de los tejidos abundante en las fuentes sobre todo a la hora de confeccionar prendas sencillas, como medias¹⁵². Una tela muy común que partía de la lana era el paño, muy tupida gracias a un proceso de abatanado. Así, era ideal para la confección de vestidos

¹⁴⁰ DÁVILA CORONA, R.M., DURAN PUJOL, M., et GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2004, p. 107.

¹⁴¹ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, ff. 4r-11r.

¹⁴² A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 117, Nº87, Zaragoza, 28-marzo-1799, f. 348 / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, Nº3, Zaragoza, 1792, f. 20v,

¹⁴³ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 1213, Nº9, Zaragoza, 1806, f. 3r.

¹⁴⁴ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5587, Zaragoza, 1798, f. 88r. / A.H.P.N.Z., *Joaquin Vicente Almerge*, Caja 4726, Zaragoza, 1803, f. 51v.

¹⁴⁵ A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5030, Zaragoza, 1796, f. 32r.

¹⁴⁶ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, ff. 4r-4v.

¹⁴⁷ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5587, Zaragoza, 1798, f. 88r-88v. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, Nº3, Zaragoza, 1792, ff. 20r-21v.

¹⁴⁸ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3319, Nº8, Zaragoza, 1788, f. 3v. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11315, Nº1, Zaragoza, 1804, ff. 7r-7v. / A.H.P.N.Z., *Joaquin Vicente Almerge*, Caja 4727, Zaragoza, 1804, f. 152r.

¹⁴⁹ A.H.P.N.Z., *Joaquin Vicente Almerge*, Caja 4726, Zaragoza, 1803, f. 51r. / A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5028, Zaragoza, 1790, f. 39r.

¹⁵⁰ DÁVILA CORONA, R.M., DURAN PUJOL, M., et GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *Diccionario histórico de telas y tejidos castellano-catalán*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2004, f. 183.

¹⁵¹ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, Nº3, Zaragoza, 1792, ff. 20r-21v.

¹⁵² A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 1213, Nº9, Zaragoza, 1806, ff. 14v-15r.

completos o capas¹⁵³, gracias a su impermeabilidad. Además, en alguna ocasión se especifica su procedencia: “pañ de Zaragoza”¹⁵⁴.

Una tela común de lana o en algún caso de seda, era la sarga. A parte del tipo de ligamento, en el caso de que fuera de seda, se trataba de una tela fina de gran uso para los forros de las prendas¹⁵⁵, y en el otro caso, se trataba de un “tejido de lana o estambre donde el ligamento de urdimbre y trama formaban líneas diagonales”¹⁵⁶. De hilos de estambre se creaba la estameña, un tejido de lana ordinario, muy usado para forros y prendas muy características del pueblo llano, como jubones, sayas o basquiñas¹⁵⁷. Un tejido procedente igualmente de la lana o del algodón, en caso de imitación, era la franela, que a través de un proceso de cardado de la lana, se caracterizaba por su suavidad, conteniendo un poco de pelo por uno de sus lados¹⁵⁸. Su uso era muy habitual para la confección de mantillas¹⁵⁹. El camelote o “chamelote”, era un tejido impermeable y resistente que procedía en un principio del pelo del camello, pero que con el paso del tiempo y su llegada a Europa, se elaboró a partir de lana u otras mezclas¹⁶⁰. Era de uso muy habitual en los vestidos de ambos sexos (casacas, chupas, basquiñas...)¹⁶¹. De lana también se hacía la bayeta, paño o tela “floja y poco tupida”, según la RAE, usada para prendas como jubones o mantillas¹⁶². Por último, destacar el duroi, una tela de lana originaria de Holanda, y que en el siglo XVIII comenzó a fabricarse en Francia, para ser exportada a España en importantes cantidades sobre todo a principios del XIX¹⁶³, para la confección de prendas de abrigo y piezas de los vestidos de hombres y mujeres¹⁶⁴.

El cáñamo era también un tipo de tela procedente de las mismas fibras de este textil. Era muy habitual en la ropa para la casa, pero también en la ropa femenina interior, como las enaguas o guardapiés¹⁶⁵.

¹⁵³ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1792, f. 5v-5r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11315, Nº1, Zaragoza, 1804, ff. 7r-7v.

¹⁵⁴ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 1213, Nº9, Zaragoza, 1806, f. 6r.

¹⁵⁵ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11315, Nº1, Zaragoza, 1804, f. 7v.

¹⁵⁶ TEJEDA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2006, p. 430.

¹⁵⁷ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1793, f. 11r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, ff. 5r-6r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, Nº3, Zaragoza, 1792, f. 21r.

¹⁵⁸ DÁVILA CORONA, R.M., DURAN PUJOL, M., et GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2004, p. 89.

¹⁵⁹ A.HCo.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 10v. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3338, Nº2, Zaragoza, 1809, f. 4v.

¹⁶⁰ DÁVILA CORONA, R.M., DURAN PUJOL, M., et GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2004, p. 53.

¹⁶¹ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11315, Nº1, Zaragoza, 1804, ff. 7r-10v. / A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5030, Zaragoza, 1796, f. 31v.

¹⁶² A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 1213, Nº9, Zaragoza, 1806, f. 3v. / A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5030, Zaragoza, 1792, f. 91r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 12r.

¹⁶³ DÁVILA CORONA, R.M., DURAN PUJOL, M., et GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2004, p. 76.

¹⁶⁴ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1792, f. 6r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, Nº3, Zaragoza, 1792, f. 20v. / A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1796, f. 117r.

¹⁶⁵ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, ff. 10v-11r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3319, Nº8, Zaragoza, 1788, f. 4r.

Entre las telas de algodón, aparecen en gran número de ocasiones el cotón y el fustán. El primero, según la RAE, era una “tela estampada de varios colores” y el segundo, una tela con más grosor, y que poseía pelillo por una de sus partes. El cotón se usaba, sobre todo, para prendas femeninas como zagalejos o mantillas¹⁶⁶, y el fustán, para los chalecos y jubones, entre otras¹⁶⁷.

Finalmente, el lienzo era la denominación común que recibían las telas de cañamo, lino o algodón, presente también en numerosas prendas y en los forros de algunas de ellas¹⁶⁸. Una tela derivada del lienzo de lino era el trué, muy delgada y con gran blancura, útil para la confección de lencería y ropa interior¹⁶⁹.

Las prendas y los accesorios

A la hora de adentrarnos en el universo de los distintos componentes que forman las apariencias externas, conviene diferenciar entre el caso femenino y el masculino. Gracias a la parte introductoria del trabajo, puede desarrollarse mejor este apartado y abordarlo desde unas premisas previas.



Fig. 15 - *Majo de la guitarra*, Manuel Bayeu, 1786. Fig. 16 - *Marquesa de Lazan*, Goya, 1804.

¹⁶⁶ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11905, N°4, Zaragoza, 1799, ff. 14v-15v.

¹⁶⁷ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0734, N°1, Zaragoza, 1802, f. 4v. / A.H.P.N.Z., *Joaquin Vicente Almerge*, Caja 5726, Zaragoza, 1803, f. 51v.

¹⁶⁸ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 1213, N°9, Zaragoza, 1806, ff. 3v / 14v. / A.Hco.P.Z., Caja 2368, N°2, Zaragoza, 1802, f. 5v.

¹⁶⁹ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 114, N°224, Zaragoza, 2-septiembre-1797, p. 896.

No hay duda de que en el siglo XVIII aumentó el número de prendas y de complementos, tanto para las mujeres como para los hombres. La ropa interior fue también un ámbito en desarrollo¹⁷⁰ y en este aspecto, destaca una de las prendas de carácter unisex, como las camisas, prenda interior frecuentemente realizada en lino¹⁷¹, crea¹⁷² o true¹⁷³, con su variante en las camisolas¹⁷⁴, un tipo de camisa que se caracterizaba por ser algo más larga de lo habitual, que podía poseer o no mangas¹⁷⁵. Las camisas se confeccionaban con gran delicadeza, ya que durante el siglo XVIII y parte del XIX era común mostrar ciertas partes de esta prenda, como los puños o el cuello (**figura 7**). Continuando con otro de los objetos tanto de un género como de otro estaban las redes o redecillas¹⁷⁶. Éstas tenían como función la sujeción del pelo, tanto durante el día como en el momento de acostarse¹⁷⁷. Resultaban algo propio de las modas autóctonas, y eran empleadas tanto como el sombrero en el caso de los hombres¹⁷⁸ (**figura 15**). En esta línea, estaban las ligas, elementos que servía para sujetar las medias a las piernas, y que podían estar ricamente confeccionadas, por ejemplo, a base de seda¹⁷⁹ y decoradas. Otro de los accesorios más comunes eran los bolsillos, pequeñas bolsitas confeccionadas en diferentes telas y tejidos (indiana o cotón¹⁸⁰, entre otros) cosidas a las prendas. Pueden considerarse antecedentes de los bolsos, ya que servían para guardar los pequeños objetos que se necesitaban transportar de un lugar a otro, como las llaves, los rosarios¹⁸¹, las monedas... Los bolsillos también eran conocidos como faltriqueras o “faldriqueras”¹⁸², aunque éstas solían también entenderse como una pequeña bolsita que se sostenía a la cintura mediante cuerdas o lazos, y que se ocultaba bajo el vestido femenino¹⁸³.

- Las mujeres

Pueden distinguirse dos variedades de traje, el vestido de una pieza (**figura 16**), muy ligado a las modas extranjeras, y el de dos piezas (**figura 19**), característico de la vestimenta propia del pueblo. Sobre el vestido de una pieza, las fuentes a veces no dicen más que, por ejemplo, “un vestido de duroi de Muger”¹⁸⁴ o “un vestido de Señora sin

¹⁷⁰ SARTI, R., *Vida en familia: casa, comida y vestido en la Europa moderna*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 249-253.

¹⁷¹ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1793, f. 11r.

¹⁷² A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11315, Nº1, Zaragoza, 1804, f. 7r.

¹⁷³ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0734, Nº1, Zaragoza, 1802, f. 5r.

¹⁷⁴ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1792, f. 8v.

¹⁷⁵ TEJEDA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2006, p. 139.

¹⁷⁶ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 116, Nº67, Zaragoza, 8-marzo-1799, p. 268. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles* Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 9v.

¹⁷⁷ A.Hco.P.Z., *Casa Ducal de Hijar, Épila*, Caja 111, Madrid, 1790 (sin foliar).

¹⁷⁸ A.M.Z., *Serie facticia*, Caja 7079, Nº120-13, Zaragoza, 1797, f. 15r.

¹⁷⁹ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0831, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 6v.

¹⁸⁰ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 115, Nº18, Zaragoza, 18-enero-1798, p. 71. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 6v.

¹⁸¹ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 115, Nº18, Zaragoza, 18-enero-1798, p. 71

¹⁸² A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 4r.

¹⁸³ TEJEDA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2006, p. 247.

¹⁸⁴ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, Nº3, Zaragoza, 1792, f. 20v.

usar, tela color de rosa listada”¹⁸⁵, sin dar más datos. Se entiende que es un vestido de una única pieza, ya que las prendas que componen los otros tipos de vestidos aparecen nombradas por separado. Aunque en otras ocasiones sí se aporta algún dato más sobre los vestidos completos. Así, en alguna ocasión se hace mención a la bata, el vestido de tipo francés del que se ha hablado anteriormente (“robe à la française”), en un tiempo en el que aun estaba de moda¹⁸⁶ (años noventa). Sin embargo, conviene no confundir con la prenda que se usaba para estar en casa, que era tanto de uso femenino como masculino.

Continuando con el modelo de vestido al estilo francés, el peto era uno de los componentes de la bata; pieza triangular establecida sobre la cotilla en la pechera. En las fuentes, sólo se nombra en una ocasión, en un inventario de bienes de 1792¹⁸⁷. Junto a la bata, habría que tener en cuenta el “deshabillé”¹⁸⁸, un medio vestido que llegaba hasta la cintura y podía ser acompañado de una falda aparte. Como se ha visto anteriormente, el otro estilo de vestido con gran importancia en el último tercio del XVIII fue el “robe à l’anglaise” o vaquero a la inglesa. En las fuentes analizadas, únicamente se localiza en un par de ocasiones: “Una basquiña con su baquero de girasol: Un baquero de raso y otro de color de puro”¹⁸⁹ y en otro inventario, “un baquero de tafetan color de Ysabela [...]”¹⁹⁰.



Fig. 17 – *La gallina ciega*, Goya, 1788.

La cotilla¹⁹¹ podía compararse a un corsé, ya que era un cuerpo interior del vestido, bien ajustado a través de cordones, sin mangas, con tirantes, y que se habría con

¹⁸⁵ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 115, N°89, Zaragoza, 30-marzo-1798, p. 356.

¹⁸⁶ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, N°3, Zaragoza, 1792, f. 21v. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, N°1, Zaragoza, 1793, f. 4v.

¹⁸⁷ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, N°3, Zaragoza, 1792, f. 20v.

¹⁸⁸ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, N°1, Zaragoza, 1793, f. 4v.

¹⁸⁹ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0288, N°3, Zaragoza, 1806, f. 9v.

¹⁹⁰ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, N°1, Zaragoza, 1793, f. 4v.

¹⁹¹ A.H.P.N.Z., *Joaquin Vicente Almerge*, Caja 4726, Zaragoza, 1803, f. 51v.

haldetas para adaptarse a la cintura¹⁹². Podían presentar forro interior¹⁹³. Precisamente, fue una de las prendas atacadas por aquellos que criticaban la rigidez de los vestidos femeninos, que en algunos casos suponían un abierto ataque contra la salud. Una dama zaragozana, Josefa Amar y Borbón, quien achacaba el triunfo de la cotilla al gusto por la estilización del cuerpo, aconsejaba no llevar prendas perniciosas para la salud, aunque era consciente del papel de la moda y los gustos en todo este asunto¹⁹⁴. La preocupación generada por distintas corrientes filosóficas que abogaban por lo natural y no por lo artificial y la crítica en contra de estas prendas que dañaban el físico, dio lugar, entre otros muchos factores, a la nueva moda, el llamado “vestido-camisa” de estilo Directorio e Imperio (**figura 18**). Conviene decir que estuvo muy cuestionado por la gran ruptura que supuso frente al estilo de vestir anterior, liberando a la mujer del corsé, de la cotilla y del recargamiento de las prendas. Así, a la corte madrileña llegó en la segunda mitad de los años noventa del XVIII. Pero habría que esperar unos años más para su establecimiento en el resto de ciudades importantes.

Este tipo de vestido no se localiza como tal en las fuentes, pero sí quizás a través de la voz “camisón”. Sólo aparece en las fuentes posteriores a 1800 y es difícil que pueda referirse a la prenda que hoy identificamos para dormir, ya que hasta bien avanzado el XIX no aparece en los diccionarios como tal¹⁹⁵. Además, en un caso, se habla de un “Camison de gasa á la Romana”¹⁹⁶, lo que representa una alusión al estilo neoclásico. Para 1808, Joaquina Lamo y Becha, a través de su testamento, desea que se vendan “todos los vestidos, y ropa tanto interiores, como exteriores de mi llebar, con inclusión delas Mantillas, basquiñas, Camisones, y Gorros, y demás adornos de esta clase [...]”¹⁹⁷. En un inventario del año 1806 se encuentra “un camison de percal [...] un Camison de sarga morado [...] Un camison de musolineta rayada de colores:”¹⁹⁸, junto a otras prendas de vestir como basquiñas o jubones. Además, en este último caso, aparece el percal, un tipo de tela que se estableció en España a comienzos del siglo XIX, como el vestido en cuestión¹⁹⁹. Continuando con el asunto, en una dote entre miembros de la nobleza se habla de “Camisas de dormir”, lo cual indica que a fines del XVIII no existía ninguna definición clara para el camisón actual²⁰⁰. Otro indicador es que todas las fuentes que contienen la palabra camisón son del siglo XIX, momento en el que por fin se instaló la moda del vestido-camisa.

Una de las piezas superiores, en principio de carácter unisex, más nombrada en las fuentes es el jubón (**figura 17** – mujer de la chaqueta roja), prenda tanto masculina, como femenina, pero que con el paso del tiempo se fue estableciendo como una pieza tradicional de la mujer de a pie, siendo por ejemplo una parte esencial del traje de la maja madrileña. Consistía en una especie de chaqueta abotonada con mangas estrechas,

¹⁹² LEIRA SÁNCHEZ, A., “La moda en España durante el siglo XVIII”, *Indumenta*, Nº0, 2007, p. 89.

¹⁹³ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, 1802, p. 5r.

¹⁹⁴ AMAR y BORBÓN, Josefa, *op. cit.*, 1994, pp. 125-127.

¹⁹⁵ TEJEDA FERNÁNDEZ, M., *Glosario de términos de la indumentaria regia y cortesana en España*, Málaga, Universidad de Málaga, 2006, p. 138.

¹⁹⁶ A.M.Z., *Serie Facticia*, Caja 6960, Nº11-19, Zaragoza, 1805, pp. 7r-8r.

¹⁹⁷ A.H.P.N.Z., *Pablo Fernandez Trebiño*, Caja 5517, Zaragoza, 1808, f. 11v.

¹⁹⁸ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0288, Nº3, Zaragoza, 1806, f. 7r.

¹⁹⁹ DÁVILA CORONA, R.M., DURAN PUJOL, M., et GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2004, p. 152.

²⁰⁰ A.Hco.P.Z., *Casa Ducal de Híjar, Épila*, Caja 111, Madrid, 1790, (sin foliar).

largas o cortas²⁰¹, y podía estar realizado en seda²⁰², a base de tejidos de lana, como la estameña, o de lino²⁰³. Como curiosidad, apuntar que en el inventario de bienes de Pedro Pecaire, de 1804, se localiza “un Jubon con escudo del Pilar de Plata, de Anascoto morado”²⁰⁴.



Fig. 18 - *El pelele*, Goya, 1791-92.

Fig. 19 - *La Tirana*, Goya, 1799.

Sobre las faldas, conviene destacar el zagalejo²⁰⁵, prenda de carácter popular²⁰⁶, que se colocaba sobre las enaguas y que era más corta que éstas, presentando gran vuelo. Podía estar realizado en muselina, india, fustán, duroi, cotón²⁰⁷... De todos modos, el zagalejo también podía corresponderse con un tipo de enagua²⁰⁸. En el

²⁰¹ PUERTA ESCRIBANO, R. de la, “Moda, moral y regulación jurídica en época de Goya”, *Ars Longa: cuadernos de arte*, N°7-8, 1997, pp. 214-215. / A.H.P.N.Z., Joaquin Vicente Almerge, Caja 4727, Zaragoza, 1804, p. 152r.

²⁰² A.M.Z., *Serie Facticia*, Caja 6960, N°11-19, Zaragoza, 1805, ff. 7r-8r. / A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1793, f. 11r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, N°3, Zaragoza, 1792, f. 20r.

²⁰³ A.H.P.N.Z., *Joaquin Vicente Almerge*, Caja 4727, Zaragoza, 1804, f. 152r. / A.H.P.N.Z., *Joaquin Vicente Almerge*, Caja 4726, Zaragoza, 1803, f. 51r.

²⁰⁴ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11315, N°1, Zaragoza, 1804, f. 10v.

²⁰⁵ Según la RAE: “Refajo que usan las lugareñas”.

²⁰⁶ A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5028, Zaragoza, 1790, f. 39r.

²⁰⁷ A.H.P.N.Z., *Pablo Fernandez Trebiño*, Caja 5514, Zaragoza, 1801, f. 2v. / A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1794, f. 104r / A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1796, f. 117r / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11905, N°4, Zaragoza, 1799, f. 15r.

²⁰⁸ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, N°3, Zaragoza, 1792, f. 21v.

inventario de bienes de una mujer, se localiza “un Zagalejo chino”²⁰⁹. Seguramente, la decoración y estampado de la prenda contendría motivos “chinescos”²¹⁰, muy de moda durante todo el siglo XVIII. También hay que hacer mención a la saya²¹¹ (**figura 18**), también conocida como brial, otro tipo de falda, confeccionada en bayeta o india²¹², entre otras telas.

Cumpliendo la función de chaqueta, había casacas para mujer²¹³. Seguramente se tratase de redingotes, un tipo de abrigo, en principio masculino, abotonado por la parte delantera, de origen inglés, y que llegaba casi a las rodillas. Fue la reina María Antonieta quien lo puso de moda en el uso femenino. También para abrigarse y cubrir el vestido, estaba el capotillo, prenda parecida a una capa pero que llegaba a la altura de la cintura. Solía estar confeccionado en ratina²¹⁴. En relación a las capas, en un inventario de bienes del año 1806 se encuentra un “Sytoyen de paño color avellana”²¹⁵. El “citoyen”, término francés cuyo significado en castellano es ciudadano, se correspondía con una especie de capa al estilo del capote, que también podía ser de uso masculino.

Se puede decir con seguridad que una de las prendas femeninas con más difusión y uso, fue la mantilla, velo que se colocaba sobre la cabeza, o en su caso sobre la peineta, y que se dejaba caer sobre los hombros llegando en algunos casos a envolver la figura a modo de chal. Podían estar confeccionadas a base de numerosos tejidos y telas, destacando la franela, la muselina o el cotón²¹⁶ y decoradas a base de estampados, encajes, bordados²¹⁷... En una cantinela del *Diario de Zaragoza* del año 1799 se dice lo siguiente:

Antes las mantillas
Eran de Franela;
Y hoy de solo Encaxe
A modo de niebla:²¹⁸

Las modas extranjeras consiguieron que las prendas tradicionales usaran de técnicas y tejidos propios de otras prendas más novedosas, y como la moda avanzaba cada vez más rápido, los tejidos podían resultar de menor duración. Acompañando a la mantilla para salir a la calle, estaba la basquilla, sobrefalda que no solía usarse en lugares cerrados, y que presentaba gran cantidad de decoraciones. Podía estar confeccionada a través de gran número de tejidos: duroy, chamelete, india, seda,

²⁰⁹ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, Nº3, Zaragoza, 1792, f. 21v.

²¹⁰ En la época, con el término “chinesco” se englobaba todo aquello que llegaba de oriente, o lo que se creaba imitando el estilo artístico oriental. Así, se pusieron de moda las cerámicas, las lacas, el mobiliario o los tejidos con motivos orientales: decoración a base de ramas, flores y hojas, o escenas costumbristas tomadas de objetos llegados de esas tierras.

²¹¹ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, Nº3, Zaragoza, 1792, f. 21r.

²¹² A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3338, Nº2, Zaragoza, 1809, f. 4v.

²¹³ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, Nº3, Zaragoza, 1792, f. 21v.

²¹⁴ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, Nº3, Zaragoza, 1792, f. 21v.

²¹⁵ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0288, Nº3, Zaragoza, 1806, f. 8v.

²¹⁶ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 113, Nº26, 16-febrero-1797, pp. 103-104. / A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 114, Nº244, Zaragoza, 2-septiembre-1797, p. 896. / A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 115, Nº59, Zaragoza, 28-febrero-1798, p. 236.

²¹⁷ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 113, Nº36, Zaragoza, 26-febrero-1797, p. 144.

²¹⁸ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 117, Nº269, Zaragoza, 26-septiembre-1799, pp. 1073-1074.

bayeta²¹⁹, estameña, lienzo, anafaya, tafetán²²⁰... Otra sobrefalda podía ser el manteo²²¹, cuyo significado, según la RAE, también puede aplicarse a una capa larga que los eclesiásticos llevaban.

Una prenda habitual de las zaragozanas era el delantal²²², una pieza de tela que quedaba sujetada mediante dos tiras que se ataban a través de un lazo a la cintura y que se situaba encima de la falda (**figura 18**). Eran muy comunes las realizadas mediante india o muselina²²³. Además, conviene aclarar que esta pieza podía servir tanto de acompañamiento de la falda como para realizar las labores, sobre todo si poseía pechera. En este último caso, podía valer tanto para mujeres como para hombres. Así, se localiza en las fuentes “un Dental de masadería”²²⁴, “Un delantal de Estopa con listas azules, para hacer las camas [...]”²²⁵ o “Un delantal de Coccina de Estopa viejo”²²⁶. Por supuesto, si el delantal era para trabajar los tejidos resultaban más toscos que en el caso de los que se realizaban para adorno y complemento de la falda.

En cuanto a lo que podría considerarse ropa interior, dejando de lado las ya nombradas camisas, cabe destacar los guardapiés o “guardapie”²²⁷, vestido interior que cubría los pies y que se situaba debajo del jubón y de la falda superior, fuera una saya o una basquiña, y en el caso de que la mujer portase un vestido de influencia extranjera, bajo el tontillo o el guardainfantes²²⁸. El mismo papel cumplían las enaguas, confeccionadas, como las anteriores, en tejidos ligeros como el cotón²²⁹ o la muselina²³⁰.

Para cubrir los pies y las piernas, las medias eran un buen remedio (**figura 31**), hechas a base de materiales como la seda²³¹ o el algodón²³². Las calcetas eran una prenda de gran uso²³³. Su principal función era la de mantener calientes tanto los pies como las piernas hasta la rodilla y por ello, solían colocarse bajo las medias. En relación al calzado, fue una pieza a la que se le dio gran importancia durante el siglo XVIII, por

²¹⁹ A.H.P.N.Z., *Joaquin Vicente Almerge*, Caja 4726, Zaragoza, 1803, f. 51r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11905, Nº4, Zaragoza, 1799, ff. 14v-15r. / A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5028, Zaragoza, 1790, f. 39r. / A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5030, Zaragoza, 1795, f. 91r.

²²⁰ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1794, f. 104r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 5r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 1213, Nº9, Zaragoza, 1806, f. 3v. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 10v. / A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1794, f. 104v.

²²¹ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 118, Nº183, Zaragoza, 2-julio-1800, p. 729.

²²² A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5031, Zaragoza, 1799, f. 108r.

²²³ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 116, Nº98, Zaragoza, 7-abril-1799, p. 286. / A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1791, f. 7v. / A.HCO.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0288, Nº3, Zaragoza, 1806, f. 9v.

²²⁴ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11315, Nº1, Zaragoza, 1804, f. 8r.

²²⁵ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 7v.

²²⁶ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 10v.

²²⁷ A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5030, Zaragoza, 1795, f. 91r. / A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1794, f. 104v.

²²⁸ TEJEDA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2006, pp. 276-277

²²⁹ A.Hco.P.N., *Pleitos Civiles*, Caja 11315, Nº1, Zaragoza, 1804, ff. 10r-10v. / A.H.P.N., *Pleitos Civiles*, Caja 3319, Nº8, Zaragoza, 1788, f. 4r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 10v.

²³⁰ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 4v.

²³¹ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 10r.

²³² A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3338, Nº2, Zaragoza, 1809, f. 5r.

²³³ A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5031, Zaragoza, 1799, f. 108r.

el gusto de lucir los pies que existía en numerosos puntos de la Península, sobre todo entre las clases populares. Durante el reinado de Carlos IV, los zapatos femeninos solían poseer tacón²³⁴, aunque había excepciones, ya que un calzado típico fue la chinela (**figura 9**), zapato con gran punta y suela plana. Además, a principios del XIX llegó la moda del calzado a la romana, que dejaba el pie bastante descubierto gracias a las finas cintas que lo cruzaban de un lado a otro²³⁵. En general, podían estar confeccionados a base de piel, como el cordobán, o de tela, como el castor²³⁶.

Los pañuelos solían ser, normalmente, un complemento femenino, aunque los de bolsillo podían ser también de hombres²³⁷. En una ocasión se alude en las fuentes a un “pañuelo de China con una flor en cada esquina”²³⁸ y en otra a un “Pañuelo de Holanda”²³⁹. En el primer caso, seguramente se refiera al tipo de decoración y en el segundo, al tejido del pañuelo. Para el reinado de Carlos IV ya llevaban teniendo gran éxito desde tiempo atrás los pañuelos de muselina²⁴⁰, aunque los había también de lino²⁴¹. Además, estos pañuelos podían clasificarse, ya que los había de cuello (**figura 16**), de bolsillo²⁴² o para la cabeza (**figura 20**).

Como tocado femenino, cabe resaltar la peineta²⁴³, que podía poseer diferentes formas y decoraciones. Así, ésta podía representar la forma de una concha²⁴⁴, y tener detalles de filigrana y plata²⁴⁵. Otro tocado podía ser la cofia²⁴⁶. Para las manos, las mujeres podían hacer uso de guantes, de entre los que destaca una modalidad llamada mitones²⁴⁷, realizados en encaje o punto, generalmente, que llegaba hasta el codo y dejaba al descubierto los dedos²⁴⁸.

El perfecto complemento para la mujer, ya desde el siglo XVII, fue el abanico, considerado en muchas ocasiones un objeto de lujo²⁴⁹, por su aparente inutilidad y la excusa que éste representaba para hacer uso de materiales y decoraciones suntuosas. El abanico se incorporó tanto a las modas extranjeras como a las de tipo español y supuso un elemento para el juego del coqueteo. Así, se sabe que, a través de este objeto, se podían enviar mensajes a través de un lenguaje propio²⁵⁰. Normalmente, los abanicos se recargaban de lentejuelas y de ricos tejidos. Estaba formado por el pie y las varillas. El

²³⁴ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 9v.

²³⁵ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 118, Nº189, Zaragoza, 8-julio-1800, pp. 753-754.

²³⁶ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 8r.

²³⁷ A.H.P.N.Z., *Pablo Fernandez Trebiño*, Caja 5515, Zaragoza, 1804, f. 167v.

²³⁸ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 113, Nº111, Zaragoza, 12-mayo-1797, p. 444.

²³⁹ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 113, Nº115, Zaragoza, 16-mayo-1797, p. 460.

²⁴⁰ A.H.P.N.Z., *Joaquin Vicente Almerge*, Caja 4726, Zaragoza, 1803, f. 51v. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 9r-9v.

²⁴¹ A.H.P.N., *Pleitos Civiles*, Caja 11315, Nº1, Zaragoza, 1804, ff. 10v-11r.

²⁴² A.H.P.N.Z., *Pablo Fernandez Trebiño*, Caja 5514, Zaragoza, 1801, f. 2v. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3338, Nº2, Zaragoza, 1809, f. 4v.

²⁴³ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 118, Nº220, Zaragoza, 8-agosto-1800, pp. 879-880

²⁴⁴ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 113, Nº21, Zaragoza, 11-febrero-1797, p. 84.

²⁴⁵ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 118, Nº234, Zaragoza, 22-agosto-1800, p. 936.

²⁴⁶ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, Nº3, Zaragoza, 1792, f. 20v.

²⁴⁷ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, Nº3, Zaragoza, 1792, f. 21v. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 11r.

²⁴⁸ TEJEDA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2006, p. 339.

²⁴⁹ MARTÍN GAITÉ, C., *op. cit.*, 1987, p. 48.

²⁵⁰ PUERTA ESCRIBANO, R. de la, *op. cit.*, 1997, p. 216.

pie podía ser de palo o incluso de marfil²⁵¹. El abanico solía estar trepado en papel²⁵², y, a veces, las varillas podían ser de hueso, las más comunes, o de nácar²⁵³.

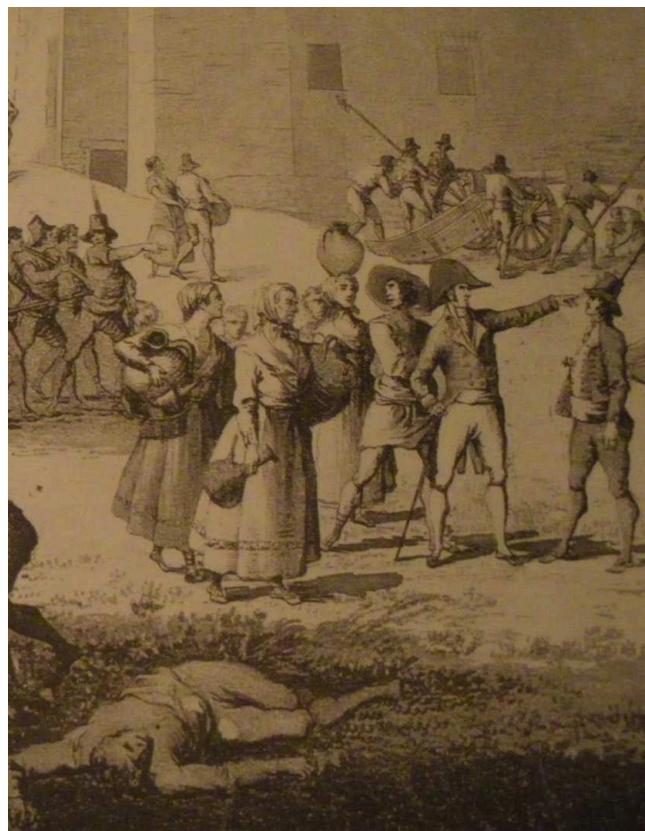


Fig. 20 - Detalle de la *Batería de la Puerta de Sancho de Ruinas de Zaragoza*, Fernando Brambilla, 1812.

Haciendo mención brevemente al ámbito de la joyería, cabe destacar alhajas como los pendientes, que podían poseer “Piedras brillantes”²⁵⁴, o las sortijas y cadenas de oro, además de las perlas, que también podían adornar o componer collares y pendientes, junto con los diamantes, esmeraldas, granates²⁵⁵... El conjunto de estas piezas era lo que formaba el aderezo²⁵⁶.

²⁵¹ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 113, N°71, Zaragoza, 2-abril-1797, p. 280. / A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 117, N°320, Zaragoza, 16-noviembre-1799, p. 1280.

²⁵² A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 1213, N°9, Zaragoza, 1806, f. 3r.

²⁵³ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11315, N°1, Zaragoza, 1804, f. 10v. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, N°1, Zaragoza, 1793, f. 10r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, N°1, Zaragoza, 1793, f. 10r.

²⁵⁴ A.H.P.N.Z., *Pablo Fernandez Trebiño*, Caja 5514, Zaragoza, 1801, f. 2v.

²⁵⁵ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, N°3, Zaragoza, 1792, f. 20v. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0288, N°3, Zaragoza, 1806, f. 8r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, N°1, Zaragoza, 1793, f. 9v. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, N°1, Zaragoza, 1793, f. 10r.

²⁵⁶ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, N°1, Zaragoza, 1793, f. 9v.

- Los hombres

Como bien se ha visto en la introducción, las prendas básicas masculinas a lo largo del XVIII fueron la casaca, la chupa y el calzón (**figura 23**). Estos tres elementos siguieron siendo habituales en la Zaragoza de entre-siglos, y se realizaban a base de todo tipo de telas y tejidos (además, las casacas poseían forro interior, normalmente realizado en sarga²⁵⁷), como el chamelote, el terciopelo, el paño, la seda, el rompecoches o la estameña²⁵⁸, entre otros. Habría que sumar el chaleco, prenda que no poseía faldón como la chupa, y que se fue imponiendo en los años finales de la centuria²⁵⁹, realizado a base de tejidos como la muselina o el fustán²⁶⁰, y que en los primeros años del XIX podía poseer un tipo de tejido por la parte de delante y un forro en la zona de atrás, un rasgo muy decimonónico²⁶¹. Como sustituto de la chupa también estaba la armilla²⁶², que también podía ser una prenda femenina²⁶³. A pesar del triunfo global del chaleco, la chupa seguía siendo una prenda base en la Zaragoza de principios del XIX²⁶⁴. La chaqueta²⁶⁵ fue una denominación que poco a poco fue sustituyendo a la casaca a partir de los primeros años del XIX para referirse a la parte superior del traje²⁶⁶, aunque el término casaca siguió estando presente durante gran parte del reinado de Carlos IV. Una especie de chaquetilla propia del siglo XVIII, más pequeña que la anterior, fue la jaquetilla²⁶⁷ (**figura 15**), de carácter bastante popular.

La evolución de la casaca derivó en lo que hoy se conoce como frac, una chaqueta con faldones y que por la parte delantera llegaba hasta la zona de la cintura. Ésta prenda surgió en Inglaterra en los años ochenta del siglo XVIII, más o menos, gracias a la comodidad que representó trasladar los faldones definitivamente hacia atrás y convertir la zona delantera de la prenda en una especie de chaqueta abotonada. De esta manera, se extendió a nivel global durante la Revolución Francesa. En Zaragoza, se localiza la voz “Frax” (**figura 21**) en el inventario de bienes de Don Dionisio Solis, Coronel de Infantería Agregado, de 1796. Realmente, se trata de una fecha muy temprana para tratarse de una capital provinciana. Así, en el propio documento, a sabiendas de que el vocablo era una incorporación nueva, difícilmente entendible, se

²⁵⁷ A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5030, Zaragoza, 1796, f. 31v.

²⁵⁸ A.M.Z., *Serie Factivia*, Caja 6960, N°11-19, Zaragoza, 1805, ff. 7r-8r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3319, N°8, Zaragoza, 1788, ff. 3v-4r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, N°2, Zaragoza, 1802, ff. 6v-7r. / A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1792, ff. 5v-6r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, N°1, 1794, ff. 7r-7v. / A.H.P.N.Z., *Condado de Morata*, Caja 2335, N°10, Zaragoza, 1806, f. 26r / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11315, N°1, Zaragoza, 1804, f. 7v. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11905, N°4, Zaragoza, 1799, f. 15r.

²⁵⁹ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 113, N°104, Zaragoza, 5-mayo-1797, p. 416.

²⁶⁰ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 114, N°161, Zaragoza, 1-julio-1797, p. 644. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0734, N°1, Zaragoza, 1802, f. 4v. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 1213, N°9, Zaragoza, 1806, f. 2v. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0734, N°1, Zaragoza, 1802, f. 4v.

²⁶¹ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3338, N°2, Zaragoza, 1809, f. 4r.

²⁶² A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0281, N°1, Zaragoza, 1793, f. 4r.

²⁶³ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0281, N°1, Zaragoza, 1793, f. 11r.

²⁶⁴ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, N°2, Zaragoza, 1802, f. 4v-11v.

²⁶⁵ A.M.Z., *Serie Factivia*, Caja 6960, N°11-19, Zaragoza, 1805, ff. 7r-8r.

²⁶⁶ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, N°2, Zaragoza, 1802, f. 4v.

²⁶⁷ A.M.Z., *Serie Factivia*, Caja 6960, N°11-19, Zaragoza, 1805, ff. 7r-8r.

aclara “Un Frax, es decir Casaca y Chupa de chamelote”²⁶⁸. Para la parte de arriba del tronco, y muy semejante a un jubón, cabe resaltar también el ajustador, confeccionado a base de materiales como el algodón, la lana o la seda²⁶⁹.

Las medias eran el acompañamiento de los calzones, y así fue también durante gran parte del siglo XIX. Normalmente solían confeccionarse en seda o estambre²⁷⁰. Como elemento decorativo de la zona del cuello y la pechera, estaba el corbatín²⁷¹, “una tira de tela fina plegada horizontalmente que se ponía tapando el cuello de la camisa y se abrochaba por detrás con una hebilla”²⁷², es decir, una derivación de la corbata impuesta en el siglo XVIII, repleta de flecos, chorreras o vuelos anudado al cuello, que fue evolucionando hasta cubrir todo el cuello ya a principios del XIX (**figura 22**). De todos modos, también se conocía a este complemento como corbatín, ya antes de su evolución²⁷³. Para la cintura, podía usarse la faja (**figura 20**), prenda característica de las gentes del pueblo, confeccionada a base de lana, con telas como la estameña²⁷⁴. Las mujeres también solían hacer uso de este elemento, que normalmente se anudaba a través de un lazo en la parte trasera. En esta misma línea puede hablarse de las bandas, que en el caso de una ciudad como Zaragoza, y teniendo en cuenta las fuentes analizadas, venían a ser sinónimo de las fajas, ya que las bandas en otro contexto, podían corresponderse a la “alhaja de oro o plata guarneida con piedras preciosas o semipreciosas, esmaltes, etc., que llevaban los nobles cruzada en el pecho como signo de rango”²⁷⁵ (**figura 23**). La voz “banda”²⁷⁶ en las fuentes, por tanto, es bastante frecuente, y a parte de estar hechas a base de materiales como la lana, también era común la seda²⁷⁷.

La voz “pantalón” no aparece en las fuentes zaragozanas hasta el año 1797, en las Ordenaciones del Gremio de Zapateros de Obra Primera²⁷⁸, y en un inventario del Teatro de Comedias de la ciudad²⁷⁹. Hasta los primeros años del XIX, prácticamente, no fue habitual el uso de esta prenda a nivel nacional, que ese extendió gracias a la Revolución y a la moda campestre inglesa de finales del siglo anterior. La introducción de esta prenda supuso un corte con la forma de vestir tradicional, algo que atentó en cierta manera contra los símbolos y valores de la nobleza²⁸⁰. Puede verse en este caso como un detalle estético, es en realidad la prueba y el factor material de un cambio de mentalidad. Con la introducción de estas nuevas formas de vestir, fueron muy

²⁶⁸ A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5030, Zaragoza, 1796, f. 31v.

²⁶⁹ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1792, f. 6r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 5v.

²⁷⁰ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1792, f. 8v. / A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5587, Zaragoza, 1798, f. 88r.

²⁷¹ A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5030, Zaragoza, 1796, f. 32r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, Nº3, Zaragoza, 1792, ff. 21r-21v.

²⁷² LEIRA SÁNCHEZ, A., *op. cit.*, 2007, p. 88.

²⁷³ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 8v.

²⁷⁴ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1792, f. 6r.

²⁷⁵ TEJEDA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2006, p. 76.

²⁷⁶ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11315, Nº1, Zaragoza, 1804, f. 7v. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, Nº3, Zaragoza, 1792, ff. 20v-21r.

²⁷⁷ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0734, Nº1, Zaragoza, 1802, f. 4v.

²⁷⁸ A.M.Z., *Serie Factivia*, Caja 7079, Nº120-13, Zaragoza, 1797, ff. 27v-28r.

²⁷⁹ A.M.Z., *Serie Factivia*, Caja 6960, Nº11-19, Zaragoza, 1805, ff. 7r-8r.

²⁸⁰ FUENTES, J.F., *op. cit.*, 1996, pp. 90-91.

habituales los pantalones ajustados con el dobladillo vuelto complementados con botas también ceñidas²⁸¹ (**figura 21**).



Fig. 21 - *Modas de Madrid*. Año 1804, N°5,
Antonio Rodríguez.



Fig. 22 - *Modas de Madrid*. Año 1804, N°27,
Antonio Rodríguez.

Como ropa interior, cabe destacar los calzoncillos²⁸², unos calzones interiores confeccionados normalmente a base de lienzo de lino o algodón, de los cuales se tiene ya datos en el XVII, perdurando su uso en el XVIII. Para el siglo siguiente, con la llegada de los pantalones, los calzoncillos se ajustaron más a la pantorrilla y se prolongaron hasta el tobillo²⁸³.

²⁸¹ A.H.P.N.Z, *Miguel Borau de Latras*, Caja 5030, Zaragoza, 1796, f. 31v.

²⁸² A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 113, N°104, Zaragoza, 5-mayo-1797, p. 416. / A.HCO.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11315, N°1, Zaragoza, 1804, f. 11r.

²⁸³ TEJEDA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2006, pp. 130-131.



Fig. 23 – *Carlos IV*, Francisco Bayeu, 1790.

La capa fue durante todo el siglo XVIII una prenda indispensable para cualquier hombre, y además fue objeto de numerosas controversias. A finales del Siglo de las Luces y principios del XIX seguía estando presente en la indumentaria masculina (**figura 24**). Ejercía papel de sobretodo y llegaba, aproximadamente, hasta debajo de las rodillas. Poseía un forro interior que podía ser de diferente tejido y color que la parte exterior. Podía estar confeccionada a base de grana, chamelote o paño²⁸⁴. Dentro del ámbito de los sobretodos, destaca el “sortu”, que proviene del francés “surtout”, cuyo significado en esa lengua es precisamente sobretodo²⁸⁵. La palabra sobretodo, por tanto, pasaría a definir todo tipo de prenda que ejerce el papel de cubrir el cuerpo a modo de capa, y también una pieza específica “de paño ancha y larga, abierta por delante y con mangas largas”²⁸⁶. Así, dependiendo de cada caso, puede referirse a una cosa u otra. Puede observarse como en un mismo inventario aparece “Un Sortu de Bayeton” y “Una Capa de Duroy”²⁸⁷, lo cual hace pensar que ambas prendas representan cosas diferentes. El capote fue “una prenda de encima semejante a la capa pero más gruesa”, que cumplía

²⁸⁴ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 115, N°89, Zaragoza, 30-marzo-1798, p. 356. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11315, N°1, Zaragoza, 1804, f. 7r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11905, N°4, Zaragoza, 1799, f. 15r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, N°2, Zaragoza, 1802, f. 6v. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, N°1, Zaragoza, 1793, f. 11v.

²⁸⁵ STRBÁKOVA, R. “Variación léxica en el vocabulario de la indumentaria del siglo XIX”, *Interlingüística*, N°17, 2007, p. 991.

²⁸⁶ TEJEDA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2006, pp. 439.440.

²⁸⁷ A.H.P.N.Z.,

papel de abrigo²⁸⁸. Una modalidad de capa fue el capotillo²⁸⁹, ya nombrado anteriormente, y que solía confeccionarse en raso²⁹⁰.

Un elemento clave fueron las hebillas. Se podía distinguir entre las que sujetaban el corbatín²⁹¹, las de los zapatos (**figura 9**) o las de cinturones, pero no siempre se diferencia entre unas y otras en las fuentes²⁹². Las de pie podían ser de muelle al estilo inglés²⁹³. Solían estar realizadas en acero²⁹⁴ o metal²⁹⁵, como el hierro²⁹⁶ o la plata²⁹⁷, y en los casos más exquisitos, adornadas con piedras o hechas en chapa de oro²⁹⁸. Había además un tipo de hebilla complementaria a la charretera²⁹⁹, una tira que ayudaba a sujetar la media a la pierna, tanto en el caso de mujeres y hombres, y el calzón a estos últimos³⁰⁰, lo que luego derivó directamente en la modalidad hebilla de o para charretera³⁰¹.

Refiriéndome al calzado, en muchas ocasiones se habla de zapatos en las fuentes, pero no se suele especificar de qué tipo. En algún caso se llega a decir de qué están hechos, destacando el cordobán³⁰². Sí aparecen botas y botines³⁰³ (**figura 24**), pequeña modalidad de botas hasta el tobillo, confeccionadas en piel y forradas en tela³⁰⁴, normalmente de colores pardos³⁰⁵.

En cuanto al tocado masculino, la peluca fue algo habitual durante el siglo XVIII, como ya se ha podido ver con anterioridad (**figura 23**). Sin embargo, a finales de este siglo se dejó de emplear. Lo cierto es que los miembros de las clases populares pocas veces habían lucido peluca anteriormente. En todas las fuentes escritas consultadas en lo que concierne a la ciudad de Zaragoza, sólo en el inventario de bienes de Antonio Lafuquera de 1798, figuran dos pelucas³⁰⁶, sin ningún dato más. Resultan curiosos, como prueba del cambio de moda, por el cual a principios del XIX las pelucas se retiraron casi por completo, un par de anuncios de *La Gaceta de Zaragoza*:

²⁸⁸ TEJEDA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2006, p. 143.

²⁸⁹ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11315, Nº1, Zaragoza, 1804, f. 7v.

²⁹⁰ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, Nº3, Zaragoza, 1792, f. 20v.

²⁹¹ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5587, Zaragoza, 1798, f. 88r.

²⁹² A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 113, Nº24, Zaragoza, 14-febrero-1797, p. 92.

²⁹³ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 115, Nº72, Zaragoza, 13-marzo-1798, p. 288.

²⁹⁴ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3338, Nº2, Zaragoza, 1809, f. 4r.

²⁹⁵ A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5030, Zaragoza, 1796, f. 32r.

²⁹⁶ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5587, Zaragoza, 1798, f. 88v.

²⁹⁷ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 113, Nº24, Zaragoza, 14-febrero-1797, p. 92. / A.HCO.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 9v.

²⁹⁸ A.Hco.P.Z., *Condado de Morata*, Caja 2335, Nº10, Zaragoza, 1806, f. 16r.

²⁹⁹ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5587, Zaragoza, 1798, f. 88r.

³⁰⁰ TEJEDA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2006, pp. 163-165.

³⁰¹ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11315, Nº1, Zaragoza, 1804, f. 7v.

³⁰² A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 8r.

³⁰³ A.M.Z., *Serie Facticia*, Caja 7079, Nº120-13, Zaragoza, 1797, (sin foliar). / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11315, Nº1, Zaragoza, 1804, f. 8r, 11v.

³⁰⁴ TEJEDA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2006, pp. 106-107.

³⁰⁵ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 1213, Nº9, Zaragoza, 1806, f. 5r-5v.

³⁰⁶ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5587, Zaragoza, 1798, f. 88v.

“Con permiso de la Superioridad se vende una agua para teñir de negro con perfeccion el pelo cano, en la calle de Sta Polonia, núm. 9, quarto principal, sin producir el menor perjuicio á la salud, quedando permanente el teñido.”³⁰⁷



Fig. 24 - *El Conde de Fernan Nuñez*, Goya, 1803.



Fig. 25 - *Modas de Madrid*, 1804, N°7, Antonio Rodríguez

“Ensayo de una historia de las pelucas, de los peluquines y de los pelucones, en la que se ridiculiza la moda de los peynados, y se representan las ventajas de cortarse el pelo, adornado todo en episodios y digresiones de poliglota erudicion, que valen mas que el texo, por el Dr. Alterlio Rapsodia, y dedicada á su peluquero D. Torbellino Polvareda. Se hallará en la librería de Escribano, á 4 rs.; y puede ir en carta.”³⁰⁸

En cuanto al tocado, los sombreros de hombre son los que tienen un protagonismo total en las fuentes frente a los de mujeres. Además, sabiendo que la mantilla o los pañuelos eran el principal tocado de las zaragozanas (**figura 20**), no es de extrañar que los sombreros fueran casi un identificador masculino. En cuanto a los tipos, uno de los principales era una modalidad del de tres picos, impuesto en España

³⁰⁷ A.M.Z., *La Gaceta de Zaragoza*, Rollo 101, N°83, Zaragoza, 16-octubre-1804, p. 923

³⁰⁸ A.M.Z., *La Gaceta de Zaragoza*, Rollo 105, N°99, Zaragoza, 23-diciembre-1806, p. 1100.

durante el reinado de Carlos III, el sombrero acandilado³⁰⁹, que tenía uno de los tres salientes más pronunciado que los otros dos. Para 1797, ya encontramos “un sombrero de copa alta”³¹⁰, lo cual no quiere decir que se corresponda con los característicos sombreros de copa de principios del XIX (**figura 25**). Lo que sí indica es que ya existía cierta tendencia a elevar esta parte del sombrero. Una variedad del sombrero era el gorro³¹¹, “pequeño, ajustado, sin alas ni visera, hecho generalmente de seda o terciopelo”³¹², como la gorra, que al igual que el anterior, no tenía ni alas ni visera y en muchas ocasiones su uso era común en actividades como la caza³¹³. Aunque el bicornio no se haya localizado en las fuentes escritas, hay que tenerlo en cuenta, ya que seguramente para la primera década del XIX, también habría sido habitual verlo en las calles de Zaragoza (**figuras 20 y 24**)

Para las manos, podían utilizarse guantes, que en el caso de los hombres cubrían hasta la muñeca, y solían estar hechos de algodón³¹⁴.

Uno de los complementos clave eran los relojes de bolsillo³¹⁵, que en ocasiones podían estar realizados en oro³¹⁶ y dependiendo del status del individuo, otro accesorio que podía acompañar al vestido era el espadín³¹⁷: arma con forma de espada, más pequeña de lo habitual y con guardia, que servía de adorno en las ocasiones de gala³¹⁸. Por tanto, el espadín podía poseer materiales ricos, como oro o plata³¹⁹, con la que podía fabricarse el puño³²⁰, ya que el resto era de acero³²¹. Como elemento curioso en el ámbito de los complementos, en un inventario se ha llegado a encontrar un “paragua”³²² (**figura 25**).

- Los niños.

Finalmente, hacer brevemente una mención a la forma de vestir de los niños. Generalmente, solían portar el mismo tipo de vestido que los adultos. Las prendas de ropa, los adornos, las características, eran las mismas, sólo que el tamaño variaba y en algún caso también los tejidos. En el caso de los chicos, usaban camisas³²³, el vestido

³⁰⁹ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 7r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 7v.

³¹⁰ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 113, Nº40, Zaragoza, 2-marzo-1797, p. 160.

³¹¹ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 113, Nº80, Zaragoza, 11-abril-1797, p. 319.

³¹² TEJEDA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2006, pp. 265-266.

³¹³ TEJEDA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2006, p. 265.

³¹⁴ A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5030, Zaragoza, 1796, f. 32r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11905, Nº4, Zaragoza, 1799, f. 15r.

³¹⁵ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 113, Nº12, Zaragoza, 2-febrero-1797, p. 48.

³¹⁶ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 8857, Zaragoza, 1798, f. 88r.

³¹⁷ A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5030, Zaragoza, 1796, f. 32r.

³¹⁸ TEJEDA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, pp. 237-238.

³¹⁹ A.Hco.P.Z., *Condado de Morata*, Caja 2335, Nº10, Zaragoza, 1806, f. 15r. / A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5587, Zaragoza, 1798, f. 88v.

³²⁰ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, Nº3, Zaragoza, 1792, f. 20v.

³²¹ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 10r.

³²² A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5030, Zaragoza, 1796, f. 32r.

³²³ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11315, Nº1, Zaragoza, 1804, f. 10r.

masculino formado por chupa, casaca y calzón (**figura 26**), corbata³²⁴ e incluso capotillo³²⁵. Para los bebés existía el pañal³²⁶, un pequeño lienzo con el que se les envolvía³²⁷.

Las niñas, según el testimonio de Josefa Amar y Borbón, también usaban casi de las mismas prendas que las mujeres adultas. Además, se localizan en las fuentes camisas para niñas, al igual que camisones³²⁸ (**figura 27**). Así, esta autora recomendaba a las madres en los años noventa del XVIII lo siguiente:

“Los vestidos de las niñas no deben ser ricos; lo primero, por el daño que causan en lo moral, enseñándolas desde temprano a estimarlos más de lo que merecen, y lo segundo, porque se les quita la libertad de jugar, que les es tan saludable. El temor de que las riñan o castiguen si los manchan o los rompen, les obliga a estarse sentadas, y no pensar en otra cosa que en su adorno. Es razón que lleven vestidos decentes conforme a su clase, pero de aquellos géneros que se pueden lavar, para que vayan siempre limpias, y conozcan que éste es el principal realce de la hermosura. Las telas de lienzo deben ser preferidas a todas las demás; pues, según advierte el famoso Keil en su *Medicina Estática*, la atracción de los vestidos es en razón compuesta de su peso y superficie. El cuero es la materia que más atrae; la lana, algo menos; los vegetables, no tanto, y el lino, menos que todos, por cuyo motivo es el más recomendable en el uso común. No es conveniente dar a los niños vestidos que otros han usado, en particular si son de lana, que conserva más tiempo la putrefacción, porque están más expuestos a contagiarse que los adultos.”³²⁹



Fig. 26 - Retrato de un niño con pájaro y jaula, anónimo, 1795.



Fig. 27 - La duquesa de Osuna como Dama de la Orden de Damas Nobles de la Reina María Luisa, Agustín Esteve y Marques, 1796-1797.

³²⁴ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, N°3, Zaragoza, 1792, f. 20v.

³²⁵ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11315, N°1, Zaragoza, 1804, f. 7v

³²⁶ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11315, N°1, Zaragoza, 1804, f. 10r.

³²⁷ TEJEDA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2006, p. 366.

³²⁸ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 1213, N°9, Zaragoza, 1806, f. 5r.

³²⁹ AMAR y BORBÓN, J., *op. cit.*, 1994, pp. 127-128.

Decoraciones

Tras analizar las prendas, sus accesorios, y después de conocer su origen, su elaboración y sus principales materiales, cabe hacer mención a los elementos que aportan un toque de elegancia al vestido. En muchas ocasiones, son estas decoraciones las que otorgan prestigio a la persona que las lleva en sus trajes y complementos. Así, estos detalles dan categoría a una prenda o la vuelven más delicada y exquisita, siendo en muchos casos objetos de crítica por aportar a la vestimenta elementos con el único fin de embellecerla, resultando por tanto algo frívolo e innecesario, como bien se refleja en este fragmento de una cantinela:

“Y que solo á puntas,
Flecos y cintajos
Se dirige toda
Pompa que llevamos.”³³⁰

Por tanto, en este apartado se tratará de los elementos decorativos de las ropa y también de otros aspectos intrínsecos al traje, como son los colores y los estampados.

En primer lugar, destacar los elementos añadidos a las diferentes prendas y accesorios. En este ámbito, la ropa femenina aporta mucho más juego, aunque como bien se ha visto, el siglo XVIII no se caracteriza precisamente por la sobriedad en la indumentaria masculina, por lo que a los hombres se les permitían y las decoraciones en sus vestidos eran habituales. Sin embargo, a finales de siglo, la ropa masculina comenzó a prescindir de los ornamentos y adquiere un aire más serio (**figura 28**). Así, durante el reinado de Carlos IV, la fantasía decorativa no fue tan marcada como en el reinado anterior, debido a la introducción de las nuevas modas, pero sí siguió estando muy presente.

Primeramente, a muchas prendas femeninas, como las basquiñas, sobrefaldas que contenían en ocasiones numerosos elementos ornamentales, se les añadían ribetes o cenefas decorativas en los bordes, a modo de banda, que poseían un color distinto al resto de la tela³³¹, siendo comunes también las franjas³³² (**figura 27**). En ocasiones, los pañuelos podían igualmente poseer cenefas como decoración³³³. Las bandas también podían actuar como elemento decorativo en el borde de las capas, a base de tejidos como el terciopelo³³⁴ y también en la parte baja de las enaguas³³⁵.

Las lentejuelas, pequeñas láminas de metal con forma circular insertadas en el tejido, fueron otro gran éxito en el siglo XVIII y resultaban muy corrientes en los abanicos³³⁶, en los cuales ejercían un gran efecto, ya que cuando la luz iluminaba el movimiento de éste, las lentejuelas brillaban con mucha gracia. Incluso en algunos

³³⁰ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 118, Nº189, Zaragoza, 8-julio-1800, pp. 753-754.

³³¹ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 114, Nº244, Zaragoza, 23-septiembre-1797, p. 980.

³³² A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0288, Nº3, Zaragoza, 1806, f. 8v.

³³³ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 5r.

³³⁴ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 7r.

³³⁵ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 5r.

³³⁶ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 113, Nº71, Zaragoza, 2-abril-1797, p. 280.

casos, podían estar realizadas en oro, llegando a alcanzar un gran nivel de exquisitez³³⁷. Como añadido en las prendas y accesorios femeninos destaca la blonda, variedad de encaje de seda por el cual se creaban motivos como flores o dibujos calados³³⁸, y que casi siempre cumplía un papel únicamente ornamental. Se aplicaba a los vestidos femeninos como la bata³³⁹ o el vaquero (**figura 14**) y a prendas como capotillos o mantillas³⁴⁰. Los ribetes³⁴¹ también podían decorar las mantillas³⁴², que dicho sea de paso, contenían otras numerosas labores, como cintas y gasas³⁴³.



Fig. 27 - *La boda*, Goya, 1791-92.

En referencia a los botones, aunque fueran elemento imprescindible en algunas prendas, resultaron ser unos objetos en donde podía centrarse la riqueza ornamental, siendo estos forrados en exquisitas telas, o de metal, siendo tallados creando diferentes motivos o mediante la técnica de la filigrana³⁴⁴. Se incluye este elemento en el apartado de decoraciones porque en muchas ocasiones no tenían un uso. De hecho, los botones de las casacas casi nunca se llegaban a abrochar, aunque en otras prendas sí tenían su

³³⁷ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 117, N°320, Zaragoza, 16-noviembre-1799, p. 1280.

³³⁸ DÁVILA CORONA, R.M., DURAN PUJOL, M., et GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2004, pp. 40-41.

³³⁹ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, N°1, Zaragoza, 1793, f. 4v.

³⁴⁰ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, N°1, Zaragoza, 1793, f. 7v. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 1213, N°9, Zaragoza, 1806, f. 3v.

³⁴¹ Según la RAE: “Cinta o cosa análoga con que se guarnece y refuerza la orilla del vestido, calzado, etc.”

³⁴² A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 1213, N°9, Zaragoza, 1806, f. 3v.

³⁴³ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, N°2, Zaragoza, 1802, f. 4v

³⁴⁴ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, N°2, Zaragoza, 1802, f. 6r.

utilidad (**figura 29**). Los botones, como elemento decorativo, también podían guarnecer los sombreros³⁴⁵.

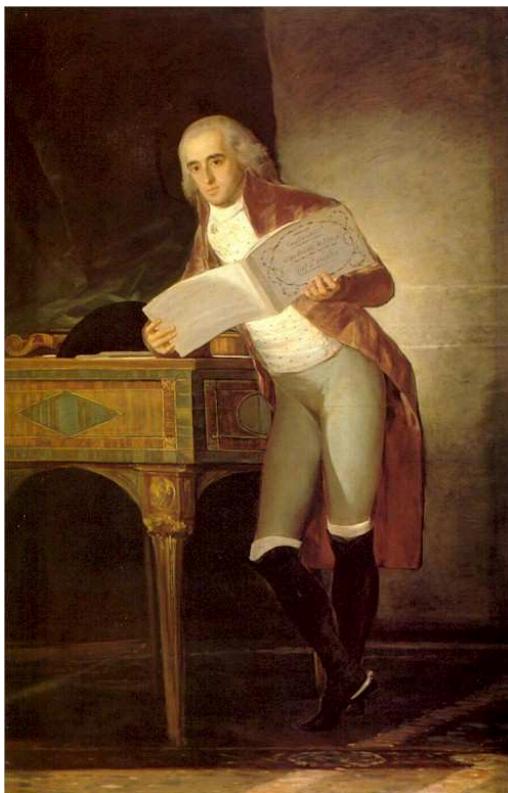


Fig. 28 - *Duque de Alba*, Goya, 1795.



Fig. 29 - *Francisco de Sebastián Martínez*, Goya, 1792.

Si se está hablando de decoraciones, conviene destacar el bordado, que resultaba una buena baza a la hora de decorar las prendas. Los pañuelos eran un buen soporte para estos bordados, que podían estar realizados a base de hilos de seda³⁴⁶, o incluso de oro y plata en los casos más exquisitos³⁴⁷. En realidad, toda prenda era buen soporte para el bordado, cosa que se demuestra por las casacas, chupas o chalecos masculinos que en las fuentes aparecen con estos motivos³⁴⁸. En ocasiones, las medias también presentaban bordados³⁴⁹, como las vueltas de las camisolas³⁵⁰ o las basquiñas más elaboradas, que solían poseer motivos florales³⁵¹. Esta técnica también se aplicaba en una de las prendas más usadas, los jubones³⁵². Hablando de las camisas, éstas podían poseer un elemento decorativo llamado pecheras, una serie de vuelos colocados en la abertura de la zona del pecho, también conocidas como chorreras³⁵³. Precisamente se entendía como vuelos la serie de volantes situados en las mangas de las camisas tanto de hombre como de

³⁴⁵ A.Hco.P.Z., *Casa Ducal de Híjar*, Épila, Caja 111, Zaragoza, 1790 (sin foliar).

³⁴⁶ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 113, Nº115, Zaragoza, 16-mayo-1797, p. 460.

³⁴⁷ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 118, Nº284, Zaragoza, 11-octubre-1800, pp. 1139-1140.

³⁴⁸ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0734, Nº1, Zaragoza, 1802, f. 4v.

³⁴⁹ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 115, Nº36, Zaragoza, 5-febrero-1798, p. 144.

³⁵⁰ A.Hco.P.Z., *Condado de Morata*, Caja 2335, Nº10, Zaragoza, 1802, f. 17r.

³⁵¹ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 11r.

³⁵² A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, Nº3, Zaragoza, 1792, f. 20v.

³⁵³ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 8v. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 5v.

mujer³⁵⁴ (**figura 23**) y que, como ya se ha visto, podían presentar bordados. Estos vuelos y guarniciones solían estar realizados a base de muselina, por la gran ligereza, delicadeza y finura del tejido, o a través de malla o encaje³⁵⁵.

Para prendas como las chupas, un elemento de guarnición fueron los flecos, hilos sueltos que colgaban del borde de las prendas, muy típicos desde el siglo XVII³⁵⁶, y que a principios del XIX mantuvieron su protagonismo en la ropa masculina de los majos³⁵⁷. Si nos referimos a un elemento de carácter más masculino, no hay que olvidar el galón, un añadido a la prenda a base de hilos fuertes de seda, lana o metálicos que creaba distintos motivos. Fue una modalidad de pasamanería muy típica en el XVIII³⁵⁸, pero que fue perdiendo fuerza, quedando reservada al ámbito militar. Sin embargo, a fines de siglo sigue estando presente en Zaragoza³⁵⁹. Otro elemento importante y que solía añadirse al sombrero, fue la escarapela, tela recortada de forma circular que solía poseer varios colores. En principio, era de uso común en los ejércitos para identificar a los soldados de cada país. Sin embargo, a partir de la Revolución Francesa se convirtió en un objeto de uso civil y que podía conllevar exaltación patriótica. De hecho, las escarapelas con los colores de la bandera francesa se prohibieron en España. A pesar de ello, su uso fue bastante común. Este es un breve anuncio del *Diario de Zaragoza*:

“En la Calle de Cedacería Num. 169 se venden Escarapelas encarnadas, acharoladas, y negras.”³⁶⁰

También a la copa del sombrero, por la base, se le podía añadir cintillos, una especie de cordoncillo trenzado de pasamanería confeccionado a base de hilos metálicos o de seda y que además podía contener piedras preciosas³⁶¹.

Por último, las cintas de diferentes telas fueron un éxito en el siglo XVIII, y en especial en el ámbito femenino (**figura 30**). Podían añadirse a diferentes prendas y accesorios, como a las redecillas para el pelo³⁶² y también podían ejercer el papel de lazo para atarlo en la cintura del vestido, de cordón para las alpargatas, o para adornar las muñecas y el cuello³⁶³. En este sentido, cabe destacar también las guarniciones de gasa para las redecillas³⁶⁴.

³⁵⁴ TEJEDA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, pp. 493-496.

³⁵⁵ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 10r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0734, Nº1, Zaragoza, 1802, f. 5r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, Nº3, Zaragoza, 1792, f. 20v.

³⁵⁶ TEJEDA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2006, pp. 250-251.

³⁵⁷ A.M.Z., *Serie Factivia*, Caja 6960, Nº11-19, Zaragoza, 1805, pp. 7r-8r.

³⁵⁸ TEJEDA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2006, pp. 256-257.

³⁵⁹ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 115, Nº89, Zaragoza, 30-marzo-1798, p. 356.

³⁶⁰ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 113, Nº31, Zaragoza, 21-febrero-1797, p. 123.

³⁶¹ TEJEDA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, 2006, pp.171-172. / A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 116, Nº53, Zaragoza, 22-febrero-1799, p. 212.

³⁶² A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 118, Nº205, Zaragoza, 24-julio-1800, p. 805.

³⁶³ A.M.Z., *Gaceta de Zaragoza*, Rollo 95, Nº2, Zaragoza, 10-enero-1792, p. 16.2. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 9v.

³⁶⁴ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11905, Nº4, Zaragoza, 1799, f. 15r.



Fig. 30 - *Manuela Camas y las Heras*, Goya, 1792-93. Fig. 31 – Medias del período de Carlos III, Museo del Traje de Madrid.



Dentro de este apartado dedicado a los aspectos decorativos de las prendas, se incluyen también los distintos colores, tonalidades, o estampados del traje. Son sin duda elementos que evolucionan y aportan al vestido una serie de connotaciones, aunque no representen tan claramente un añadido como lo son los ornamentos ya analizados. Sin embargo, los distintos motivos que los tejidos o los tintes generan, como las flores o las rayas, pueden considerarse como decoraciones, ya que la prenda, como en los casos anteriores, vuelve a resultar la base para el despliegue de la fantasía creativa. No conviene olvidar que el triunfo de unos estampados u otros depende también de la evolución de la técnica, sobre todo en el caso de las rayas³⁶⁵.

En el campo de los colores, antes del siglo XIX, los tintes más conocidos eran el rojo, procedente de la rubia el quermes o la cochinilla; el azul de glasto o añil; el amarillo de azafrán o cochinilla; el púrpura obtenido del murex; el negro de zumaque; y el color palo, de Campeche. Sin embargo, en la última década del siglo XVIII comenzaron a surgir colores innovadores, llamados inorgánicos, o “colores minerales”, como el “ante de hierro, naranja de antimonio, azul de Prusia o el marrón de manganeso”³⁶⁶. El tema de los colores resulta cuanto menos curioso, ya que en ellos se refleja el gusto cromático de un momento histórico. El negro ha pasado a ser el color que caracterizó la época de los Austrias en España, y se estableció como un color

³⁶⁵ PASTOREAU, M., *Las vestiduras del diablo*, Barcelona, Océano, D.L., 2005, p. 57.

³⁶⁶ DESCALZO LORENZO, A. et LLORENTE, LLORENTE, L., “El color, expresión pictórica de la moda”, en *Modachrome: el color en la historia de la moda* (Exposición del Museo del Traje, 10 de mayo-27 de septiembre, 2007), Madrid, Ministerio de Cultura, 2007, pp. 36-37.

representante del traje español masculino. Esto cambió ciertamente en el siglo XVIII, gracias a la influencia francesa, que trajo consigo el estilo rococó, distinguido por su gran variedad de colores, con el triunfo de los tonos pastel. Esta fue la tónica de todo el siglo hasta la llegada de la Revolución Francesa, causante de la difusión de un estilo inglés en el caso masculino, con tonalidades oscuras y sobrias, y la imposición del blanco y los tonos claros en el caso de las mujeres³⁶⁷, con el estilo neoclásico. Todo esto en lo que conlleva a la moda extranjera, que no llegaba al total de la población de Zaragoza, ni mucho menos. Los habitantes de origen humilde conservaban en sus prendas gran variedad de colores.

Así, es curioso el tema de las basquiñas, cuyas representaciones gráficas suelen reflejar en casi todos los casos las de color negro (**figura 6**), muy habitual, después de todo, por ser la prenda de acompañamiento de la mantilla³⁶⁸. Además, socialmente estaba mal visto emplear colores vivos para las basquiñas y en una ocasión, unas mujeres madrileñas decidieron cambiar esta norma. A raíz del revuelo que se formó, se promulgó una Real Orden en marzo de 1799³⁶⁹. Sin embargo, en Zaragoza las había de todos los colores y tonalidades, incluso después de la publicación de la ley: azul, que en algún caso se matizaba creando un efecto de aguas, verde, blanco³⁷⁰, en tonalidades marrones como el “clabillo”³⁷¹ o el “vinagre”³⁷² y destacando sobre todo el color morado, muy usual³⁷³.

El negro seguía siendo, a fines del XVIII y principios del XIX, un color muy habitual en la indumentaria de diario, incluso en vestidos completos, compuestos de diferentes prendas³⁷⁴. Además, este color renació a nivel mundial a principios del XIX en el ámbito masculino³⁷⁵ (**figura 24**), cosa que se observa también en Zaragoza, donde en realidad no se produce un resurgir, sino que perdura gracias a la herencia de los siglos anteriores. Así, estaba muy presente en los jubones³⁷⁶, cabiendo la posibilidad de excepciones³⁷⁷, y en las mantillas³⁷⁸, siendo en el caso de estas últimas, junto al blanco³⁷⁹, el único color bien visto socialmente para esta prenda. Las medias masculinas solían ser, casi siempre, de color negro³⁸⁰ o de color blanco³⁸¹ (**figura 31**), al igual que

³⁶⁷ DESCALZO LORENZO, A. et LLORENTE, LLORENTE, L., *op. cit.*, 2007, pp. 39-43.

³⁶⁸ A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5031, Zaragoza, 1798, f. 41r.

³⁶⁹ MARTÍN GAITÉ, C., *op. cit.*, 1987, p. 90.

³⁷⁰ A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5028, Zaragoza, 1790, f. 39r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 4v. / A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 114, Nº244, Zaragoza, 23-septiembre-1797, p. 980. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 1213, Nº9, Zaragoza, 1806, f. 3r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 11r.

³⁷¹ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, ff. 5r-5v.

³⁷² A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 10v.

³⁷³ A.H.P.N.Z., *Joaquin Vicente Almerge*, Caja 4726, Zaragoza, 1803, f. 51v.

³⁷⁴ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1792, f. 6r. / A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5587, Zaragoza, 1798, f. 88r.

³⁷⁵ PASTOUREAU, M., *Negro. Historia de un color*, Madrid, 451 Editores, 2009, p. 160.

³⁷⁶ A.H.P.N.Z., *Joaquin Vicente Almerge*, Caja 4726, Zaragoza, 1803, ff. 51v-51r. / A.H.P.N.Z., *Pablo Fernandez Trebiño*, Caja 5514, Zaragoza, 1802, f. 7v.

³⁷⁷ “Un Jubon de raso alistas de color de Clabillo, y azul bueno” en A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 11v / “Un Jubon de raso morado” en A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11315, Nº1, Zaragoza, 1804, f. 10v.

³⁷⁸ A.H.P.N.Z., *Joaquin Vicente Almerge*, Caja 4727, Zaragoza, 1804, f. 152r.

³⁷⁹ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 115, Nº59, Zaragoza, 18-febrero-1798, p. 236. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 1213, Nº9, Zaragoza, 1806, f. 3r.

³⁸⁰ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1792, f. 8v.

los sombreros³⁸². Las redecillas solían ser de este color³⁸³, pero algunas podían presentar otros colores, como el azul³⁸⁴. El negro también podía ser uno de los colores principales para los sobretodos, como el “sortu”³⁸⁵, aunque cabe destacar que las capas podían ser de otros colores y no sólo servían para camuflarse entre la multitud (**figura 15**). Así están documentadas una “Capa de Paño color de Perla”³⁸⁶, de color morado³⁸⁷ o azul³⁸⁸. A pesar de estas excepciones, las capas casi siempre solían ser negras³⁸⁹. Al igual que el corpín, prenda femenina que cumplía función de corsé³⁹⁰ y los ajustadores tanto masculinos como femeninos³⁹¹.

En cuanto al blanco, a pesar del renacer que sufrió tras la Revolución Francesa en las prendas principales y no sólo en los elementos ornamentales, seguía siendo un color más de la gran gama que se empleaba. En las fuentes, no se suele nombrar mucho, porque cuando no se especifica el color de una prenda de muselina o lino es debido a que ésta, por ejemplo, no ha sufrido modificación, manteniendo el color blanco del tejido. Igual ocurre con las camisas, que al ser piezas interiores, solían ser normalmente blancas, sin especificar el color, como las guarniciones de cuello y mangas. Así, en algunos inventarios, se establecía la diferencia entre “ropa de vestir” y “ropa blanca”, incluyéndose en este grupo las referidas camisas, pañuelos, guantes o la ropa de cama³⁹². Sin embargo en el caso de algunas prendas se especifica, como en el caso de los zagalejos, guantes, calcetas, ajustadores³⁹³... Además, los gorros masculinos también podían ser de color blanco³⁹⁴ y en algún caso, por influencia de la nueva moda postrevolucionaria, también las prendas que se colocaban sobre las camisas, como la chupa³⁹⁵ o el chaleco (**figura 8**).

En relación al color verde, en el caso femenino, estaba presente en los guardapiés³⁹⁶, aunque en ropa masculina solía resaltarse como verde botella (**figura 33**), y podía ser el propio del ya nombrado “sortu” o de los vestidos completos³⁹⁷. El azul, a pesar de su

³⁸¹ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0734, Nº1, Zaragoza, 1802, f. 5r.

³⁸² A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5587, Zaragoza, 1798, f. 88v.

³⁸³ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1793, f. 11r. / A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1794, f. 104v.

³⁸⁴ A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5028, Zaragoza, 1790, f. 39r

³⁸⁵ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1792, f. 6r.

³⁸⁶ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1792, f. 6r.

³⁸⁷ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3338, Nº2, Zaragoza, 1809, f. 5r.

³⁸⁸ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11315, Nº1, Zaragoza, 1804, f. 7r-7v. / A.H.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 11v.

³⁸⁹ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 113, Nº18, Zaragoza, 8-febrero-1797, p. 69. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 1213, Nº9, Zaragoza, 1806, f. 6r.

³⁹⁰ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0288, Nº3, Zaragoza, 1806, f. 7r.

³⁹¹ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 5r-6r.

³⁹² A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5030, Zaragoza, 1796, ff. 31v-32r.

³⁹³ A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5028, Zaragoza, 1790, f. 39r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0288, Nº3, Zaragoza, 1806, f. 8r. / A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5030, Zaragoza, 1796, f. 32r. / A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1792, f. 8v. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, Nº3, Zaragoza, 1792, f. 21r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11905, Nº4, Zaragoza, 1799, f. 15r.

³⁹⁴ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 113, Nº80, Zaragoza, 11-abril-1797, p. 319.

³⁹⁵ A.Hco.P.Z., *Condado de Morata*, Caja 2335, Nº10, Zaragoza, 1806, f. 26r.

³⁹⁶ A.H.P.N.Z., *Joaquin Vicente Almerge*, Caja 4726, Zaragoza, 1803, f. 51v-51r.

³⁹⁷ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1792, f. 6r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2589, Nº3, Zaragoza, 1792, f. 21r. / A.Hco.P.Z., *Casa Ducal de Híjar, Épila*, Caja 111, Zaragoza, 1790 (sin foliar). / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 11v.

auge y uso en el XVIII³⁹⁸ parece un color camuflado entre el resto, y casi siempre se encontraba en prendas femeninas (**Fig.27**) como la cotilla, el zagalejo, los pañuelos³⁹⁹ y en algún caso en los jubones⁴⁰⁰. Aunque también pueden encontrarse prendas masculinas de este color, como la casaca o el capotillo⁴⁰¹.

El morado era un color muy presente en la ropa tradicional del pueblo, y así, las fajas podían ser de este color, como los zagalejos, jubones y los vestidos de mujer⁴⁰². Pero también otras prendas más modernas, como los camisones⁴⁰³. En el caso masculino, las prendas básicas, chupa, casaca y calzón, aparecen en una ocasión confeccionados a base “de canale de seda morada”⁴⁰⁴, y no resulta la única vez que una de estas prendas es de este color⁴⁰⁵, como reflejan las fuentes.

En referencia a los colores masculinos de moda hacia los años ochenta y sobre todo tras la Revolución, los tonos pardos y apagados, comenzaron a establecerse en la ropa masculina a lo largo de los años noventa, aunque poco a poco⁴⁰⁶. Cabe decir, que ya era un tono muy presente en una prenda masculina con gran tradición, como era la capa o el “citoyen”⁴⁰⁷. Dentro de estas tonalidades, el color “tabaco” podía ya encontrarse en los conjuntos de casaca y chupa⁴⁰⁸, al igual que el color de “pulga”⁴⁰⁹ y el propio pardo en prendas como el calzón o el chaleco⁴¹⁰, igual que el color de “canela” (**figura 28**) en chupa y casaca⁴¹¹. En el caso femenino, estas tonalidades podían aparecer en los vestidos de estilo inglés, como el vaquero⁴¹², de carácter más sobrio que el francés. En el caso de un inventario, esta clase de vestido posee un “color de Ysabela”⁴¹³ (según la RAE: “Dicho de un caballo: De color de perla o entre blanco y amarillo”). Los ajustadores también podían ser de estos colores apagados, resultando curiosos el color “clabillo” o el “pulga”⁴¹⁴.

³⁹⁸ PASTOUREAU, M., *op. cit.*, 2009, p. 159.

³⁹⁹ A.H.P.N.Z., *Joaquin Vicente Almerge*, Caja 4726, Zaragoza, 1803, f. 51r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 5r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 6r.

⁴⁰⁰ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, Nº3, Zaragoza, 1792, f. 20r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 11r.

⁴⁰¹ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 6r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, Nº3, Zaragoza, 1792, f. 21v. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1973, f. 7v.

⁴⁰² A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1792, f. 6r. / A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1794, p. 104r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11315, Nº1, Zaragoza, 1804, f. 10v. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 7v.

⁴⁰³ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0288, Nº3, Zaragoza, 1806, f. 7r.

⁴⁰⁴ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 4v.

⁴⁰⁵ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, Nº3, Zaragoza, 1792, f. 20v.

⁴⁰⁶ A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5030, Zaragoza, 1796, f. 31v.

⁴⁰⁷ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0288, Nº3, Zaragoza, 1806, f. 8v.

⁴⁰⁸ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1792, f. 5v.

⁴⁰⁹ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5587, Zaragoza, 1798, f. 88v.

⁴¹⁰ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 113, Nº104, Zaragoza, 5-mayo-1797, p. 416. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 1213, Nº6, Zaragoza, 1806, f. 14v.

⁴¹¹ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 7r.

⁴¹² A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0288, Nº3, Zaragoza, 1806, f. 9v.

⁴¹³ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 4v.

⁴¹⁴ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, Nº3, Zaragoza, 1792, f. 21r.

El rojo no suele aparecer como tal en las fuentes, ya que la voz común para ese color era el carmesí. Este podía estar presente en las redes para el pelo, o situarse, por ejemplo, en el forro interior de algunas prendas, como la capa⁴¹⁵. En cuanto al rosa, es un color que apenas aparece en los documentos, y cuando es así, es en el caso del vestido femenino o de sus complementos, como el abanico⁴¹⁶. Un tono entre ambos colores, rojo y rosa, podía ser el “colorado”, muy habitual en los pañuelos y en algún caso en chalecos⁴¹⁷. Otro color muy característico del momento, que en algunas ocasiones puede identificarse con el rojo y otras con el color de carne, y que aparece en muchas ocasiones en las fuentes, es el “encarnado”⁴¹⁸, sobre todo en el ámbito de las rayas, como se verá más adelante.

El amarillo como color de base no aparece en las fuentes, pero sí el color “vinagre”, que podía considerarse entre verde y amarillento. Era muy característico de las prendas masculinas, como la casaca y la chupa⁴¹⁹. De todos modos, en las listas o en los estampados de flores, sí que el amarillo ejerce su presencia⁴²⁰.

Finalmente, en relación a las tonalidades grises, no muy comunes, generalmente se daban en los sobretodos, como en el caso de un “sortu” color de “plomo”⁴²¹ que aparece en un inventario, o en chaquetas⁴²². En el caso de las mujeres, los guantes y las medias eran buena base para lucir el color “plata”⁴²³.

Continuando ahora con las rayas, éstas comenzaron a extenderse y considerarse como elegantes a la hora de vestir, tanto en el ámbito femenino como masculino, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Se pusieron de moda en prendas como los ajustadores o en los jubones⁴²⁴. Los delantales fueron unas de las prendas que más veces aparecen con rayas en las fuentes⁴²⁵, al igual que los pañuelos, que en gran número de ocasiones presentaban rayas azules, “encarnadas”, “coloradas” y de otros tonos y colores, llegando a ser tres los colores repartidos de forma acanalada, como en el caso de un pañuelo “de lino entero campo blanco, con listas encarnadas y azules”⁴²⁶. Los chalecos, una de las prendas que más se estaba imponiendo durante el reinado de Carlos IV, se alistaban en numerosas ocasiones, al estilo inglés⁴²⁷, sobre todo a partir de los

⁴¹⁵ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 9v. / A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5030, Zaragoza, 1796, f. 31v.

⁴¹⁶ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 115, Nº89, Zaragoza, 30-marzo-1798, p. 356. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 1213, Nº9, Zaragoza, 1806, f. 3r.

⁴¹⁷ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 11315, Nº1, Zaragoza, 1804, f. 7v.

⁴¹⁸ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 10r.

⁴¹⁹ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5587, Zaragoza, 1798, ff. 88r-88v.

⁴²⁰ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 5r.

⁴²¹ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0734, Nº1, Zaragoza, 1802, f. 4v.

⁴²² A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3338, Nº2, Zaragoza, 1809, f. 4r.

⁴²³ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 10r.

⁴²⁴ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1792, f. 6r. / A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1793, f. 11r.

⁴²⁵ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1791, f. 7v. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 12v.

⁴²⁶ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 5r.

⁴²⁷ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 114, Nº161, 1-julio-1797, p. 644. / A.Hco.P.Z., *Casa Ducal de Híjar, Épila*, Caja 111, Zaragoza, 1790 (sin foliar). / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0734, Nº1, 1802, f. 4v.

primeros años del XIX. Lo mismo comenzaba a pasar con los calzones y chaquetas⁴²⁸ (**figura 29**). Incluso las camisas, que siempre habían mantenido su blanco impoluto, comenzaban a rayarse⁴²⁹. Algunos vestidos de señora también presentaban rayas, al igual que algunos camisones⁴³⁰, y algunas prendas de carácter tradicional, como los jubones, en casos excepcionales, y las basquiñas⁴³¹, que tanta controversia traían respecto al color, como se ha podido comprobar anteriormente.

Las pintas equivaldrían a lo que hoy en día conocemos como lunares (**figura 32**). Comenzaron a ponerse de moda a finales del siglo XVIII, como puede verse en el fragmento de esta cantinela:

Ni jamas te calces
Las medias de pintas
Ni otras mamachadas
Que en ellas se miran,
Calza con cordura
Unas medias lisas
O blancas, ó negras⁴³²

Para identificar las pintas, también se usaba la voz mota⁴³³, y a parte de decorar medias, también plagaban los pañuelos femeninos⁴³⁴.

En el caso de la decoración a base de cuadros, resulta muy escasa, ya que fue entrado ya el XIX cuando comenzó a imponerse. De todos modos, destacan una chupa de cuadros de 1792, un pañuelo de listas entrecruzadas de 1802⁴³⁵ y “Una capa de paño azul [...] con banda de terciopelo à cuadros”⁴³⁶.

Uno de los estampados más usuales fueron los elementos vegetales, como las flores o las ramas, muy habituales en pañuelos⁴³⁷. Las basquiñas también podían poseer este tipo de estampados, mediante el uso de unos cuantos colores, o de uno sólo⁴³⁸. Así, se localiza en un inventario “Una basquiña de Indiana de Muger campo morado, con flores blancas” y en el caso de otra prenda, “Una Cotilla de Muger, forrada de Espolin de seda campo berde, y flores encarnadas, blancas y amarillas”⁴³⁹. Las sayas también

⁴²⁸ A.Hco.P.Z., *Casa Ducal de Híjar, Épila*, Caja 111, Zaragoza, 1790 (sin foliar). / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 4v.

⁴²⁹ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 5v.

⁴³⁰ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 115, Nº89, Zaragoza, 30-marzo-1798, p. 356. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0288, Nº3, Zaragoza, 1806, f. 8r.

⁴³¹ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, ff. 4r-5r.

⁴³² A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 118, Nº255, Zaragoza, 12-septiembre-1800, pp. 1017-1018.

⁴³³ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0735, Nº1, Zaragoza, 1802, f. 4r.

⁴³⁴ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 4v.

⁴³⁵ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1792, f. 6r. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 7r.

⁴³⁶ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 7r.

⁴³⁷ A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1791, f. 7v.

⁴³⁸ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, f. 4v. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 1213, Nº9, Zaragoza, 1806, f. 3v.

⁴³⁹ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, Nº2, Zaragoza, 1802, f. 5r.

podían poseer estampados florales de diferentes colores⁴⁴⁰. En este último ámbito, hay que hacer mención a las indianas, telas que conllevaban ya de por sí una decoración impresa y que, como se ha podido ver, cosecharon un gran éxito. O los brocados, con presencia en prendas femeninas, como cotillas, jubones, basquiñas o zagalejos⁴⁴¹.



Fig. 32 - *Retrato de un joven de 20 años*, miniatura, Jorge Giménez, 1795.

Uso del traje

Indumentaria en los grupos sociales

No hay duda de que una de las características principales del Antiguo Régimen fue la rigidez social. Esto, también hay que decirlo, variaba según el país en el que nos centráramos, ya que esta época vio el desarrollo y la culmen de una clase apoyada en el dinero y no en la sangre: la burguesía, que tuvo mayor o menor presencia según la localización. Lo curioso, es que su ascenso social se realizaba mediante el trabajo, no venía marcado por el nacimiento, aunque esto tampoco permite contemplar la idea de que alguien nacido pobre pudiera alcanzar sus metas a través del esfuerzo personal. Esta

⁴⁴⁰ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 2368, N°2, Zaragoza, 1802, f. 6v.

⁴⁴¹ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, N°3, Zaragoza, 1792, f. 10v. / A.H.P.N.Z., *Joaquin Vicente Almerge*, Caja 4726, Zaragoza, 1803, ff. 51r-51v. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, N°1, Zaragoza, 1793, f. 5r.

ya es una idea nacida en el seno del capitalismo. Por lo demás, esta sociedad mantenía sus valores en una división estamental, defendida desde la Iglesia y culminada en la cabeza del rey.

En esta época, la apariencia del individuo debía corresponderse con su rango. El traje, debía ser, pues, la expresión de un colectivo⁴⁴², idea que empezó a desmoronarse justo a finales del siglo XVIII, e incluso antes. El hecho de la existencia de unas normas sociales tan tajantes en cuanto a las formas de ataviarse de un individuo u otro, permitía, a su vez, el juego con la apariencia⁴⁴³, algo muy característico de la aristocracia de los siglos XVII y XVIII. Así, durante este último siglo, a los nobles españoles se les antojó imitar a las clases bajas madrileñas y vestirse a la manera tradicional para salir a la calle, algo que no representaba más que una moda más. Este asunto se desarrollará posteriormente, ya que fue un hecho importante. Conviene echar un vistazo al lienzo de Antonio Carnicero (**figura 33**), que, aunque sea de los años ochenta, permite contemplar el abanico de vestimentas presentes a finales de siglo, sin contar aun, por supuesto, con el vestido-camisa o los pantalones. Hay damas vestidas a la inglesa, a la española (con mantilla y basquiña), otras que directamente portan ropas propias del estado llano, como las que se encuentran en la parte inferior derecha, y hombres ataviados de majos o a la manera francesa. En muchos casos, es difícil diferenciar la procedencia social de cada uno, cosa que se iría acentuando con el paso de los años.

En el breve análisis que anteriormente se ha llevado a cabo sobre la situación de la ciudad de Zaragoza en el período de entre-siglos, se ha hablado a base de pequeñas pinceladas sobre los grupos sociales. En realidad, conviene aclarar que la base poblacional de la mayoría de ciudades españolas de carácter provincial del momento era la de los funcionarios y profesionales liberales, creciendo cada vez más el número de comerciantes e industriales. Zaragoza, pues, era un centro de autoridades y propietarios tanto militares, como civiles y eclesiásticos⁴⁴⁴. La cuestión es que poco a poco se iba gestando un ambiente burgués, contando por supuesto con la presencia de artesanos, trabajadores (muy pocos) y campesinos que vivían generalmente en núcleos circundantes a la ciudad para trabajar las huertas.

Por tanto, aunque la burguesía no era un grupo verdaderamente asentado, sino que se encontraba en proceso, ya se dejaban entrever algunas de sus características. Al fin y al cabo, se trataba del verdadero motor del desarrollo de las ciudades, que intentaba por todos los medios poseer, si no un título, sí al menos la apariencia del grupo al que aspiraba pertenecer. Si el ascenso en la escala social no podía realizarse de una manera plena, el camino más rápido para mostrarse frente a los demás como representante del grupo al cual se pertenecía o se aspiraba pertenecer, por tanto, era adoptar una estética propia del grupo social al cual se aspiraba pertenecer. Grupo que se encontraba integrado, junto con otros, en una jerarquía social muy marcada, propia de la sociedad del Antiguo Régimen, vigente en España durante gran parte del siglo XIX y, por supuesto, durante todo el reinado de Carlos IV. Debido entonces a que en este período la sociedad rígida marcada por privilegios y no por la adquisición monetaria se

⁴⁴² Algo que por supuesto no choca con los gustos personales, aunque sí que los somete en cierta manera, adaptándolos a una manera correcta en el vestir en correspondencia con la procedencia social.

⁴⁴³ LIPOVETSKY, G., *op. cit.*, 1990, p. 25.

⁴⁴⁴ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, 1990, p. 244.

mantenía, el juego con la imagen y la identidad típicamente barroco aun seguía existiendo, cosa que alteraba el orden y promovía las llamadas leyes suntuarias, de las cuales se hablará más adelante, que controlaban el lujo y el desorden jerárquico. Así, tiene lugar la convivencia durante este reinado entre este sistema social estático y que da pie al juego con las apariencias⁴⁴⁵ y la nueva sociedad incipiente marcada por las diferencias económicas, en la cual cada uno podría vestir según su capacidad adquisitiva y no por ello se le reprocharía nada. Por tanto, en esta época, comienzan a convivir los dos modelos, por lo que la burguesía actúa como órgano de transición, aunque aun entrado el siglo XIX sus aspiraciones fueran en la mayoría de los casos, la de hacerse con un título nobiliario.



Fig. 33 – Detalle de *Ascensión de un globo Montgolfier en Aranjuez*, Antonio Carnicero, 1783. Pueden apreciarse la variedad de estilos que seguramente reflejen un determinado status.

Volviendo al asunto de la indumentaria en función al origen social, en la Zaragoza de Carlos IV se da un fenómeno curioso, sobretodo en el caso de los artesanos gremiales: se trata de la fusión entre prendas propias del pueblo y aquellas características de las clases superiores, en consonancia con las modas extranjeras. De todos modos, es preciso aclarar que durante el siglo XVIII se impuso, sobretodo en el caso masculino, una manera de vestir muy homogénea, con obvias variaciones en las telas, ornamentos, y colores según el status. Es el reiterado modelo de casaca, chupa y calzón, en su origen un uniforme militar. De esto ya se asombraba en sus escritos Torres Villarroel al observar cómo el cocinero que se cruzaba por la calles de Madrid iba ataviado con un traje militar, sin ningún tipo de remordimiento⁴⁴⁶. En el caso de las mujeres, esto no había sido tan tajante, ya que el vestido de dos piezas siguió siendo propio de las féminas de a pie. Una buena manera de comprobar este hecho son los testamentos, a los cuales tenían acceso mujeres de bajo rango y en los cuales era muy habitual dejar ropa a los familiares y allegados. Así, Antonia Martínez de Aspunz deja:

⁴⁴⁵ No hay que olvidar, por ejemplo, la gran popularidad de la que gozaron los bailes de máscaras en el siglo XVIII. El juego con la imagen exterior fue una constante, incluso fuera de estos eventos. El hecho de que existieran unas claras diferencias sociales regidas desde el nacimiento y caracterizadas por una apariencia externa, podía dar pie fácilmente a la adopción por parte de un individuo de una estética no adecuada a su condición y dar pie, así, a la confusión.

⁴⁴⁶ TORRES VILLARROEL, D. de, *Sueños Morales y Barca de Aqueronte*, Madrid, Publicaciones españolas, 1960 (1743), pp. 132-133.

“[...] de gracia especial, á mi querida Madre Doña Maria Campos, la Vasquiña Negra de tafetan, y un Zagalejo blanco en señal del grande amor que le tengo: Item dejo de gracia especial á mi hermana doña Josefa Martinez de Aspunz la Vasquiña negra de listas, y un red. azul en señal del cariño que le tengo: Item dejo de gracia especial á mi cuñada Doña Blasa Blancas la Vasquiña azul de Seda, y la mantilla negra.”⁴⁴⁷

La mantilla, la basquiña, el jubón, el delantal y el zagalejo, entre otras, eran las tres prendas básicas de la mujer zaragozana de origen humilde⁴⁴⁸, además de complementos como el pañuelo o el abanico⁴⁴⁹. De todos modos, es más habitual encontrar fuentes referentes a personas de procedencia social baja en los pueblos aragoneses que en la propia capital⁴⁵⁰, donde las personas de extractos bajos eran normalmente mendigos o vagabundos sin pertenencias.

Anteriormente se ha comentado que los nobles procedentes de tierras aragonesas vivían, en su mayor parte, en la corte. Por tanto, no existía una representación nobiliaria fuerte en la propia ciudad de Zaragoza. Las únicas fuentes que se han localizado son las que hacen referencia, por tanto, a estos nobles con asentamiento en la corte. Es el caso del Conde de Morata y Marqués de Villaverde, que en su testamento solicita ser enterrado en la Basílica del Pilar. En el documento tienen cabida numerosas prendas y objetos que el conde cede a familiares y criados, algo muy común entre las gentes de clases elevadas. Así, se localizan numerosos espadines, que como ya se ha comentado, eran objetos empleados más como adorno que como arma, hebillas muy ricamente decoradas a base de piedras y fabricadas en los mejores materiales, además de prendas, como camisas bordadas y vestidos completos, que en este último caso cede a los criados, quedando para los familiares los objetos sumptuosos⁴⁵¹. En los contratos matrimoniales de los nobles también se aprecian gran cantidad de prendas y objetos de lujo, como las carrozas o las camas ricamente guarnecidas, junto con vestidos, camisas, pañuelos, sombreros o medias de alta calidad, tanto en las telas (glasé, oro o grodetur) como en los adornos⁴⁵².

Pero conviene centrar la atención en el grupo que podría considerarse de clase media, formado sobre todo por comerciantes, funcionarios y artesanos. Parece que estos últimos no llegaban a subir en la escala social, pero si nos referimos a los maestros de los distintos oficios, la cosa puede cambiar. Así, está el ejemplo del inventario de bienes de la viuda de un torcedor de seda de 1793. En este documento, se aprecia una clara combinación entre las ropas propias del pueblo, como el jubón, la saya, la basquiña, el delantal o el ajustador, realizados mediante telas corrientes, y otras como los vestidos completos de bata o vaquero a la inglesa, además de corbatines confeccionados a base de ricos tejidos, como la holanda, y conjuntos de casaca, chupa y calzón. A esto hay que sumar la presencia de ricas joyas, en algún caso con diamantes, y abanicos de nácar y marfil, junto a hebillas incrustadas de piedras⁴⁵³. Desde luego, para tratarse de la viuda

⁴⁴⁷ A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latrás*, Caja 5028, Zaragoza, 1790, f. 39r.

⁴⁴⁸ A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5031, Zaragoza, 1798, f. 41r. / A.H.P.N.Z., *Pablo Fernandez Trebiño*, Caja 5514, Zaragoza, 1801, f. 2v. / A.H.P.N.Z., *Pablo Fernandez Trebiño*, Caja 5514, Zaragoza, 1802, f. 7v. / A.H.P.N.Z., *Manuel Gil i Burillo*, Caja 5586, Zaragoza, 1791, f. 7v.

⁴⁴⁹ A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5031, Zaragoza, 1799, f. 108r.

⁴⁵⁰ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0216, Nº1, Zaragoza, 1790.

⁴⁵¹ A.Hco.P.Z., *Condado de Morata*, Caja 5335, Nº10, Zaragoza, 1806, (sin foliar).

⁴⁵² A.Hco.P.Z., *Casa Ducal de Híjar, Épila*, Caja 111, Zaragoza, 1790, (sin foliar).

⁴⁵³ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0381, Nº1, Zaragoza, 1793, ff. 4r-12v.

de un maestro torcedor de seda, algunas posesiones son de elevado valor. Existen otros casos parecidos, como el inventario de bienes de la viuda de un comerciante en 1806, en el cual de nuevo se localiza esa combinación entre prendas básicas del pueblo como la mantilla, el jubón o el zagalejo, frente a camisones o vaqueros. Como en el caso anterior, son importantes la presencia de ricas joyas y abanicos, además de numerosos pañuelos de muselina⁴⁵⁴. Entre los inventarios, cabe destacar igualmente el perteneciente a los propietarios de una posada, donde predominan las prendas básicas del pueblo, tanto para hombre como para mujer, pero con cierta variedad donde elegir y con numerosos estampados y colores⁴⁵⁵.

Según las fuentes analizadas, parece ser que los funcionarios se situaban en un nivel de vida parecido o algo inferior al de los comerciantes al por mayor y al de los maestros enriquecidos. En los dos casos localizados, a pesar de que aparecen telas finas y algún que otro elemento en materiales ricos, como relojes, la cantidad de prendas es inferior y la variedad no predomina⁴⁵⁶. Lo curioso, como en los casos anteriores, es la combinación. Por ejemplo, en el caso del inventario de bienes de la viuda Rosa Gramonte, de 1802, aparece fustán pintado o muselina bordada y alguna prenda confeccionada a base de rompecoche, un tejido propio de las gentes muy humildes, realizado a base de lana basta⁴⁵⁷, cuyo contraste con las otras telas es claro.

En otro caso, nos encontramos con el inventario de bienes de los progenitores (padre fallecido y madrastra) del estudiante Pedro Álvarez, de 1792. No hay constancia de la actividad de éstos, pero lo que puede deducirse es que el nivel adquisitivo debía ser alto, a raíz de la posición del hijo como estudiante. Gracias a este fragmento del inventario, puede apreciarse el alto nivel de vida del cual gozaba, tras el fallecimiento del marido, la madrastra del estudiante:

“[...] un jubon morado, unos vuelos de malla, de tres hordenas, hun jubon vordado en plata, un tapete morado, una almoada cinco pañuelos, de gasa í de ilo, un par de medias de seda, una vanda azul Celeste dos pares de pendientes de piedras vrillantes, una casaca de niño de chamelote morado, otra de paño azul, otra de paño de color de vinagre, dos redes negras de guarniciones, dos abanicos de gueso, otros dos pares de pendientes de piedras Vrillantes, una sortija de Oro, una Cadena de Oro, dos sortijas mas de Oro, un par de votoncillos de piedras vrillantes, un Collar de perlas finas algo gruesas, un par de evillas de plata grandes, otras de charretera, un Cañuto, que figura una Cardelina, un collar: Otra Arca de pino dada de negro, treinta camisas, una Marfega de estopa, nueve paños de Cocina [...], tres vestidos de criatura, Cinco Cofias dos Corvatas de criatura un tapete de india, una Camisola, Cinco ajustadores blancos, un peto de india, seis pañuelos, de muselina, un Corvatin, un Jubon, un delantal de Clarin”⁴⁵⁸

⁴⁵⁴ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0288, Nº3, Zaragoza, 1806, ff. 7r-9v.

⁴⁵⁵ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 1213, Nº9, Zaragoza, 1806, ff. 2v-14v.

⁴⁵⁶ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0734, Nº1, Zaragoza, 1802, ff. 4v-5v. / A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3319, Nº8, Zaragoza, 1788, ff. 3v-4r.

⁴⁵⁷ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0734, Nº1, Zaragoza, 1802, ff. 4v-5r.

⁴⁵⁸ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, Nº3, Zaragoza, 1792, f. 20v.

De nuevo, resaltar la presencia del vestido clásico masculino y de las prendas básicas de la mujer: jubón, saya, basquiña, mantilla, etc., pero elaborados en gran variedad de telas, con estampados, y de nuevo, con variedad donde elegir⁴⁵⁹.

Por último, habiendo analizado ya distintos casos pertenecientes a lo que se puede denominar una clase media, quedaría por ver un ejemplo del brazo militar de la ciudad. Esto es, fijar la atención en la indumentaria civil empleada por un coronel de infantería, Don Dionisio Solis, de finales del siglo XVIII. Con este ejemplo, se confirma la categoría social de los militares, sobre todo en una ciudad donde suponían una gran base en el cuerpo social, como antes se ha comentado. Es en el caso de este documento donde han aparecido un par de sorpresas de las cuales ya se ha hablado anteriormente, como son la aparición de un frac y de un paraguas. Además, cabe decir que esto indica la puesta al día de este militar en el asunto de las novedades respecto al vestido, ya que también se incluyen numerosos chalecos, prenda a la cual se le iba otorgando cada vez más importancia a la hora de ir bien vestido⁴⁶⁰.

Con esta serie de ejemplos, podemos apreciar cómo puede llegarse al status social de una persona a través de las apariencias externas y cómo puede verse, a su vez, la iniciativa de esta persona por ascender socialmente hablando mediante el cuidado de su imagen, a base de la incorporación de prendas propias de un elevado status o a través del uso de materiales y telas reservados al estamento privilegiado. Parece, pues, que el asunto en referencia a la adopción de una imagen exterior no adecuada a la procedencia social, era algo ya asimilado para finales del XVIII en Zaragoza, y los coetáneos no se fiaban fácilmente de las galas exteriores, por lo que se iba aceptando con o sin resignación que la imagen empezaba a ser elección del individuo y no el envoltorio de un colectivo, aunque para la mayoría esto último siguiera siendo lo correcto y razonable:

“Considerabamos lo mucho que se previene el hombre á favor de los objetos acompañados de un exterior agradable: quanto contribuyen las apariencias para darnos una presencia estimable, y quanto nos interesa ésta. Mirabamos al hombre como parte de la sociedad: á ésta, formada de diferentes órdenes, que se distinguen por sus diferentes vestidos. Reparabamos en la influencia que estos tienen en la conversacion y trato, haciendo al timido expresarse con un ayre de confianza y de libertad, quando le parece que su vestido le introduce en ella de un modo agradable: y como un majadero bien vestido es escuchado con toda atencion, aunque descubra su insensatéz: en lugar de que un hombre de buen juicio será recibido con indiferencia, hasta descubrir su fondo y haberse formado en la compañía un caracter.

Estas cosas son tan obvias, nos han sucedido tantas veces, que con razon, al parecer, decia un Autor á su hijo, que se presentase mas bien con vestido superior á su clase, que no inferior.”⁴⁶¹

La jerarquía social no era la única división que exteriormente se mostraba mediante la indumentaria. La diferencia de sexos también quedaba marcada por las

⁴⁵⁹ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 3589, Nº3, Zaragoza, 1792, ff. 20r-21v.

⁴⁶⁰ A.H.P.N.Z., *Miguel Boraus de Latras*, Caja 5030, Zaragoza, 1796, ff. 31r-32r.

⁴⁶¹ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo Nº 98, Zaragoza, 7-abril-1799, pp. 285-286.

apariencias externas, al igual que la edad⁴⁶². En este último caso, ya se ha hablado del asunto de los niños. En general, vestían de una manera parecida al adulto, aunque a fines del siglo XVIII se intentó limitar el uso de corpiños⁴⁶³. En el polo opuesto, estaban las personas de elevada edad, que al igual que suele pasar en la actualidad, solían mantener las formas de vestir propias de años pasados. Así, en muchos casos, se mantuvo la peluca, la casaca clásica y la chupa frente al chaleco, el pañuelo al cuello y el pelo al natural con patillas propio de comienzos del siglo XIX (**figuras 34 y 35**).

En el caso de la distinción de géneros, la indumentaria viene a ser un punto clave. Desde fines de la Edad Media, el hombre pasó a portar calzas y la mujer falda larga. Así fue durante unos cuantos siglos y, por supuesto, en la cronología que este trabajo abarca. De todos modos, para el siglo XVIII, el traje de montar de la mujer pasó a adquirir elementos masculinos, como el corbatín, el sombrero de tres picos o los propios calzones⁴⁶⁴. Así, también en la Zaragoza de entre-siglos las mujeres y los hombres de la ciudad compartieron prendas. Esto es algo que ya ha quedado claro en el apartado de las prendas y los accesorios. Sin embargo, conviene recordar la incorporación de la chaqueta al vestuario femenino y el uso común del jubón, la faja o la redecilla para el pelo, aunque en otros casos el hombre recurría al sombrero y la mujer a la mantilla o a los adornos a base de lazos.



Fig. 34 - *Juan de Villanueva*, Goya, 1800-05.



Fig. 35 - *Retrato de un joven madrileño*, Castor González Velázquez, 1803.

⁴⁶² KÖNIG, R., *op. cit.*, 1973, pp. 82-88.

⁴⁶³ DESLANDRES, Y., *op. cit.*, 1998, p. 190.

⁴⁶⁴ DESLANDRES, Y., *op. cit.*, 1998, pp. 267-269.

Tras estudiar el objeto material y los grupos que lo portan, es hora de hacer referencia directa al motor que provoca los cambios en la indumentaria y marca en gran medida el comportamiento de los individuos a la hora de vestir, de engalanarse e incluso de comportarse: la moda, fenómeno caracterizado por representar la huída de la costumbre y la obsesión del ser humano con la novedad⁴⁶⁵ En primer lugar, comentar que si moda y corte son palabras que aparecen en este mismo apartado, es porque en la época del absolutismo eran dos campos plenamente relacionados. Las tendencias que conforme el avance del siglo XVIII experimentaba todo lo relacionado con la estética personal, emanaban, en la mayoría de los casos, del grupo nobiliario, y sobre todo, de los propios monarcas y aquellos que los rodeaban. La corte obtenía los mejores tejidos, las mejores prendas, los últimos diseños, que, a su vez, provenían de las clases altas de otros países europeos.

Por supuesto, no todo aquello que comenzaba a hacerse habitual en el atuendo emanado de la corte y la nobleza era regla general para toda la sociedad, ya que el pueblo llano era reticente ante las novedades y procuraba mantener sus costumbres tanto en el ámbito del traje como en muchos otros. Aunque en cierta manera también acabarían resultando víctimas de las novedades que se asentaban poco a poco, ya fuera por la evolución que experimenta la indumentaria en toda época gracias a los avances técnicos, la concepción sobre la belleza (entre otros factores) o la imitación⁴⁶⁶, elemento de importancia, y que recuerda el alcance social del fenómeno de la moda. Cabe recalcar, sin embargo, que especialmente en la sociedad española se dio una situación a la inversa, en la cual las clases altas adoptaban formas de vestir y de comportarse propias del pueblo, mezclándose entre la plebe y despojándose de gran parte de los signos formales que distingüían su status de cara al exterior⁴⁶⁷. Esto vino también apoyado por las teorías filosóficas de Rousseau, que abogaba por la mirada hacia la naturaleza, al pueblo y su sencillez⁴⁶⁸.

La burguesía fue un grupo muy interesado en la adquisición de productos de moda, y con el incipiente interés que ésta suscitaba en cada vez más capas de la sociedad, la aparición de novedades respecto al traje a medida que avanzaba el siglo XVIII produjo una gran movilidad social⁴⁶⁹, debido a que la moda hizo partícipes a cada vez más individuos. Así, vieron la luz en países europeos como Francia o Inglaterra, las llamadas revistas de moda. La primera fue inglesa: *The Lady's Magazine*, de 1770 (figura 36), seguida en el mismo país por *Gallery of Fashion* (1788). En Francia destacan *Galerie des modes et costumes français* (primera publicación en 1778) o

⁴⁶⁵ KÖNIG, R., *op. cit.*, 1973, pp. 25-60.

⁴⁶⁶ La imitación entre grupos sociales es una de las teorías sobre el origen de la moda que mantienen algunos estudiosos. Sin embargo, resulta claramente incompleta, ya que el orden social no es la causa primera de la moda (como bien destaca KÖNIG, RENÉ, en *Sociología de la moda*, 1973, p. 88), aunque eso no descarta la imitación social como uno de los factores que pueden marcar las pautas a la hora de vestir.

⁴⁶⁷ MARTIN GAITÉ, C., *op. cit.*, 1987, p. 98.

⁴⁶⁸ DESLANDRES, Y., *op. cit.*, 1998, p. 155.

⁴⁶⁹ PÉREZ ABRIL, D., “Lujos, moda y modernidad en la prensa española del siglo XVIII”, *Res Pública*, N° 22, 2009, pp.249-250.

Journal des dames et des modes (1797-1839) (**figura 37**) No hay que confundir estas revistas con publicaciones de trajes, como pudieron ser en España la *Colección de trajes de España, tanto antiguos como modernos* (1777-1788) (**figura 38**) de Juan de la Cruz o la *Colección General de los Trajes que en la actualidad se usan en España: principiada en el año 1801* de Antonio Rodríguez⁴⁷⁰, que no contaron en un principio con la intención primordial de mostrar unos diseños con fin comercial, aunque en el caso de este último los dibujos sí tengan cierto aire de figurines de moda.

En España se llegó a publicar durante el reinado de Carlos IV una revista de moda: *Muestra de Trajes y muebles decentes y de buen gusto* (1791) copia en gran parte de *Magasin des modes nouvelles françaises et anglaises* (1785-1789)⁴⁷¹. Podría decirse que para cuando llegaron los modelos a España, el vestido y mobiliario que acompañaba a los figurines de esta revista, ya había pasado de moda. El hecho de que esta publicación fuera anunciada por el *Diario de Madrid* indica que en los medios ya era habitual la presencia de anuncios sobre prendas de ropa, complementos, joyas, etc. En el marco de Zaragoza cabe destacar dos publicaciones: la *Gaceta de Zaragoza* y el *Diario de Zaragoza*. El primero era similar al que se publicaba en Madrid, y en él son de resaltar al final de cada número los anuncios de libros de todas las temáticas, al igual que grabados o estampas. En el bloque de libros encontramos que, por ejemplo, se promociona el

“Quaderno I.º de la historia de los trajes que todas las naciones del mundo usan actualmente, con una breve noticia del carácter y principales costumbres de los naturales de cada país”⁴⁷²

U otras publicaciones que atienden a otros aspectos como es el lujo, del cual se hablará. Un tema controvertido en el siglo XVIII y parte del XIX, que, junto a la moda, pasaron a primera plana del debate ilustrado:

“Historia del luxo y de las leyes suntuarias de España, por D. Juan Sempere y Guarinos, del consejo de S.M. y su fiscal en la real chancilleria de Granada. Se trata en ella del luxo de los españoles de los primitivos tiempos, en el del dominio de los romanos, godos, árabes, edad media y restauracion del a monarquía hasta el tiempo presente: de los daños dimanados de las leyes suntuarias, y por incidencia de otras providencias relativas á la politica-económica: se insinúan las principales causas de la decadencia de nuestra monarquía, y se concluye con un paralelo entre el luxo y costumbres actuales y las de los siglos anteriores, y con dos capítulos sobre la moral y sobre la política convenientes al luxo: 2 tomos en 8.0 marquilla. Se hallará en la librería de Munita”⁴⁷³

Esta publicación de Sempere y Guarinos fue importante en su época, y en la actualidad permite conocer el espíritu ilustrado respecto a ciertos temas, ya que supone un escaparate de la mentalidad del momento.

⁴⁷⁰ CARRETE PARRONDO, J., “Tipos y modas de Madrid en 1801. La colección de trajes de Antonio Rodríguez”, *Colección General de los trajes de Madrid. Colección de cincuenta y dos grabados de Rodríguez*, Madrid, 1801, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1989.

⁴⁷¹ MOLINA, A., et VEGA, J., *op. cit.*, 2004, p. 138.

⁴⁷² A.M.Z., *Gaceta de Zaragoza*, Rollo 100, N°25, Zaragoza, 27-marzo-1804, p. 287.

⁴⁷³ A.M.Z., *Gaceta de Zaragoza*, Rollo 107, N°101, Zaragoza, 21-noviembre-1807, p. 1191.

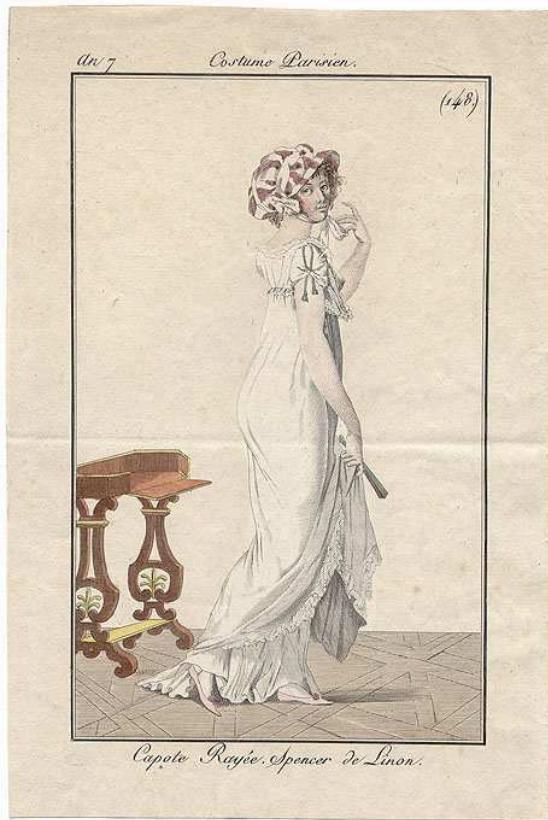


Fig. 36 - Grabado de *The Lady's Magazine*, 1774. Fig. 37 - Grabado de *Journal des dames et des modes*, 1798.

Volviendo a la cuestión de lo que ya se puede llamar publicidad, la importancia de ésta en cuanto al ámbito de la moda lo fue aún mucho más en el caso del *Diario de Zaragoza*, fundado en el último cuarto del siglo XVIII, cuyo contenido abarcaba siempre una sección dedicada a los asuntos de pérdidas, ventas, encuentros, avisos, etc. Además, era una publicación propia y única de Zaragoza con un matiz incluso cultural, donde figuraban escritos en prosa y verso sobre todo tipo de temas, y en los cuales predominaba la sátira. En el caso de la sección de anuncios, las prendas anunciadas solían ser, por norma general, sencillas y a disposición de un grupo amplio de lectores teniendo en cuenta que los periódicos de la época estaban al alcance de aquellos con cierto status social⁴⁷⁴. En estos anuncios, predominan los particulares que ofrecían prendas como mantillas o vestidos completos⁴⁷⁵. En algunas casas se vendían cosas como

“una capa de grana, un vestido de Señora sin usar, tela color de rosa listada, un vestido de paño con galon de oro de hombre, otro de Id. De tercipelo de rizo verdoso, otro de verano tambien de hombre.”⁴⁷⁶

Además, se anunciaban productos de cierto lujo. Así se describía un artículo en el número del 2 de febrero de 1797: “Se vende un Relox de Similor, de moda con caxa

⁴⁷⁴ MARTÍNEZ de ESPRONCEDA SAZATANIL, G., “Indumentaria y medios de comunicación”, *Emblemata*, Nº17, 2011, pp. 165-178.

⁴⁷⁵ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 113, Nº36, Zaragoza, 26-febrero-1797, p. 144. / A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 115, Nº74, Zaragoza, 15-marzo-1798, p. 296.

⁴⁷⁶ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 115, Nº89, Zaragoza, 30-marzo-1798, p. 356

de concha [...]”⁴⁷⁷. El toque definitivo radica en apelar al concepto “de moda” para captar la atención de todo aquel que leyese la publicación. En otro caso, encontramos la visita de un comerciante extranjero, del cual no se especifica su procedencia, con cintas y abanicos también de moda y a un precio asequible. Además, se indicaba igualmente en dónde se le podía encontrar⁴⁷⁸. De igual manera, los pequeños comercios de la ciudad también aprovechaban este medio para anunciar sus artículos:

“A la Tienda de Comercio, en la calle de S. Thiago frente al Horno de Yedra, han llegado nuevamente: Lentejuelas, Cerquillos, Huevecitos y otras diferentes piezas para bordados, así plateadas, como doradas entrefinas, y también de talcos, Canutillos de lo mismo, piedras blancas, y de colores con casquillos; Abujas finas para coser y bordar, Anzuelos diferentes y finos, Pañuelos de Muselina de linón y de gasas, bordados con sedas, oro y plata, desde quatro palmos hasta siete; dichos de lo mismo mas pequeños para la cabeza, Camisolines diferentes, Cinturones con bordados de oro y plata; Medias y Huantes, con bordado de lo mismo, y tambien largos, color de rosa y de carne; Cajas de Lamparillas, cortes de Chupas, y de Chalecos, con bordados de sedas, oro y plata, cortes de Zapatos con bordados de lo mismo, Sombreros blancos redondos castor de ala grande; Flasquitos de aguas para limpiar la dentadura, y de otra para quitar las manchas de la cara, con la receta para usarla; Manteleria dina del Bearn; y otros diferentes artículos.”⁴⁷⁹

También estos comercios se anunciaban aunque fuera por mostrar la adquisición de un nuevo producto:

“A la Tienda de Comercio de el Arco de Toledo, ha llegado un surtido de Peinetas de la última moda con bandas afeligranadas; y de plata”⁴⁸⁰

Puede observarse que en gran medida, exceptuando algunas ventas de particulares, la apelación hacia la novedad y la moda es una constante, lo que indica que era una forma efectiva de captar la atención del comprador.

No sólo los anuncios estaban dedicados a estos artículos, sino que también había presencia de libros. Llama la atención el título “Libro de oda ó Ensayo de la Historia de los Currutacos, y Pirracas, aumentado nuevamente por un Señorito Pirracas”⁴⁸¹. Este anuncio me da pie a comentar un asunto que de nuevo parte de la moda y su controversia en la sociedad española del Siglo de las Luces: la aparición de un estereotipo que fue objeto de numerosas críticas en toda la centuria y a comienzos del siglo XIX, y que después derivaría en el conocido “dandi”: el “petimetre”. Su origen etimológico se encuentra en el francés: *petit maître*. Se trata de una figura masculina, con su pareja femenina, la petimetra (así eran denominados en la época), caracterizada por adoptar formas de comportamiento propias de otras cortes, entre las cuales la gran triunfadora era la francesa. Se trata, entonces, de jóvenes de origen acomodado, no necesariamente nobles, que en muchos casos habían tenido la ocasión de viajar al extranjero y acoplar, a su llegada a España, todos los galicismos que aprendían y todas las modas y extravagancias extranjeras que hacían de ellos unos seres afeminados, como se decía en el momento, y preocupados únicamente por los placeres mundanos y las

⁴⁷⁷ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 113, Nº12, Zaragoza, 2-febrero-1799, p. 48.

⁴⁷⁸ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 114, Nº175, Zaragoza, 4-julio-1797, p. 700.

⁴⁷⁹ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 118, Nº284, Zaragoza, 11-octubre-1800, pp. 1139-1140.

⁴⁸⁰ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 118, Nº254, Zaragoza, 1-septiembre-1800, p. 1016.

⁴⁸¹ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 113, Nº39, Zaragoza, 1-marzo-1797, p. 153.

apariencias. Estos individuos eran conocidos también por otros nombres, como “pisaverdes” o “currutacos” (**figuras 40 y 41**), entre otros muchos que varían de una provincia a otra. Su compañera femenina personificaba un modelo contrario a los valores morales que se consideraban propios de la mujer. Lo único importante era ejercer un culto al cuerpo y a la belleza, intentar ser siempre el punto de atención y poseer cortejo masculino, siempre que fuera casi únicamente por el menester de ser el foco de las miradas. Esto era objeto de críticas y ataques, aunque del comportamiento, educación y forma de vestir de las mujeres ya se venía hablando desde tiempos atrás, cosa que no disminuyó a finales del siglo XVIII y principios del XIX⁴⁸². En opinión de Josefa Amar y Borbón, las damas deben

“Adornarse con moderación y con juicio; que vistan conforme a su clase; y aun con cierta magnificencia, que concilia el respeto de las demás gentes, huyendo de toda afectación ridícula; pero sepan al mismo tiempo despreciar las galas y no desvanecerse con ellas, como el pavo real con su hermosa cola: sepan, como dice el filósofo Crates, que el ornato es aquella cualidad que puede alimentar donaire: luego aquella cualidad puede aumentar donaire, que hace a una mujer más amable



Fig. 39 - Portada de la *Colección de trajes de España*, 1777-1788.

y hermosa. Esto no lo hace ni el oro ni la púrpura, ni las esmeraldas, sino todo aquello que indica una cierta delicadeza y dignidad de conducta, un entendimiento bien ordenado y con señales de modestia. Sepan finalmente lo extravagante y caprichoso de la moda, que como funda su estimación en lo nuevo, continuamente está destruyendo sus mismas obras, y no repara en adoptar hasta lo que no favorece a su intento, que es el parecer mejor y lograr aplauso. Porque ¿Cuántas veces no se

⁴⁸² MARTIN GAITÉ, C., *op. cit.*, 1987, pp. 72-88

llevan adornos, que en lugar de aumentar la hermosura, desfiguran la natural que ya se tiene?”⁴⁸³

Así, como ya se intuye en este texto, otro de los temas de los escritos en relación a la mujer en la época era la cuestión del lujo, inseparable de la cuestión de la moda, que al ser ya de por sí un asunto controvertido (del que se hablará más adelante), la sociedad lo situaba en relación con el marco de la mujer y sus comportamientos. Otros temas eran los referidos a las labores domésticas y la educación de los hijos. Sin embargo, la situación en las casas de las damas de alto rango cambió desde comienzos del XVIII, adoptando éstas una gran desenvoltura de cara a los invitados y a las actividades de puertas hacia adentro, como las tertulias y los bailes. Se convirtieron en verdaderas maestras del acontecimiento social⁴⁸⁴. Estas féminas fueron también relacionadas en toda ocasión con un elemento básico en el siglo: el tocador, que “se sugiere como un espacio que puede transformar a una mujer físicamente a través de la ropa o el peinado, o intelectualmente a través de la lectura”⁴⁸⁵. Este espacio fue un lugar de realización femenina, donde la mujer se recreaba a través de distintas actividades y donde recibía a sus visitas más íntimas. La valoración que se le otorgaba al tocador, puede verse en el testamento de Ángela Luna, habitante de Zaragoza, en el cual especifica:

“[...]dejo de gracia especial á mi hermana politica d^a. Geronima Benedi, muger de dⁿ. Fran^{co}. Oñate, vecina de la propia Ciu^d. de Zarag^a. el Tocador.”⁴⁸⁶

Lo habitual era que cuando se especificaba sobre los bienes materiales, sobre todo en el caso de los testamentos de mujeres, aparecieran prendas de vestir, accesorios para la cama o alhajas. En este caso el tocador puede advertirse como cierto elemento de importancia para la testificante, ya que lo incluye entre estos objetos materiales.

Continuando con el asunto del comportamiento de la sociedad frente a los devenires en el traje, tanto hombres, como mujeres, aquellos que se rendían a las diferentes modas, y se comportaban de una manera extravagante y contraria a la tradición ética y moral española, y resultaban finalmente siendo víctimas de una caricatura de sí mismos, eran protagonistas frecuentes en la prensa y publicaciones ilustradas de la época:

“No piensan sino en conservar rosas y azucenas de sus mexillas, y la suavidad y finura de su cutis: que hacen consistir una gran parte de su merito en una mano mimosa, y en una pierna derecha y como formada al cincel: que sufren con gusto un continuo martirio para que lo ajustado de su zapato dexe conocer toda la delicadeza de su pie”⁴⁸⁷

⁴⁸³ AMAR y BORBÓN, J., *op. cit.*, 1994, p. 202.

⁴⁸⁴ MARTÍN GAITÉ, C., *op. cit.*, 1987, pp. 32-33.

⁴⁸⁵ RUEDA, A., “El libro del tocador: voyeurismo y libertinaje en las novelas de entresiglos”, en De LORENZO ÁLVAREZ, E. Coord., *La época de Carlos IV (1788-1868)*, Gijón, Trea, 2009, pp. 1007-1020.

⁴⁸⁶ A.H.P.N.Z., *Miguel Borau de Latras*, Caja 5031, Zaragoza, 1799, f. 108r.

⁴⁸⁷ Cita de *El Censor* de DÍAZ MARCOS, A.M., *op. cit.*, 2006, p. 88.



Fig. 40 - *Modas de Madrid, año 1804*, N°3,
Antonio Rodríguez



Fig. 41 - *El perfecto currutaco*, grabado del Museo Municipal de Madrid, último cuarto del siglo XVIII.

En Zaragoza el clima de tensión frente a este estereotipo también fue habitual y no dejan de aparecer escritos sobre el tema, incluso una novela por números del *Diario de Zaragoza* sobre la historia de un “currutaco” que se incluye en el anexo. Por ejemplo, en el fragmento de esta cantinela se advierte la crítica sobre aquel que por asimilar las modas y mejorar su aspecto externo cree parecer superior [fragmento]:

Que un pobre menguado,
Porque suda seda,
Sea cortejado.
Todos lo diviertan,
Y todas le amen,
Porque tin-tin suena:
Y si á hablar se pone, proseguir no sepa.

Nadie se incomode. &c.”⁴⁸⁸

En el siguiente caso, directamente se presenta a un amigo intentando convencer a otro, a través de su letrilla, para que abandone el lujo y las banalidades de las modas, ridiculizando las diferentes prendas que se encuentran de plena actualidad [fragmento]:

“Con que asi mi Fabio
Quanto antes te quitas
Ese chalequillo
De media camisa,
Que á todos les causa
Excesiva risa;
Quitate muy luego
Esas Zapatillas
Echas á figura
De algunas barquillas,
Tambien echa á fuera
De ti esas Evillas
Para que no exclamen
Todos a porfia
“¡Jesus que Zapatos
“Lleva la Figurilla!
“¿Mas como los lleva
“Con tan chica Evilla?
Esto varias veces
A mi me decian
Quando los llevaba
Por gran fantasia.
Tambien el cubete
De poner olivas,
Con el Sombrerillo
A la Cisalpina,
Al rincon de olvidos
Luego los arrima.
No cubras el cuerpo
Por mas que lo digan
Con la vil mortaja

⁴⁸⁸ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 117, Nº341, Zaragoza, 7-diciembre-1799, pp. 1361-1363.

De cuello y maguitas,
A Porque digo Fabio
Que causa gran risa,
El ver á la gente
Como la critica.”⁴⁸⁹

Algo interesante en esta composición es la enumeración de una serie de prendas que pasan a ridiculizarse. Estamos en el año 1800 y en este momento los cuellos de la camisa alcanzaban ya una importante exageración, al igual que las mangas, como ya se ha visto anteriormente en otro apartado. Así, a través de este texto del *Diario de Zaragoza*, puede verse que en la ciudad esta moda se asentó también y pasó a formar parte del atavío de los “currutacos” (Fig.41). Cabe destacar, que no todo aquel que vestía decentemente era considerado un “pisaverde”:

“Ya sabes, que yo, así como miro con asco la afectacion afeminada de todo pisaverdillo, he gustado siempre de vestir con aseo y aun con esmero, mas en el dia, con motivo del noviage, me ha sido forzoso dar todavia algun realce á mi porte ordinario;”⁴⁹⁰

Da la sensación de que cuando una persona tuviera un interés en engalanarse y vestir de una manera elegante, a la vez que moderna, debía justificarse para que no lo tacharan de “petimetre” al momento. A pesar de todo, parece ser que el autor del texto anterior era consciente de que nadie podía permanecer al margen de las modas:

“[...] dijo con voz en grito, que, si le dejases, habia de acabar con todos los chuchumecos, y aun con todas las fatuas, que inventaban las modas:

Arrogante, Moro, estais,
le contestó sonriéndome-

Toda la arrogancia es mia,

me replicó en el mismo tono, y luego vuelto en sí, convino conmigo, en que al principio abominabamos todas las ridiculeces, y luego las seguiamos, qual mas, qual ménos, generalmente todos.”⁴⁹¹

Igualmente, son interesantes los escritos sobre la moda y todo el universo que gira en torno a ella. Así, sabemos que en Zaragoza existían tiendas en este período dedicadas a la venta de productos de última tendencia, gracias, como también se ha comprobado anteriormente, a los distintos anuncios, pero también se deja ver a través de los artículos y composiciones que versaban sobre estos asuntos y satirizaban sobre estos establecimientos [fragmento]:

“Antaño las modas
Ignoradas eran;
Y hoy hay almacenes

⁴⁸⁹ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 118, Nº255, Zaragoza, 12-septiembre-1800, pp. 1017-1018.

⁴⁹⁰ MAR DE FUENTES, J., *La Serafina*, Madrid, Repulles, 1807 [1798], p. 112. Obra epistolar muy interesante, ambientada en Zaragoza, con ciertas reminiscencias al Werther de Goethe, que refleja las costumbres de la época.

⁴⁹¹ MAR DE FUENTES, J., *op. cit.*, 1807 [1798], p. 161.

En públicas tiendas:”⁴⁹²

Sin embargo, a pesar de todas estas composiciones satíricas, es curioso observar como en el mismo número de la publicación se puede encontrar estas críticas hacia los seguidores de la moda y sus portadores, y al mismo tiempo se anuncian sin reparos productos novedosos. Parece ser que la publicidad, como se ha podido observar con anterioridad, empieza a asentar sus bases modernas y se independiza en buena manera del contenido de la publicación, marcando sus propias pautas y su camino hacia una sociedad de consumo que va abriéndose paso.



Fig. 42 – *Paseo de las Delicias*, Bayeu, 1785.

Centrándonos de nuevo en la figura del “petimetre”, hay que recalcar sus hábitos, ya que no sólo era moda todo aquello que uno podía ponerse encima, sino también el desarrollar ciertas actividades. Por ejemplo, en cuanto al tema de conversación habitual, éste “no debía ser, en realidad, muy variado, reduciéndose a gastronomía, peinados, coches y modales refinados que convenía adoptar para mejor brillar en los salones”⁴⁹³. Obviamente, esta serie de códigos de conducta, de adopciones estéticas o formales no puede separarse de las distintas actividades sociales que llegaron a la corte española y a las provincias a través de la influencia francesa. A fines del XVIII estar a la moda era acudir a los cafés, a los paseos, a las tertulias o a los bailes, actividades sociales de carácter urbano⁴⁹⁴, que marcaban el camino hacia el siglo siguiente. En el *Diario de Zaragoza* puede encontrarse esta letrilla [fragmento]:

⁴⁹² A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 117, Nº269, Zaragoza, 26-septiembre-1799, pp. 1073-1074.

⁴⁹³ MARTIN GAITÉ, C., *op. cit.*, pp. 74-75.

⁴⁹⁴ DÍAZ MARCOS, A.M., *op. cit.*, 2006, p. 67.

“Antes á visita
No iban las Doncellas:
Y hoy á los fandangos
Las Madres las llevan:

...
Siempre salió á Misa
Con su madre, Pepa:
Y hoy para el paseo
Sale con cualquiera:

... „⁴⁹⁵

Puede verse la relevancia de algunos eventos, como los bailes o el momento del paseo (**figura 42**), que, como comentan los autores Álvaro Molina y Jesusa Vega, “se convirtió en una de las actividades favoritas de las clases pudientes. Dichos paseos eran una ocasión de exhibición en la que importaba, por encima de todo, la apariencia con la cual aspiraban a prestigiarse en público, tanto hombres como mujeres, a través de la indumentaria, los adornos personales y, en el caso de que pudieran permitírselo, el coche”⁴⁹⁶. Sobra decir que Zaragoza no presentaba las mismas condiciones urbanas que Madrid, pero sí poseía los lugares adecuados para el desarrollo del ocio. Para finales de siglo se adecuaron paseos como el de la Ribera del Ebro, que se empedró hasta el Pilar. Otros dos paseos importantes donde tenía lugar gran concurrencia de gente fueron el de la alameda de Macanaz (al otro lado del río) y uno nuevo: el de Torrero, “plantándose en 1787 una arboleda desde el principio de la subida del monte”⁴⁹⁷. Como puede verse, no sólo en la capital se adecuaban las calles para la sociabilidad. De todos modos, el principal paseo era el de Santa Engracia, que también contaba con arboleda⁴⁹⁸, y la calle del Coso, que se estableció como una de las vértebras de la ciudad, un lugar de paso muy habitual que resultaba

“la mejor calle que hay en Zaragoza por su longitud, anchuras, y edificios que en ella se encuentran.”⁴⁹⁹

A pesar de modernizarse con el tiempo, Zaragoza también podía resultar para algunos, como para José María Jerónimo Fleuriot, que realizó una visita a la localidad en los años ochenta del XVIII, una ciudad descuidada y algo abandonada:

“Fuera de la calle del Coso, todas las calles de Zaragoza son tan oscuras, tan estrechas, tan sucias, tan fangosas, que a medio día no se ve en ellas ni gota...”⁵⁰⁰

Continuando con otras actividades, una muy habitual eran las meriendas campestres durante las festividades religiosas⁵⁰¹, como podían ser las romerías en los

⁴⁹⁵ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 117, N°269, Zaragoza, 26-septiembre-1799, pp. 1073-1074.

⁴⁹⁶ MOLINA, A., et VEGA, J., *op. cit.*, 2004, p. 78.

⁴⁹⁷ LÓPEZ GONZÁLEZ, J.J., *Zaragoza a finales del XVIII (1782-1792)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1977, p. 299.

⁴⁹⁸ LABORDA YNEBA, J., *El viaje por Aragón de Don Antonio Ponz*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2011, p. 194.

⁴⁹⁹ LABORDA YNEBA, J., *op. cit.*, 2011, p. 196.

⁵⁰⁰ SOLANO F., et ARMILLAS, J.A., *op. cit.*, 1976, p. 326, Tomo II: Edad Moderna.

pueblos. Junto a esta, otro acontecimiento público que contaba con gran prestigio en esta época y se democratizaba cada día más, era el teatro. En Zaragoza se construyó uno nuevo en los años noventa del XVIII (tras el incendio del anterior) cuya finalización tuvo lugar en 1799 y en el cual se representaban tanto obras de Calderón, como de Moratín⁵⁰². En él concurrían todo tipo de personas, desde el más alto noble, hasta la mujer del panadero, como en las corridas de toros, otro evento, éste de origen peninsular, en el cual los plebeyos y los de alta cuna se confundían unos con otros. En este caso nos encontramos ante un acontecimiento de carácter nacional, con muchos siglos de tradición, pero que ya dividía a la opinión pública entre los detractores y quienes apoyaban las festividades taurinas. Aunque conviene decir, que la plaza de toros (construida entre 1764 y 1765) no estaba únicamente dedicada a estos espectáculos, ya que en ella tenían lugar otros como exhibiciones de equitación, bailes o números de circo⁵⁰³. A pesar de ello, los eventos taurinos eran los más populares y no podían faltar en ninguna festividad que se preciase. Las corridas eran muy brutales, más violentas que las actuales:

“Ayer hubo corrida de toros y Serafina, que nunca había visto mas que novilladas, quiso asistir á la fiesta; y aunque le hice cargo de que no era su espíritu para presenciar derramamientos de sangre, insistió tanto, que fue preciso ceder á su empeño. Salió el primer toro, y por estreno volteó al caballo y al ginete que encontró delante, con lo qual Serafina volvió la espalda, y apénas quiso mirar á la plaza en toda la tarde.

Rosalía, al contrario, se mantuvo de cara al concurso, bajo el resguardo de su transparente abanico, que, por estar quajado de lentejuelas, le venía de perlas para hacerlo relumbrar á larguísima distancia.”⁵⁰⁴

La plaza de toros también resultaba, al igual que los paseos, un lugar donde cada uno podía engalanarse y lucirse. Sin embargo, en lugares como este, ocurría algo curioso: las personas pudentes, sobre todo las mujeres, gustaban lucirse como si fueran plebeyas, y así confundirse con el populacho, adoptando incluso sus costumbres y usos. Respecto a este hecho, el ilustrado Jovellanos, junto con otros, criticaba a “la plebe urbana y a los aristócratas que la imitan en sus vestidos y modales”⁵⁰⁵. También conviene decir que este interés de la aristocracia por imitar los hábitos de las clases bajas de la ciudad, se daba sobretodo en Madrid, lugar donde se habían desarrollado de gran manera los barrios bajos y donde se situaba la nobleza más importante del país, incluida la de origen zaragozano. Por tanto, resulta importante destacar que en Zaragoza el grupo con mayor capacidad adquisitiva, después de la aristocracia residente en la ciudad, era la alta burguesía, cuyo mayor interés era el de imitar a sus superiores en la escala social, nunca a individuos de bajo rango. Así, el fenómeno antes comentado muy en boga en la nobleza de la corte apenas podía tener lugar en el resto de las provincias, aunque eso no descarta su difusión entre los nobles que residían fuera de la capital. Con todo, dos prendas básicas que ya resultan bien conocidas no faltaban en el armario de

⁵⁰¹ LÓPEZ GONZÁLEZ, J.J., *Zaragoza a finales del XVIII (1782-1792)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1977, pp. 214-215.

⁵⁰² EGIDO, A., *Bosquejo para una historia del teatro en Aragón hasta finales del siglo XVIII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1987, pp. 36-40.

⁵⁰³ SOLANO F., et ARMILLAS, J.A., *op. cit.*, 1976, p. 353, Tomo II: Edad Moderna.

⁵⁰⁴ MAR DE FUENTES, J., *op. cit.*, 1807 [1798], p. 38.

⁵⁰⁵ MARAVALL, J.A., *Estudios de la historia del pensamiento español, s. XVIII*, Madrid, Lavel, 1991, p. 109.

ninguna mujer, fuera rica o pobre: la mantilla y la basquiña. Obviamente, los materiales y las técnicas cambiaban según quien portase la prenda.

Conviene hacer mención, entonces, al grupo en el cual se miraban los nobles de la corte para integrarse en la plebe, opuesto a los petimetres, cuyo nacimiento lo encontramos precisamente en la capital: los “majos” (**figura 3**), cuyo origen se encuentra en el siglo XVIII, alcanzando su auge en el reinado de Carlos IV. Aunque sea un fenómeno propio de la ciudad de Madrid, era un arquetipo conocido en las provincias y en ciudades como Zaragoza⁵⁰⁶. El “majo” pretendía ser el polo opuesto al señorito presumido amante de las modas. Justo algo que no se pretendía entre las clases bajas de las provincias, cuya indumentaria, de un carácter más conservador que en el caso de las clases elevadas, “imitaba, de forma tosca, los usos en el traje de la aristocracia”⁵⁰⁷. La intención, pues, era lo que convertía a los “majos” madrileños en únicos ya que, de todos modos, aunque este estereotipo fuera propio de la capital, sus prendas de vestir características eran también habituales entre los habitantes de Zaragoza, como la chupa, el jubón, la faja, el calzón, redecilla y capa⁵⁰⁸.

La causa de la aparición del “majismo” era la hostilidad que existía frente a la influencia extranjera y a sus modas, frente al “petimetre” noble y a su imitador burgués, quizá el más detestado de los dos. Estos individuos de los barrios bajos, que bien vigilaban de que nadie ajeno entrara en ellos, reclamaban para sí la herencia castellana castiza, de modales rudos, siendo la viva imagen de la virilidad y la bravura. Opuestos al concepto de “decencia”, se mostraban groseros en sus formas de actuar y de vestir. Esta es una descripción, por parte de un extranjero, de un “majo” madrileño:

“Sin rostro, oculto a medias por un sombrero de paño oscuro, la montera, tiene un carácter de severidad amenazadora, trasluce un talante que parece desafiar a los personajes más imponentes y no se dulcifica ni siquiera junto a su amada. La justicia apenas si se atreve con ellos. Las mujeres, intimidadas por la hostilidad de su aspecto, dan la impresión de estar ala resignada espera de una ráfaga de ternura por parte de estos sultanes subalternos.”⁵⁰⁹

No existía nada de los modales de los “currutacos” en ellos, y las actividades de estos últimos les repugnaban. Igualmente, las “majas” los rechazaban ya que veían en ellos a personajes grotescos, sin ningún tipo de atractivo⁵¹⁰.

En definitiva, la contraposición entre los dos grupos, “petimetres” y “majos”, en realidad dos caricaturas, no es más que la ejemplificación y la versión extrema de la dicotomía nacional-extranjero presente tanto en las formas de vestir, como en los hábitos y los modales. Desde luego, los intelectuales del momento detestaban a unos y a otros. Ya se ha visto como Jovellanos despreciaba a aquellos nobles, “petimetres”, al fin y al cabo, que no eran más que seguidores de una moda basada en la imitación del pueblo, cuyas costumbres toscas y retrógradas provocaban igualmente el ataque de los ilustrados.

⁵⁰⁶ En el inventario del Teatro de Comedias de 1805, aparece ropa que se califica como “de majo” o “de maja”. A.M.Z., *Serie Factivia*, Caja 6969, N°11-19, Zaragoza, 1805, pp. 7r-8r.

⁵⁰⁷ SOUSA CONGOSTO de, F., *op. cit.*, 2007, pp. 259-260.

⁵⁰⁸ SOUSA CONGOSTO de, F., *op. cit.*, 2007, pp. 170-171.

⁵⁰⁹ MARTÍN GAITÉ, C., *op. cit.*, 1987, p. 77.

⁵¹⁰ MARTÍN GAITÉ, C., *op. cit.*, 1987, pp. 76-85.

El lujo y las damas

Tras analizar al principal colectivo seguidor de las modas y a su contrario, cabe hacer mención a otro asunto, objeto de polémica durante toda la centuria dieciochesca y parte del XIX. Me refiero al lujo que se derivó de los cambios cada vez más acelerados de los objetos cotidianos y de la implantación del germen del estado de bienestar, al cual aspiraban cada vez más individuos. Llegó a decir Feijoo: “Antes el gusto mandaba en la moda, ahora la moda manda en el gusto”⁵¹¹, en relación a la aceleración con la que se producían los cambios en este ámbito. La moda y el lujo casi llegaron a fusionarse para portar un significado parecido, siendo ambos los culpables de las nuevas tendencias:

“Antes el buen pelo
Lucia en las trenzas;
Y hoy prefiere el luxo
Postizas melenas”⁵¹²

El lujo, entendido en parámetros modernos, era el resultado de la evolución hacia una sociedad de consumo. Aquel que venía desarrollándose en torno a la nobleza o la aristocracia, si no era muy desmesurado, estaba justificado, ya que era lo propio de las élites del país, aquello que se conocía como “magnificencia”, algo intrínseco a la monarquía y que se establecía como símbolo de las riquezas del país⁵¹³. Sin embargo, el nuevo tipo de lujo que abarcaba a más grupos de la sociedad tenía muchos detractores, ya que, basado este en gran medida en las modas extranjeras, resultaba un lastre para la industria del reino español, que resultaba anticuada frente a la competencia extranjera.

A pesar de todos los intentos por acabar con el lujo desmesurado que se iba imponiendo en cada vez más capas de la sociedad, que era lo que realmente preocupaba, algunos ilustrados no rechazaban el lujo de manera radical, ya que consideraban que podía ser un empuje para la economía del país. Así, nos encontramos con el ya mencionado anteriormente Juan Sempere y Guarinos, que publicó una obra justo en el último año de reinado de Carlos III (1788) centrada en la historia del lujo y en las características que presentaba en su tiempo. El autor achaca la situación de recesión económica nacional vivida en su tiempo a las nuevas modas:

“Hasta de unos treinta, ó quarenta años á esta parte, no se conocía en la mesa infinita variedad de platos con que ahora se tienta el apetito en las fondas, y combites. La aloja, y el hipocrás eran todo el surtido de las botillerías: el vestido de los hombres era negro por lo general, con lo qual no havia el furor de mudar de colores continuamente, causando ahora sola esta circunstancia un exceso de gasto incalculable. El de las mugeres, antes que se introduxeran las cotillas, y los guardainfantes, era mas decente, y menos dañoso á la salud. Siendo entonces las

⁵¹¹ Citado en PÉREZ ABRIL, D., *op. cit.*, 2009, p. 252.

⁵¹² Fragmento de una letrilla en A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 117, Nº269, Zaragoza, 26-septiembre-1799, pp. 1073-1074. A pesar de esta crítica, para este año de 1799, las melenas postizas habían pasado de moda en la corte, siendo un elemento propio de personas de elevada edad, que seguían atadas a una manera de vestir más “tradicional”, o de determinados oficios. En Zaragoza seguramente aun no se había impuesto la nueva moda y estos tocados se seguían viendo como un signo de influencia francesa. De ahí está sátira.

⁵¹³ MOLINA, A., et VEGA, J., *op. cit.*, 2004, pp. 121-122.

faldas mucho mas largas que ahora, cubrían enteramente el pie, con lo qual no havia lugar al extraordinario luxo de medias, y zapatos, ni á la provocación, que ocasiona esta indecente moda. Pero sobre todo, no havia peluqueros, ni modistas: y lo que llaman *cabos* estaba reducido á ciertos adornos compuestos por artesanos del pais. Si los muebles eran mas costosos, tambien eran de mayor duración, y despues de haver servido muchos años, se podia todavia aprovechar la materia de que se fabricaban: lo que no sucede con los papeles pintados, con las mesas, taburetes, canapes, y otros muebles, que se estilan en el dia. El luxo de piedras, aunque tan exorbitante en otros tiempos, particularmente en el reynado de Felipe III. puede durarse si lo fue tanto como al presente. Las diversiones públicas del teatro, toros &c. no costaban cinco millones de reales como ahora. Finalmente, no havia tanto número de cocheros, lacayos, pages, y demás criados, luxo como se ha dicho en otra parte, el mas dañoso de quantos ha inventado el deseo desmedido de parecer algo en la sociedad.”⁵¹⁴

Desde luego, este texto resume maravillosamente muchas de las ideas expuestas anteriormente: la gran cantidad de cambios que se producían en el día a día, que tanto podían ser en la cocina como en el atuendo, o el ansia desmesurada por aparentar de aquellos que para ello exhibían, por ejemplo, gran cantidad de criados. Además, se hace mención a las nuevas profesiones que surgieron en torno a todo este universo. A pesar de todo, el autor llega a declarar que “no está el vicio en las cosas de que se usa el hombre: sino en el uso desordenado de ellas”,⁵¹⁵ saliendo en defensa de un lujo moderado, sobre lo que expone una serie de ventajas y desventajas. Por ejemplo, en su contra se destaca el hecho de que muchos sacan partido de él para equiparse a clases sociales superiores, siguiendo para ello modas absurdas que cambian casi cada mes. Por otro lado, a favor del lujo se hace hincapié en el desarrollo de la industria nacional, siempre y cuando se mantenga el control sobre los productos extranjeros⁵¹⁶.

Justo en el mismo año de 1788, vio la luz una publicación cuanto menos curiosa, decidida a cambiar la situación de desorden social basada en las apariencias y a controlar el lujo de las mujeres. Se trata del *Discurso sobre el luxo de las señoras, y proyecto de un traje nacional* editado en la Imprenta Real de Madrid en 1788. Texto anónimo escrito, supuestamente, por una mujer. Mostrando como pretexto que España carecía de una industria capaz de responder a las exigencias de la moda, se exigía establecer un tipo de traje para cada mujer, en función de su clase, ya que se estaba convirtiendo en hábito

“Usar trajes semejantes á las de los otros que tienen mas dinero y mas graduación, con el fin de confundirse con ellos, y representar en el mundo mejor papel que el que se les ha dado”⁵¹⁷

El libro, pues, se estructura en varios capítulos, en los cuales se van dando las directrices para clasificar a las mujeres en tres grupos envueltos en un atuendo propio: el traje a la “española”, el de “carolina” y, por último, la “borbonesa” o “madrileña”. Además, los trajes podían variar según la situación, ya que una señora de alta cuna podía hacer uso de la carolina para salir a la calle, o una mujer de pocos recursos, podía

⁵¹⁴ SEMPLER y GUARINOS, J., *op. cit.*, 1973, Tomo II, pp. 177-179.

⁵¹⁵ SEMPLER y GUARINOS, J., *op. cit.*, 1973, Tomo II, pp. 195-196.

⁵¹⁶ SEMPLER y GUARINOS, J., *op. cit.*, 1973, Tomo II, pp. 205-218.

⁵¹⁷ *Discurso sobre el luxo de las señoras, y proyecto de un traje nacional*, Madrid, Imprenta Real, 1788, p. 12.

recurrir a la “borbonesa” para depender qué acontecimientos. Sería la Sociedad Matritense de Amigos del País y otras sociedades de damas las encargadas de vigilar el cumplimiento⁵¹⁸.

La iniciativa, dirigida a las mujeres que habitaban en las ciudades⁵¹⁹ no tuvo ningún éxito, ni siquiera un número considerable de intelectuales que la respaldaran. Fue, en cierta manera, la demostración de que si antes era imposible el control de la sociedad mediante el atuendo, más lo era en esos momentos, en los cuales la movilidad social en muchos aspectos de la vida era ya un hecho. Lo curioso de todo, es que en este caso no se refiere a la sociedad por completo, sino que se reduce únicamente al colectivo de las mujeres.

Efectivamente, gran parte de las críticas a causa de los desmesurados gastos, la frivolidad, y la incorporación de nuevas actividades sociales, iban dirigidas hacia las mujeres. Éstas, “no solamente empezaban a apetecer el bienestar de una vida confortable y exhibían abiertamente y sin sentir vergüenza su tendencia al lujo, sino que se consideraban prestigiadas por semejante exhibición. Había un empacho de sobriedad, una clara reacción contra la imagen de la esposa-buena administradora”⁵²⁰. La mujer, en este afán por atacar las convenciones, participó como la que más en todos los eventos sociales en boga, como los paseos, los bailes, o las tertulias, en las cuales podían lucirse demostrando sus dotes en la música o en el baile (estaban de moda la alemana, el minué, o la contradanza)⁵²¹.



Fig. 43 - Los tres modelos de traje, que al fin y al cabo, no dejan de ser fieles exponentes de la moda francesa.

⁵¹⁸ *Discurso sobre el luxo de las señoras, y proyecto de un traje nacional*, Madrid, Imprenta Real, 1788, pp. 41-57.

⁵¹⁹ MOLINA, A., et VEGA, J., *op. cit.*, 2004, pp. 143-147.

⁵²⁰ MARTIN GAITÉ, C., *op. cit.*, 1987, p. 33.

⁵²¹ MARTIN GAITÉ, C., *op. cit.*, 1987, pp. 32-41.

Desde luego, la plena realización de la mujer en los acontecimientos sociales, provocaba la desacreditación de más de uno. Aquí tenemos el fragmento de una cantinela del *Diario de Zaragoza* a la cual ya se ha hecho mención anteriormente:

“Que el marido gima
Porque su parienta
Consentir no quiere
En lo que el ordena
Solo ser de todos
Y todos de ella;
Sin mirar que debe
A el solo obediencia.
Nadie se incomode. &c.”⁵²²

Otra prueba de cómo se consideraba a las damas las principales víctimas (y promotoras) del lujo y las culpables de las ruinas de sus maridos, es esta composición titulada *Decimas al luxo*:

“La Dama que usa de Galas
De Muselinas y Telas,
Es parecida á las velas
Que admiten mixturas malas
En los Estrados y Salas
Pone toda su aficion,
Salta y brinca con teson
Anhela á ver y ser vista,
Y por fin de la conquista
Encuentra su perdicion.
Los que anhelan quanto ves
Y lo buscan por instantes,
Quieren parecer campantes
Y á mi no me huele bien.
Llevan de fleques un tren
Espes o como una carda,
Y en vez de hacer una escarda
De tanta felleteria,
Mujer hay que se pondria
Si fuera moda una Albarda.

⁵²² A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 117, N^o342, Zaragoza, 8-diciembre-1799, pp. 1365-1366.



Fig. 44 – Uno de los *Caprichos* de Goya (1799), en el cuál se ve a un hombre mayor leyendo mientras sus sirvientes le engalanán.

En otro caso, las mujeres de elevada edad, como los hombres (**figura 44**) también son criticadas a causa de la preocupación, que aun con el paso de los años y el envejecimiento, sienten por su imagen:

“SONETO
A una Vieja.
Mujer conozco yo con tres hijas:
Solteras á pesar de sus deseos,
Va con el pecho al ayre á los paseos
Cargada de infinitas baratijas:
En peyнетas, en flechas, en sortijas,
Franjas y blondas cifra sus recreos
Y en hacer quatro mil culimeneos
Por mas que ya le afloxan las clavijas!
Mas que el tiempo ha podido la taymada,
Pues mirando su rostro en el espejo
Dice que en el los años no hacen nada:

⁵²³ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 118, Nº183, Zaragoza, 2-julio-1800, p. 729.

Y ni aun ve las arrugas del pellejo
Bien que sobre esto dice un confidente
Que consiste en la falta de su lente.

L.Y.D.S.Y,⁵²⁴

Estas dos últimas composiciones pertenecen al año 1800. Así, puede verse como en las postrimerías del siglo XIX el tema sigue siendo importante, en un momento en el cual el traje de estilo imperio en el caso de la mujer, y el de tipo inglés en el masculino, se habían impuesto en numerosas capas de la sociedad, creando aun más la polémica por la ruptura que supuso con los cánones de belleza femeninos.

Revolución Francesa y moda

Al hilo de la incorporación de nuevas modas en los años noventa del XVIII, falta por comentar en este apartado el papel que ejerció la Revolución Francesa en este hecho. Primeramente, cabe destacar algo curioso: cómo los acontecimientos de toda índole influyen en la indumentaria y en todo lo referido a la estética personal, al margen de qué significación política posean esos acontecimientos; es decir, la moda se presenta como algo inseparable de la transformación social⁵²⁵. Así, la Revolución Francesa contribuyó en gran medida a la difusión de unos nuevos parámetros estéticos sin que esto conllevara la aceptación de sus ideales, que suponían una gran amenaza, sobre todo a partir del estallido de la Guerra de la Convención en 1794:

“[...] para que como Caballeros que por su arraygo y circunstancias se merecen en sus respectivos distritos el amor y el respeto de todas las clases de Ciudadanos, procuren persuadirles aquellas maximas christianas, sólidas, y verdaderamente politicas que les hagan conocer la necesidad de contrarrestar con todas nuestras fuerzas, y facultades el orgullo y caracter sobervio con que los perversos Franceses conspiran á introducir la anarquia, y la confusion en este Reyno, á profanar sacrilegamente los Templos, á destruir los Altares, y el culto, á robar nuestras haciendas, y propiedades, y á manchar de mil modos nuestro honor y reputacion.”⁵²⁶

A pesar de toda la campaña antifrancesa, no hay más que observar la evolución de la indumentaria en España durante el reinado de Carlos IV, para darse cuenta de que las nuevas modas se impusieron incluso en la aristocracia más reticente hacia los valores políticos y sociales llegados desde el otro lado del Pirineo. Aunque existió cierta aceptación en Zaragoza, al tratarse de una ciudad universitaria con nuevas inquietudes⁵²⁷, la opinión general detestaba todo lo que representaba la revolución. El francés pasó a convertirse en un enemigo al que había que combatir. Eso incluía su aspecto exterior:

⁵²⁴ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 118, Nº220, Zaragoza, 8-agosto-1800, pp. 879-880.

⁵²⁵ SQUICCIARINO, N., *op. cit.*, 1990, p. 171.

⁵²⁶ A.R.S.E.A.A.P., Caja 43, Nº560, Zaragoza, 1794 (sin foliar).

⁵²⁷ FUENTES, J.F., *op. cit.*, 2005, pp. 173-194.

“Para mejor civitar el patriotismo, destírrense todas las modas, todas las exterioridades ajenas al carácter español y sólo propias de la nación que nos hace durísima guerra”

Lo cierto es que, en general, se criticó al francés mientras, poco a poco, la moda iba imponiendo su estética inevitablemente. Aunque conviene decir que fue en el momento de la Revolución cuando aquellos que llevaban criticando las modas francesas durante todo el siglo encontraron su mejor momento. Ahora el francés no era sólo un ser frívolo, sino que venía acompañado de unas nuevas ideas políticas totalmente detestables para cualquier buen español que se preciara.

En Aragón se contaba con 1600 familias francesas en 1791, una minoría que se concentraba en determinados oficios. El 45,5% de los peluqueros eran franceses, como el 83,3% de los medieros y prácticamente el 100% de los trajineros (transportadores de mercancías)⁵²⁸. A pesar de la poca cantidad de personas de origen francés, algunas seguramente con más de una generación de estancia en Aragón, el temor hacia la propagación de las consignas de la revolución entre ellas y después entre los autóctonos derivó, y no sólo en tierras aragonesas, en una política antifrancesa, sobre todo a partir del año 1793. Así, se promulgaron una serie de leyes para evitar la propagación de las ideas revolucionarias. Por ejemplo, en 1789 el Cónsul francés de Málaga prohibió llevar la escarapela. En 1791, se comenzó a controlar de una manera exhaustiva las publicaciones, prohibiendo todas aquellas que no fueran de carácter oficial. Además, en el mismo año tuvo lugar la matriculación de todos los extranjeros. En Aragón, a causa de la proximidad con Francia, y la consecuente relación tanto en materia humana como en la comercial, hizo que el control fuera mayor. Se desplegó un gran sistema de propaganda antes y después de la Guerra de la Convención (1793-1795), que fue en realidad el acontecimiento que radicalizó las medidas⁵²⁹, llevando a la monarquía a tomar la decisión de expulsar del país a casi todos los habitantes franceses. Así, a través de una Real Orden de comienzos de 1793, se enviaba a los franceses no domiciliados a trabajar en el Canal Imperial de Aragón y a través de dos Reales Provisiones del mismo año, se obligaba a cualquier francés no casado con española llevando más de seis años viviendo en el país, a abandonar España. En el caso concreto de Aragón, una Real Orden de mayo de 1794, prohibía a cualquier francés residir en estas tierras, en consonancia con Cataluña y Valencia⁵³⁰. En cambio, si se acogió a los frailes franceses huidos de la Revolución en 1791, estableciéndose en Zaragoza unos 500 clérigos⁵³¹.

Todo lo anterior viene a apoyar la idea de que la moda implantada en Francia (en este caso la femenina), sobre todo a partir del Directorio, llegó sin ningún problema, a pesar de las delicadas circunstancias políticas:

”A las madamitas de nuevo cuño. Como llevan en su traje la Guillotina, siendo la compasión uno de los caracteres de su sexo? Como llevan los pechos al aire, siendo la vergüenza otro de los caracteres de su sexo? Como llevan los calzones, rabo, ó coda en el camison (no hablo de zagalejos, dixes y arracadas á la extrangera, por no

⁵²⁸ PÉREZ SARRIÓN, G., *op. cit.*, 1990, pp. 83-84.

⁵²⁹ SOLANO CAMÓN, E., *op. cit.*, 2009, pp. 350-351.

⁵³⁰ PÉREZ SARRIÓN, G., *op. cit.*, 1990, p. 84.

⁵³¹ SOLANO CAMÓN, E., *op. cit.*, 2009, p. 352.

hacinar un farrago de algatavia) siendoles prohibido por leyes divinas el trage de los hombres, y á las mujeres christianas el trage de las gentiles?”⁵³²

Las mujeres fueron de nuevo las más criticadas por adoptar los nuevos usos en el traje, introducidos en gran manera por las “merveilleuses” francesas, mujeres que tras la etapa del Terror recuperaron cierto lujo (**figura 5**). La incorporación del conocido como “vestido-camisa” resultó una revolución. Sin embargo, la gran masa de mujeres residentes en Zaragoza siguió conservado las piezas básicas, como el jubón, el zagalejo o la clásica mantilla⁵³³, incorporando las novedades en los complementos y en los materiales o decoraciones. Y así, en la moda, lo francés seguía llamando la atención:

“En la Calle Nueva del Mercado Num. 16 se venden Castores finos de Francia; Suelas; y Tacones de una y dos piezas.”⁵³⁴

En el caso de los hombres, la moda de los “incroyables”, pareja masculina de las ya nombradas “merveilleuses”, que vestían extravagantemente, a base de grandes corvatinas, pantalones anchos, medias con lunares, frac o botas apuntadas, también llegó a Zaragoza, gracias a la cantidad de prendas características de estos personajes que ya han sido analizadas en apartados anteriores.

Así pues, puede hablarse de una “ambivalencia de lo francés”⁵³⁵, ya que por un lado se despreciaba todo aquello que tenía que ver con el país galo, y por otro las tendencias provenientes de Francia no dejaban de llegar y de implantarse poco a poco en la sociedad zaragozana.

Legislación Real

Vista la importancia de las apariencias en el Antiguo Régimen, conviene conocer las diferentes medidas que durante el reinado de Carlos IV se tomaron respecto al vestido, las telas, los materiales, etc. La monarquía siempre había mostrado su preocupación por las galas externas de sus súbditos y había procurado mantener o promulgar leyes que controlasen el gasto desmesurado en todo lo relacionado con el adorno y, a su vez, resaltasen las diferencias entre los distintos grupos sociales, que se percibían como un solo ente, dentro del cual se encontraban individuos que por sí solos no valían nada. Así, una persona debía vestir conforme a su posición, y aquel que huía de estas convenciones era considerado como un marginado. Como se ha visto anteriormente, todo esto fue cambiando con el tiempo, llegando poco a poco a imponerse, y más tras las ideas ilustradas del XVIII, la afirmación del yo⁵³⁶, quedando patente en la declaración de la libertad de indumentaria a través del Convención Nacional de 1793⁵³⁷.

⁵³² A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 114, Nº244, Zaragoza, 23-septiembre-1797, p. 979.

⁵³³ A.Hco.P.Z., *Pleitos Civiles*, Caja 0288, Nº3, Zaragoza, 1806, f. 8r.

⁵³⁴ A.M.Z., *Diario de Zaragoza*, Rollo 113, Nº24, Zaragoza, 14-febrero-1797, p. 96.

⁵³⁵ FUENTES, J.F., *op. cit.*, 1996, p. 85.

⁵³⁶ GARCÍA BOURRELLIER, R., *op. cit.*, 2007, p. 25.

⁵³⁷ CERRILLO RUBIO, L., *op. cit.*, 2012, p. 21.

Así, las leyes relacionadas con la regulación del atuendo, de las que se tiene constancia desde aproximadamente el siglo XIV⁵³⁸, llegaron en el reinado de Carlos IV a perder un gran protagonismo. En el siglo XVIII, con la llegada de los Borbones, estas leyes continuaron ejerciendo un gran papel, como ya lo habían hecho durante el período de los Austrias. La situación, por supuesto, ya no era la misma que en el siglo XVI, y la imposición de las modas extranjeras sobre el estilo nacional, que había triunfado durante aquel tiempo, provocó el inevitable estanque de la industria y de la exportación textil. Por tanto, el monarca Felipe V instauró un sistema proteccionista frente a los productos extranjeros apoyado en gran medida en este tipo de leyes, entre las que se destacan las de 1716, 1723 y 1745⁵³⁹, siendo la más relevante la Pragmática del 15 de noviembre de 1723, en la cual se reafirmaban leyes anteriores, que se ocupaban de la prohibición de determinadas prendas de ropa de procedencia extranjera, incluyéndose algunas más. Hay que destacar, por supuesto, el escaso cumplimiento de estas pragmáticas por parte de los súbditos. A esto hay que añadir la emergente movilidad social y el gusto de los españoles por esconderse detrás de un sombrero y una capa, cosa que no gustaba en ningún caso a las autoridades. Así, la capa se alargó más allá de la rodilla y el gorro se ensanchó, dando lugar a una obsesión en la Casa Real por acabar con el embozo⁵⁴⁰ (**Figura 45**).

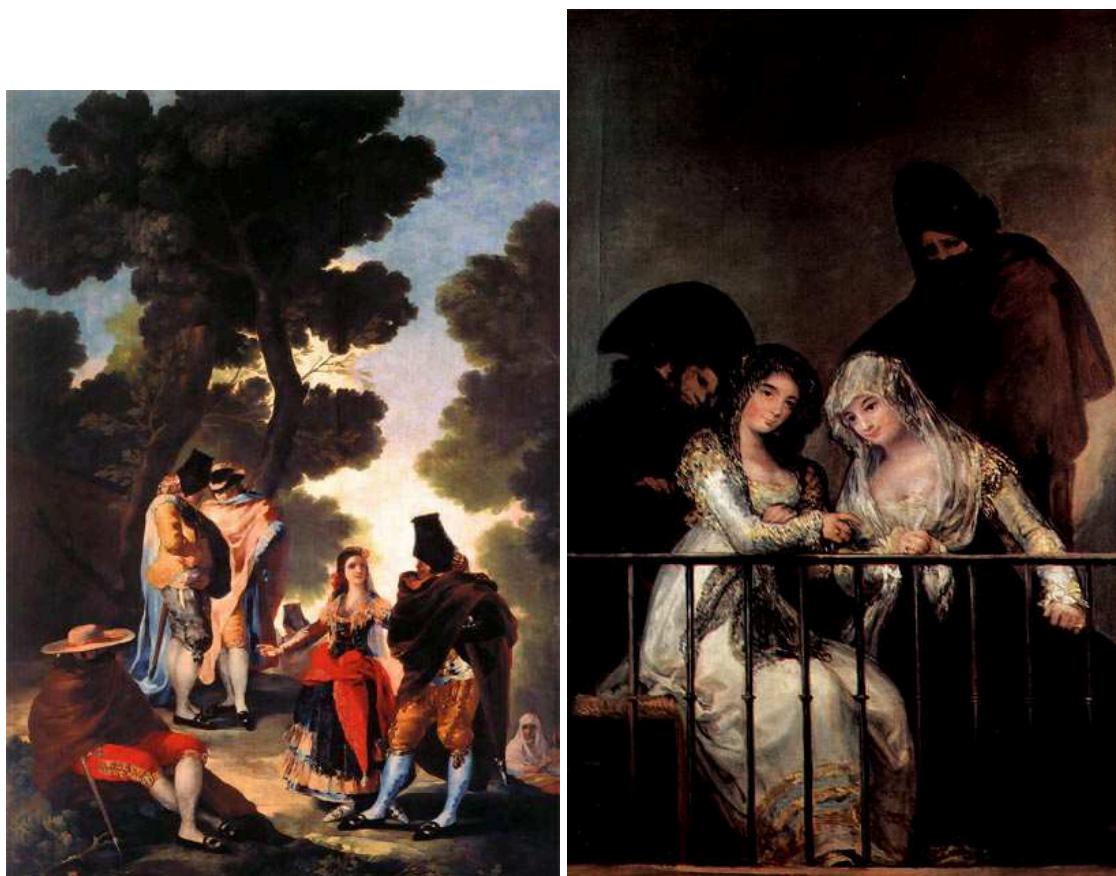


Fig. 45 - *Los embozados*, Goya, 1777 y *Las majas del balcón*, Goya, 1810. En este segundo caso, tras casi 50 años de la promulgación de la ley en contra del embozo, puede verse como muchos hombres, sobre todo los de los barrios bajos, seguían llevando enormes capas que les cubrían parte del rostro.

⁵³⁸ GARCÍA BOURRELLIER, R., *op. cit.*, 2007, p. 32.

⁵³⁹ PUERTA ESCRIBANO, R. de la, *op. cit.*, 2000, p. 69.

⁵⁴⁰ SEMPERE y GUARINOS, J., *op. cit.*, 1973, Tomo II, pp. 147-166.

Todo ello derivó en la famosa ley, ya durante el reinado de Carlos III, del 10 de marzo de 1766 a través de la cual se prohibía el embozo y que detonó el Motín de Esquilache, más motivado por la subida del precio de los productos alimenticios básicos que por la causa primera de la ley. Con todo, tuvo que ser derogada. El famoso Giacomo Casanova visitó Zaragoza a finales de los años sesenta y tuvo ocasión de resaltar la curiosa costumbre de esconder el rostro:

Como había dado mi palabra al marqués de Mora y al coronel Rojas de ir a verlos a Zaragoza, he querido mantenerla. He llegado completamente solo a primeros de septiembre, y he pasado allí quince días. He observado las costumbres de los aragoneses. Las leyes del conde de Aranda no tenían vigencia en aquella ciudad; encontraba en la calle, de día y de noche, hombres con un gran sombrero de ala ancha y una capa negra que les llegaba a los talones; eran verdaderas máscaras, porque la misma capa les envolvía el rostro hasta los ojos. No se veía nada. Debajo de la capa, la máscara tenía el espadín, que era una espada la mitad más larga que la ordinaria que los hombres de bien llevan en Francia, en Italia y en Alemania. Estas máscaras eran muy respetadas. Las más de las veces eran unos tunantes, pero podían ser grandes señores⁵⁴¹

Durante el reinado de Carlos III (1759-1788) también se promulgaron otra serie de leyes, como la de 1770, decidida a evitar el enorme uso de las muselinas y de otras telas muy finas como el Cambrey, Holanda, clarín o batista, pero poco duraderas, que además suponían un alto coste⁵⁴². En la década de los setenta aparecieron nuevas reales cédulas en relación con el asunto del vestido, y así, en 1778, se prohibió la introducción de gorras, calcetas y fajas, entre otras manufacturas de tejidos de cáñamo, lino, lana y algodón, incluyéndose también hilo de coser, cintas o cordones. Se apelaba al poco avance de las Escuelas Patrióticas fundadas para la elaboración de manufacturas frente a la llegada de productos extranjeros⁵⁴³. En 1779 se dicta la

Rl. Cedula de S.M. de veinte y quatro de Mayo de este Corr^{te}. año por la que se prohíbe la introducción en estos Reynos de toda especie de bestidos, ropa interiores, y exteriores de la Calidad, y uso que en la misma se expresa, teniendo presente la Carta de su dirección de 4 de los Corr^{tes}. Firmada por dn. Pedro escolano de Arrieta.⁵⁴⁴

El levantamiento de la prohibición de la entrada de las muselinas casi inauguró el reinado Carlos IV en 1789. Se llegó a la conclusión de que con la decisión de 1770, no se conquistaron los objetivos deseados, y en cambio se desarrolló el contrabando y los precios de las manufacturas autóctonas llegaron a elevadas cantidades. Por tanto, se decidió permitir la entrada de muselinas extranjeras no pintadas⁵⁴⁵. En 1791 se volvió a recalcar la ley a través de una Real Resolución, tras observar que muchos comerciantes aprovechaban para introducir géneros de algodón y muselinas de carácter ilegal. Poco tiempo después, en el año 1793⁵⁴⁶, se prohibió la introducción de muselinas de Asia, a excepción de que se encargase de ello la Compañía de Filipinas. La vuelta de la prohibición se justificaba por la cantidad de quejas recibidas de los gremios, las fábricas

⁵⁴¹ CASANOVA, G., *Memorias de España*, Madrid, Espasa-Calpe, 2006, p. 161.

⁵⁴² PUERTA ESCRIBANO, *op. cit.*, 2000, p. 71.

⁵⁴³ A.Hco.P.Z., *Reales Órdenes*, Caja 880, N^o28, Zaragoza, 1778 (sin foliar).

⁵⁴⁴ A.Hco.P.Z., *Reales Órdenes*, Caja 884, N^o15, Zaragoza, 1779 (sin foliar).

⁵⁴⁵ A.Hco.P.Z., *Reales Órdenes*, Caja 912, N^o15, Zaragoza, 1789 (sin foliar).

⁵⁴⁶ SALADRIGAS CHENG, S., *et* SOLER I JIMÉNEZ, J., *op. cit.*, 2008, p. 253.

y la referida Compañía de Filipinas⁵⁴⁷. Además del asunto de las muselinas, en 1802 se publicó una Real Cédula concerniente al tema del comercio de algodón. Así el algodón en rama podía obtenerse de las colonias españolas y en ningún caso podía entrar en el reino algodón hilado proveniente del extranjero, permitiendo, eso sí, el libre comercio de las manufacturas de algodón elaboradas en territorios de dominio español. Además, se reiteraron los derechos de la Compañía de Filipinas⁵⁴⁸.

El papel de la Iglesia respecto a la moda, las señoritas y el lujo

En el Antiguo Régimen, la Iglesia tenía mucho que decir respecto a las costumbres y hábitos de la población y se consideraba la abanderada en los temas de ética y moralidad. Responsabilidad suya era encauzar al rebaño y alejarlo de cualquier estado o deseo pecaminoso. Cualquier asunto que enturbiara el buen comportamiento del ser humano, y ensuciara las conductas correctas se convertía en un objetivo a erradicar mediante la publicación de bulas desde el Papado, impresos o sermones.

El tema del vestido, sobretodo en relación con la mujer, ya venía siendo una constante desde tiempo atrás. Así, en 1635 se publica en Zaragoza la *Premática de Reformación*, un tratado dividido en cinco apartados muy críticos con lo mucho que las mujeres cuidaban la estética personal a través de ropa, peinados, y adornos, cuando en realidad la única imagen que había que adorar era la de Dios y no la de uno propio. Además, se apoyaba el uso de un velo y se criticaba el gran gasto que lleva consigo las nuevas modas⁵⁴⁹. En 1671 se publicó la *Justificación del edicto del arzobispo de Zaragoza contra el escote*. Se prohibía que ninguna mujer entrase a la iglesia portando un vestido “que descubra parte alguna de espaldas, ombros y pechos”⁵⁵⁰.

En el siglo XVIII los sermones contra el lujo y los vestidos y adornos de las mujeres se multiplicaron en todas las localidades y ciudades españolas. Incluso en los comienzos del siglo XIX continuó esta constante, que bien puede verse en este ejemplo: la Bula del Papa Pío VII sobre la *modestia en el vestir*. En ella, se instaba a las mujeres a vestir con modestia y conforme a la pureza de su sexo, prohibiendo así los vestidos transparentes, que se ceñían a la figura, por hacer que las mujeres fueran capaces de presentarse

“Inmodestas delante /4/ de los hombres, de tentarles y de hacerles culpables atrayendo sobre ellas sus ojos”,⁵⁵¹

José Blanco White relata en sus cartas de principios del XIX que un personaje del cual no quiere dar más datos expulsó en Alcalá a las mujeres de la iglesia por considerar inadecuada su vestimenta y que incluso en la Catedral de Sevilla echó a la señora de un magistrado. El autor no concebía tal comportamiento, debido al recato con el cual vestían las españolas normalmente, y más para asistir a los oficios. Sin duda, no

⁵⁴⁷ A.Hco.P.Z., *Reales Órdenes*, Caja 927, N°18, Zaragoza, 1793 (sin foliar).

⁵⁴⁸ A.Hco.P.Z., *Reales Órdenes*, Caja 958, N°10, 1802 (sin foliar).

⁵⁴⁹ SALADRIGAS CHENG, S., et SOLER I JIMÉNEZ, J., *op. cit.*, 2008, pp. 376-377.

⁵⁵⁰ SALADRIGAS CHENG, S., et SOLER I JIMÉNEZ, J., *op. cit.*, 2008, pp. 380-381.

⁵⁵¹ SALADRIGAS CHENG, S., et SOLER I JIMÉNEZ, J., *op. cit.*, 2008, pp. 288-289.

le faltaba razón, teniendo en cuenta que en la gran parte de los casos, la mujer salía a la calle con una mantilla sobre la cabeza y una basquiña por sobrefalda. Las nuevas modas, el acortamiento de las faldas y el lucimiento de los pies, fueron algunos de los mayores temores de los teólogos y sacerdotes⁵⁵².

Conclusiones

Cuando se lleva a cabo un estudio sobre el traje desde numerosos puntos de vista, las conclusiones responden a lo obtenido desde distintos bloques de análisis, por lo que resultan múltiples. Este trabajo se ha estructurado en dos apartados identificados con dos dimensiones distintas: lo material y lo social. El traje, con todo lo que éste supone, ha servido para perfilar una ciudad humilde de la España de Carlos IV, desde un enfoque distinto a los empleados por otro tipo de estudios. La vida cotidiana de Zaragoza ha quedado reflejada en todo aquello que tiene que ver con el mundo de las apariencias externas.

Así, se ha llevado a cabo el estudio de un aspecto cotidiano de una ciudad sin perder de vista por supuesto los marcos más amplios, como son el nacional y el internacional, ya que a pesar de que Zaragoza fuese una ciudad casi de tercera fila en el panorama nacional, no se encontraba ni mucho menos aislada. Como reflejo de esto están las formas de vestir de sus habitantes, que aunque en muchos casos estuvieran apegadas al sentir tradicional (cosa que por otro lado también ocurría en ciudades como Madrid), no se encontraban para nada al margen de lo que podrían ser las tendencias europeas, y en muchos casos se llegaba a una fusión de ambas. Puede decirse que la dicotomía nacional-extranjero también tenía lugar en Zaragoza, aunque no podría hablarse de la figura del “majo” en esta ciudad, o al menos no se tiene constancia, salvo en el caso de las representaciones teatrales. Sí podría hablarse de la presencia de prendas características de este estereotipo, pero que podían ser comunes a otros numerosos lugares de la Península. De todos modos, los distintos tipos de traje presentes en el ámbito nacional, lo estaban también en un espacio reducido como Zaragoza, con ciertas variantes, ya que los cambios entre el antiguo estilo rococó y el nuevo estilo imperio se ven difuminados por la presencia de prendas básicas que se usaban desde muchos años atrás, y que permitían cierta renovación a través de los estampados, las decoraciones o los colores.

Cabe recordar que este trabajo se ha centrado en el marco urbano, espacio en donde las novedades estaban mucho más presentes que en el entorno rural. Lo que resulta claro es que Zaragoza, aunque dependiente del campo y sus formas de vida, ya marcaba unos hábitos de carácter urbano y esto implicaba el uso y la incorporación de vestidos en consonancia con un marco más amplio que el regional. En este ámbito, también resulta importante la cercanía de Francia y la entrada de sus productos, con gran presencia en la vida cotidiana de la ciudad. La competencia exterior era importante, pero no se dejaba de considerar muy preciada la labor de aquellos dedicados a las actividades textiles. Las prendas rudimentales y básicas resultaban las más habituales en el día a día de la mayoría de los habitantes de Zaragoza, a pesar de contar

⁵⁵² BLANCO WHITE, J., *op. cit.*, 2004, pp. 157-158.

en muchas ocasiones con ricos elementos ornamentales, pero en las fuentes existe constancia de piezas de gran calidad, que sin duda fueron trabajadas con delicadeza y después empleadas sobre todo para acontecimientos concretos.

La diversidad de telas y tejidos existentes, empleados por toda clase de personas, es algo que llama mucho la atención en una ciudad aparentemente poco importante. Las prendas no resultaban muy variadas, pero sí las formas y los materiales mediante las que se elaboraban, cosa que tampoco difiere mucho de la situación actual. En este aspecto, es una pena no contar con restos materiales del momento ni con testimonios pictóricos suficientes, propios del ámbito zaragozano. Sin embargo, esto no resulta un impedimento y se ha intentado asumir un enfoque artístico en la medida de lo posible. Con todo, la uniformidad a la hora de vestir de aquellos que no poseían privilegios sociales, sobre todo en ciudades como Zaragoza, resulta un tópico, ya que, exceptuando a los mendigos, vagabundos y desocupados, los habitantes poseían el nivel adquisitivo suficiente para permitirse ropa limpia y variada, dentro de unos límites. Sobre el asunto de la industria y los gremios, cabe comentar el gran protagonismo que estos últimos seguían poseyendo, a pesar de un leve crecimiento de la industria textil. Algo en consonancia con el resto de ciudades españolas, aunque con algunas excepciones.

En cuanto al fenómeno de la moda, tan relacionado con la nobleza y la corte, ha resultado ser un tema importantísimo en la vida zaragozana, en vista a la relevancia que a ésta se le otorgaba en las publicaciones periódicas. Lo mismo ocurre con los asuntos del lujo y la presencia de lo extranjero, al igual que en el marco nacional. Si en los periódicos zaragozanos era habitual la crítica contra aquellos que se dejaban llevar por las novedades y los hábitos importados del extranjero, era porque realmente existían personas en la ciudad pendientes de estar al día en estos asuntos. La incorporación de las nuevas modas y actividades de ocio, implica también la existencia de una pequeña burguesía en la ciudad, dispuesta a escalar socialmente a través de su atavío. Así, concurrían en la ciudad diversos grupos sociales, cuyas apariencias externas dependían más del nivel adquisitivo (maestros gremiales, estudiantes, comerciantes, etc.) que de su posición. Con todo, los nobles seguían siendo los que vestían más ricamente. Aunque con la poca presencia de éstos en Zaragoza, la burguesía se hacía con el papel más importante en lo que a aspecto externo se refiere.

La Revolución Francesa y sus consecuencias internacionales alcanzaron muy de cerca a la ciudad, pero esto no impidió la incorporación de las novedades respecto al traje venidas del país galo, incluso de las que se asentaban antes en Madrid. Al fin y al cabo, como en todas partes, la moda resultó ser en Zaragoza un fenómeno capaz de vencer todo tipo de ideas y rivalidades, por lo que resultaba un elemento de unión, reflejado el grupo social, en el arraigo regional o en la admiración por lo extranjero y, a su vez, muestra exterior de una identidad individual, que poco a poco comenzaba a asentarse.

Apéndice documental

Diario de Zaragoza, Rollo 116:

Novelilla en la que se relatan las vivencias de un modesto habitante de Zaragoza después de su encontronazo con un señor petimetre de la capital.

- Nº 325, Zaragoza, 21-noviembre-1799, pp. 1297-1299:

“DON ABESTRUZ

Novela Vurlesca

Desazonado sobre manera de oyir menos cabos contra los Currutacos me volvía yo á casa del Paséo una tarde quieta y apacible. Ciertos Artesanos Malandrines adocenados, Follones descontentadizos, Fisgones endemoniados, y Cachivaches de vílis exaltada, y humor pituoso habian tenido la insolencia insolente por toda insolentisima insolenciabilidad de llamarlos Hombres *in fieri*, Mamarrachos de Sastres y Zapateros; cosicosas amuñecadas; chíflantes afraternados; animales quadrúpedos, y monísimos chichisvecos. Enfadado de estos y semejantes insultos exclamaba mi cabezorra con un tono de Padre Maestro:

“Mundo miserable, mundo fanatico, mundo preocupado, ¿tu insultadas con inaudito descáro los bellos Espiritus de nuestro siglo? ¿Los ilustradísimos, é ilustrables Currutacos enjaezados, Pirracas afeligranados, y Señoritos mimados, ó de ciento en boca? ¿Los genios inmortales...? ¡Oh delirios....! ¡Oh preocupaciones...!

Con esta mismisima conversacion me hallé á los umbrales de mi casa insensiblemente. Entro en ella, subo los primeros escalones, y á pocos pasos oygo una trá /1297/ Pala, y algazara endiantrada. “¿Que será esto? “ Decia yo: y antes de subir á mi habitacion, da conmigo un Hombretillo de dos palmos de alto, y uno de recio: me tíra los perfumados brazos al cuello, lo enlaza, besa, y suelta inopinadamente. Bien pronto conocí por los Perfumes olorificos era Currutaco de los de la quadrilla del bronce, y no de la quinta esencia. Yo loco de contento con el advenimiento de Pisaverdes tan majurrio, Mono tan mono, cachidiablo tan azepillado, y Bullebulle tantarantán... le pregunté cariñoso: ¿Qué se le ofrecia en mí casa? Y me dio la respuesta siguiente concebida en términos mas archiflonflonflos, redumplénicos, redemaflaúticos, y sesquipedales.

“Amigo mio: Yo soy Don Papis el hijo de vuestro amigacho Don Zampalimosnos casado con Doña Matutina, nieta legitima en veinte once grado de Don Tremebundo, Padre del Abate Mamaluco, que ensobrino con Doña Verecundia la parienta de Doña Brianda de Bentivolli, aquella que murió de el tumor que le hizo una verruga en el diente molár. Yo soy en cuerpo y alma el que acabo de explicaros por toda explicadisima explicacion de la mas explicable explicabilidad explicada por el explicador mas explicante. He arribado á vuestra casa ha ya dos horas, que en Madrid son ocho quartos, y en Salamanca ciento y veinte minutos.”

Yo que oyi cosas tan cosas me sorprendí. Consideraba á mi bolsa estrujada, y á mi arcon ratoneado, para hacerle el agasajo á la flor y nata de los Currutacos. No obstante esto, animándome le dixe: "Y donde habeis dexado el coche?..¿El coche? Replicó: he venido á pié, y ciertamente me he cansado bastante."

¿Quién no se reira al ver petrimetre tan almidonado, y venir desde Madrid sin coche, sin Berlina, sin Cavallo, sin Criado, y sin maldita de Dios la cosa?

Inmediatamente mandé á Doña Escorzonera mi Patrona estofase para cenamerienda las hojas exteriores de una reverenda col, que sobraron del dia Pasado, y la chica coronilla de un bendito nabo en ensalada, que tambien /1298/ Sobró. Yo no podia darle de cenar carnero verde, ni seco; delicados Picatostes: guapo Fricandó; Ambigú según se compone en Amsterdam; Hartalete á la moda de Oxford: ragú como se estila en las Fondas de Berlín; ni finalmente oxaldres á imitación de los que se componen en los Figones de Deux-Ponts: pues me faltaba aquello, con que se compran los Tomates. Mi pobre bolsa no podia soportar gastos tan exorbitantes; y asi se agarró á la col, y al Nabo

(*Se continuará.*)"

- Nº 326, Zaragoza, 2- noviembre-1799:

"NOVELA BURLESCA.

Continuacion del numero anterior.

A poco rato entró con mucho tiento Arrastramesas, Fámula fregatriz y Lavandera, y mi Metredotel, que nos presentó la cena.

Púsola en un queradisimo banquillo, que hacía las veces de Mesa y Bufete: y arrimados por nuestras propias manos ciertos Zoquetes de madera, que mas servian de sillas Moscovitas: y tomando amén de esto unos Cubiertos labrados de seca y pagiza caña, comenzaron nuestros agudos colmillos, y nuestras cubicundas mandíbulas un choque tan descomunal sin encomendarse ni á Dios ni al Diablo, que no dexaron á vida hoja ni trozo de la ya dicha col, y consabida coronilla. Parecía este choque al que el Héroe manchego sostuvo en la venta con el Retablo de Maesse Pedro, un poco después que el Señor Monisimo hiciese sus habilidades al bienaventurado Sancho Panza.

Descogotamos un chico panecillo de centeno regalado por Monsiur Xaquispierres Hornero sin conciencia ni ley de Dios. Hizimos anatomía y cruel disección de sus migajas: lo despedazamos, y faciéndolo chiquíticos fragmentos, los tomábamos con los romos tenedores de la ya di /1301/Cha caña; y guardando una bronca y aspera simetría los sepultábamos en nuestras vacias panzas. Todo lo comimos sin dexar ni aun una sola pizpirritica.

Era un gusto ver mover las secas quixadas á mi novisimo Huesped. Al tiempo de mascar hendía los ojos, tronzaba la nariz, arrugaba las cejas, volteaba las papadas, ascendía su duro cráneo á una altura piramidal, abria y cerraba sus labios haciéndolos resonar tan vocingleras chufletadas, que me parecieron sonoras y dulces castañuelas.

Pidiome de beber, porque se le atascaban los corruscos del pan; y sacando Doña Escorzonera una ánfora finchadísima sin barniz, ni cosa que Dios crió, vacía de Paxarete, Malvasía, ó Marasquino, y llena de aquello que llueve, se la entregó á D. Papis. Este poniéndolo en alto perpendicularmente á la cóncava canaleja de su Esófago, comenzó la vasija á chorrear, y mi Huesped á imitar bebiendo al Ranacuajo con un *Ró* tan continuado que me dexó papitieso de oir tan inesperada Musica. La oyia yo con la boca abierta: y de bonísima gana hubiera consentido en que mi boca, manos y garras, se hubieran ojerizado, esto es transformado en orejas para oyir mas claramente tan graciosa orquesta.

Acabó de bber mi D. Pápis, y de mamar tambien; con que obligado á desamparar la mesa, fincó las rodillas en el banquetillo para dar gracias, y al doblegar sus flexibles corvas se le rasgó el transparente pantalón. Levantóse ligero su Currutaquencia: y viendo el estrago, juró por la camisa de Venus no arrodillarse jamás.

Inmediatamente tomó el talón de una vela de sebo, la metió en la rendija de cierta Arandela de palo, comenzó a desnudarse, y yo á observarlo en postura diagonal. Quitose un sombrero á la moruna; desligose las patillas equilaterales; desatose el pelo, que naciendo del Sincipúcio se extendía por el cráneo, y cubría todo el occipúcio, se le esparció el pelo por las sienes, y frente á la Dura-Mater se le descubrió un gordísimo Lobanillo mas gordo que hambre de Poeta, mas ránco que Executoria de Hidalgo Montañes y mas tieso que el Rocinante de Don Quixote: con el qual nuestro chigaravís intentaba ocultar otras cosazas todavía mas feas. Quedose el buen Lobanillo á la Luna de Valencia. Pues gran parte del cabello se le cayó con lo que conoci ser cola de algun quixotesxo Rocinante que sin andarse enderezando tuertos, desfaciendo agravios, y libertando Doncellas, le sucedio la terrible aventura de quedarse descolado, para que su cola sirviera de Tapa-lobanillos.

Al contorno de dicho Lobanillo tenían sus grutas, madrigueras y pastos una infinita muchedumbre de panzudos piojos, y menudas liendres, cuya panza era ya mayor que la de un Reverendísimo.

¿Quién creyera que la naturaleza Currutaca criára tambien Liendres y Liendras, y Piojos y Piojas? (*Se continuará.*)

- Nº 327, Zaragoza, 23-Noviembre-1799:

“NOVELA BURLESCA.

Continuacion de los numeros anteriores.

Desnudose después una corbata de suplicio, y amaneció un papo tan gordo como un pecado mortal. Desarropo e de un Citoyen de color de antipatía: sacó los angustiados brazos de las angostas mangas de una casaca de Alza-cola entre verde y blanca con bueltas pagizas, y botones barnizados con color de entendimiento: se desembotonó un chaleco corongo bordado á tambor por Doña Agachofa, Damisela conocida por un Pirroz de color de avaricia, un Domíro verdemar, y un Deshabillé de color de

imaginación. Al mismo tiempo descubrió una camisola tricolor rara por todas rareces: el cuello era de finísimo cambray, las mangas de indiana con florongos y flecos; y el cuerpo de ella de zirristropa tan blanca como el azabache, y como la pez que arrojan las calderas de Pero-Botero. Se despechugó, y destapó baxo la almidonadísima camisola pecas gordas y lunares horrendos. Desciñose un Espadín pendiente del disolubre lazo e una correa charoleada ligada á sus riñones, que venia a salir perpendicular y paralelamente por sus riñones.

Fecho todo esto con muchísima visualidad, me llamó /1306/ Para que le tirase bernizadas Botas, que encubrían unas medias de cáñamo todavía sin curar. Descapotase unos chapienes negriscos de piel de que se yo y punta de cuerno, precediendo la expoliacion de unas evillas elásticas trabajadas á punto de solfa con subidas y baxadas, y hoyos y altos, rayas, y botonicos. Quitose las medias, y enseñó unas patas llenas de rancias costras inveteradas quiebras, y costreños callos. Enseñó igualmente unas pantorrillas de chicha y nabo; y unas canillas de nabo y chica.

Colgose inmediatamente mi Matachin de unos palos, que se veian en las vueltas del quarto, y tirando yo de sus descosidos pantalones trabajados, según me dixo, en el telar pantlónico de D. Gerundio Substantivo celeberrimo Pantalonista en Dinamarca; descubrió los músculos laterales hechos unos esqueletos y figuritillas. Tendí la vista por todo el, y no vi cosa con cosa de perfecaion. El que antes me había parecido epitome de la zalameria, y compendio de una humanidad hecha á moco de candil, y no por modo de chiripa, me vino á parecer un Estantigua con visos de energúmenos, y perspectiva de Pigmeo deshumanado. Pudiera muy bien hacer el papel de Duende, Trasgo, ó coco espantador. Desnudose, y quedo despirracado, descurrutacado, desmahurriado, deshumanado y todos los que empiezan por *des* y acaban por *ado*.

Seguidamente á este deshumanacion, y mutacion de Teatro, comenzó D. Papis a poner los pies en figura cónica, las manos transversales, y la cabeza perpendicular. Tantéo el suelo; y repentinamente el desubstanciado cachivache comenzó á trenzar y texer por aquellos aires de Dios: hizo la espatarrada, la mortecina, el paspié, y muchas mudanzas contradaezarias asaz boniticas, y curiosas, finalizando el lucido acto con una vuelta-perdida, que le obligó á caer de porrazo y á lo ramplon en aquel bienaventurado suelo; y de poco no se deshizo las mascaderas.

En el intermedio de su caida, y levantamiento paré á observarlo. Me pareció tenia patas de carnero, tripa de tinaja, cabeza de bola de barandao, y boca de la cueva de Montesinos, donde Don Quixote vió cosas muy cosas /1307/Y Durandarte volviéndose del otro lado dixo: *Paciencia y barajar*

(*Se continuará.*)”

- Nº 328, Zaragoza, 24-noviembre-1799,

“NOVELA BURLESCA

Continuacion de los numeros anteriores.

Esto mismo pronunció Don Papis: se levantó lastimado, y pasando de objeto á objeto le ocurrió á su loca cabezorra escubillar su vestido. Dile el zepillo; se entró por el Levita, tomó el Citoyen, soltó el Dominó, sacudió el sombrero, empolvarizó el rocinal Palucon, colgó la espada, plegó las Botas, almidonó el zorongo, volvió el desaforrado pantalon, lustró los Zapatos, y se sentó repentinamente sobre el repantigado zoquete.

Al ver esto me rei á carcajada tendida: enseñé los dientes, como si mi D. Papis fuera Albeitar; se me encosquilló el gaznate; solté la zumba; desarumaqué la gresca; desabroché la barahunda; armé la chacota, y por remate de cancion amasé una trápala de los mil diantres. D. Papis avergonzado (que tambien los Currutacos tienen verguenza) mató la lúz, y se desplomó sobre la cama con mucha cachaza, y mas prosopopeya.

Yo decia á mis solas: “¿Esto es un Currutaco? ¿Quando yo creia á su cuerpo el abismo de perfecciones, halló que adolece de los vicios y defectos mas chabacanos, mas groseros, y mas figotines? El tiene callos, el pecas, el costras, el sabañones: ¿Y yo creia á los Currutacos se- /1309bis/ Res perfectisimos? Su cholla está llena de broza, de argamasa, de sandeces, de porquerias, y de zarramploneras: ¿Y yo me los figuraba sabios á la antigua, y doctos consumados?

Mas dixéra, sino entrara repentinamente en el Estrado Doña Longaniza, hija tan bien enjaezada y apisaverdada de Doña Escorzonera, llorando. Al principio creí la habria solfeado su iracunda Madre; pero pronto me informó del caso la violenta entrada de una chusma de Satélites. Despertó al ruido D. Pápis, que ya roncaba y comenzó á santiguararse, y rezar á la Alma mas sola, y al Santo mas llegado á los ojos de Dios. Era el caso, que aquella chusma la componian el sastre D. Avejaruco, el Zapatero D. Triángulo, el Peluquero D. Zampalimones, el Mercader D. Hoziqimocho, y la Modista Doña Paniquesa, que acompañados de los Alguaciles, Mazercoles, Pajalarga, y Mamacuezos venian á executar su prision, sino pagaba quanto debia á estos Artesanos de la Currutaqueria. La suma era considerable; y el tontirronton de D. Pápis tenia tantos dineros en una faltriquera como en la otra; y tantas medallas como S. Sevastian calzones. Rogome satisfaciese á sus acreedores, que ya me pagaría; mas yo no tenia ni ganas ni dineros: con que le fue preciso ir á la prision. Lleváronlo á la gayola, y aseguraron en ella su humanidad.

(Se continuará”

- Nº329, Zaragoza, 25-noviembre-1799:

“NOVELA BURLESCA

Continuacion de los numeros anteriores.

Yo quedé atónito del caso: no sabia, como D. Pápis debia ya tanto habiendo venido el mismo dia. Dudaba si al entrar les habia estafado alguna cosilla. Desde este punto comenzé á desconfiar de la bella-crianza currutacaria: los que antes me parecían jeremizaban lamentaciones, ó Trenos hablando macarrónicamente, danielizaban sueños, jonizaban desengaños, socratizaban verdades, aristotelizaban efectos, y senequizaban sentencias; me parecian ya mas bobos que el de Cória, y mas tontos que el de

Lumpiaque. Ya los juzgaba Zotes de primera clase y con ejercicio; Palurdos de ingenio cerril, y talento romo, y entendimiento avechuchado; Eruditos tinturados, y sabios de capa y espada. Lo que ovserbe en D. Pápis me hizo formar este juicio.

En fin obligado de la sincera amistad que profesaba con su padre, luego que amaneció pasé á visitarle al calabozo, y consolarlo en su afliccion, quien decia á voces descompsadas, „ que el era Currutaco profeso, individuo de la quadrilla del bronce, y Cursante matriculado en la /1313/ lista de Milflores; y que por lo tanto no podia ser preso, ni aun arrestado por deudas. “Amenazaba al Alcalde de dar cuenta á sus Gefes, y superiores; mas este tenia orejas de mercader, y se reia de sus amenazas.

Luego dexó de lamentarse; y el pobre Diablo en prision tan obscura como boca de Lobo, tan estrecha como calzon acurrutacado, tan alta como los Señoritos de D. Preciso, y tan cerrada ocmo cofre de avariento, tomó una guitarra que le dexó el Licenciado Tamariz Pedagogo de la Señorísima Alcaldesa; y de quando en quando tocaba una Pabana; cantaba una cavatina, solfeaba un Rondo, entonaba una Aria, punteaba un Marizapalos, rasgaba un Zarambeque, y glosaba un Pasacalle.

Entré en la prision; y al verme abandonó la Guitarra, me hizo sentar junto á su almidonadísima merced, y me expuso esta patraña. Que yo no penetré: “Amigo mio: ha poco tiempo estuve en esta Poblacion cinco meses, dos semanas, seis dias, ocho horas, y dos quartos sobre siete, ó nueve minutos alto ó baxo; entonces quedé á deber á estos impertinentes acreedores lo que ahora me piden, y yo no me acordé pagar: tomad estas Letras giradas de la Corte y firmadas de mano y puño de mi Padre; presentaos y cobradlas en casa de Don Destripacuentos.”

Tomé las letras, y partí á executar el encargo de mi nuevo amigote.

Llegué a casa de D. Destripacuentos, llamé, me abrió Doña Golondrina hija suya, y Señorita con camisa de Venus, Corsé fino, cintas á la gresca, y Plumage de color de cola de Duende. Preguntéla por su Padre, quien inmediatamente salió de su Despacho. Era un hombreton seco, estirado de piernas y de cogote, ancho de boca y de espaldas, prieto de nalgas y de bolsillo, gordo de pelo, patizambo, zamborotudo, manirroto, regordete, y con un papo tan largo como mentira de Viajante. Entreguele las Letras, contele la fatalidad de D. Papis, reconoció la firma, y no dudando de mi honradez me entregó sin reparo su suma. /1314/ Tomé la ruta hacia la carcel, y entregue al Prisionero el valór de las Letras, me dió las gracias con muchos pucheritos, y besamanos; y me encargó fuera á casa para disponer la comida, que pronto iría él.

Yo me partí, é hize quanto me encargó: lo esperé hasta la una dada; pero mi Currutaco ni había venido, ni se veía. Visto esto acudí á la carcel juzgando no habria salido todavia; pregunté por sus huestos y pedazos á la Alcaldesa Doña Trementina. “¿Qué Don Papis? Me dixo. ¿Preguntaís á caso por el que visitasteis esta mañana? Ese no se llama D. Papis: es un picaron nominado D. Avestrúz; pagó quanto debia, y se fue con su Madre de Dios.

(Se continuará)

“NOVELA BURLESCA.

Continuacion de los numeros anteriores.

Con tal inesperada noticia se me revolvió la sangre; temí algun engaño, y sus consecuencias. Me apresuré á avanzar hacia casa, por si había llegado. Yo llegue sudando la gota tan gorda; y vi mi habitacion cercada de Alguaciles: en medio de ellos estaba d. Destripacuentos que al verme se abalanzó á mí con la espada desencamisada llamándome impostor, perdulario, y tuno de primera clase y con octava. Prendiéronme sin saber porque; y me condujeron á la carcel. Confiscáronse mis trastes: un candil, seis sillas entre rotas y despedazadas aunque mazorries, un respetable peluquin, cierto Bufetillo de corcho, un Estante querado con quatro librotines sin principio ni fin como Dios, un manojo de Romances, una garva de Sonetos, un fascal de Villancicos manuscritos, y párate de contar. Me llevaron á la misma mismisima prision de D. Pápis, y me ligaron con las mismisimas cadenas.

Pasados algunos dias se me informó de la substancia de mi proceso. Fue el caso: El hijo de D. Zampalimosnas, mi amigo, venia á la Poblacion donde yo moraba, /1317/ por ciertos asuntillos, y traia las letras expresadas con mas una carta para mi, en la que me lo recomendaba. D. Aveztruz hombrete vagabundo casado con Doña Lombriz en la misma Poblacion, segun supe despues, robó al verdadero D. Pápis; y aprovechándose de la carta, que venia para mi, se introduxo en mi casa mudándose el nombre con ánimo de hacerme cobrar las letras por conocerlo á el D. Zampalimosnas, como por fin lo logró. Como yo no avia visto ni a D. Papis, ni a D. Aveztrúz le fue fácil hacerme tragár el fingimiento.

Executado el robo de D. Papis, y sabido por su Padre, escribió sin perdida de tiempo á D. Destripacuentos la desgracia de su Hijo, encargándose mandase prender al que fuera á cobrar las letras. La carta le llegó quattro horas despues de cobrar las letras. La carta le llegó quattro horas despues de cobrar yo su valor; y teniéndome á mi ó por el Ratero, ó por Alcachuete me mandó aprisionar.

Luego se me presentó á tomarme declaracion D. Tuétano, Escribano que en seriedad y gravedad inaguantable las podia apostar á todos los Catones del Mundo nacidos, nacientes, y por nacer; á todos los Sénecas, y cien leguas al contorno. Yo declaré el caso como me sucedió sin faltarle punto, ni coma, ni cero, ni raya, ni acento, ni tilde: y partió á lograr la Prision de D. Avestrúz. Este Pseudo-Pápis era embrollista eterno y sempiterno, segun me dixo D. Tuétano: chismoso por los quattro costados y la asadura: archipillo de los pies á la cabeza: y Prototunante á todos vientos. No tenía ni oficio ni beneficio, y no obstante iba petimetre. No abria la boca sino á costa ajena; y se encajaba de mogollón en qualesquiera parte. Campaba, y trinchaba, y gastaba, y paseaba: corria por aquí, saltaba por allí, bailaba por aculla, gastaba antaño, y tenia ogaño sin fincas, ni rentas, ni mayorazgo, ni maldita cosa.

Acudió pues D. Tuétano a executar la prision; pero ya el páxaro había escapado del nido. Se despacharon Requisitorias, mas no se pudo averiguar su paradero.

Entre si se coge, si no se coge; si se pilla, ó no se /1318/ Pilla me mamé tres meses en la carcel hecho un esqueleto. Ni había colchon para dormir, ni camisa para mudarme, ni

capa para taparme, ni cosa con cosa, ni algo con algo, ni nada con nada. En esta triste situacion logré salir afianzado, sacando por mi la cara cierto amigacho, que tenia pruebas nada equivocas de mi honradez, y hombria de bien. Sacáronme de la Prision á las ocho de la noche; y de camino parti á visitar á mi casa despojada de todo lo despojable, qual la pudiera despojar el despojador mas despojable por toda despojadisima despojabilidad: ¡Que oración tan altisonante!

Se contluirá.”

- Nº311, Zaragoza, 27-noviembre-1799:

“NOVELA BURLESCA.

Conclusion de los numeros anteriores.

Al cruzar cierta callejuela, me encontré con dos Ladrones. Heche á correr, y me entré en la primera casa que hallé abierta. Subí arriba, llamé y salió al rellano Doña Prosodía viuda de D. Mocoseco, y Dueña de aquella casa. Roguela me amparase de los Pillos que todavía me esperaban en el Zaguan de la casa: y ella mandándome entrar en un Retretillo obscuro, con voces desapiadadas é insultantes auyentó los Ladrones. Entre en el Retrete, y al segundo paso me dieron una descarga de bofetones bien pegados; y a seguida se me agarró un Hombrete forcejeando para batirme. Yo era mas fornido, y mas alto: y así con mas facilidad lo batí, pero encima de mi. El se aprovecho de mi desgracia; y comenzó a darme cachetes, soplamocos, puñadas y coscorrones. Yo clamaba, pero el no se compadecia; gritaba, pero no cesaba.

Finalmente me rindió a discrecion: me vendó los ojos; y me ató manos y pies con una cuerda espartera. El marchó á buscar un cuchillo, y yo me imaginé estaba en el Rartro: seguramente me hubiera degollado, a no entrar en la Sala, ó Retrete la Ronda, que oyendo los gritos y alborotos subió con prontitud, y aceleramiento.

Desataronme; y vi a Doña Prosodia llorando, y á D. /1321/ Avestrúz cabizbajo, y con el cuchillo en la mano. Yo me enfurecí; se me alborotó la pituita, y el humor atrabiliario; y descubri quien era el degollante Currutaco: entonces la Ronda llevó á D. Avestrúz, que hasta entonces se había ocultado en aquella casa, á la prision; y á mi al Hospital; pues de una puñada, y un cozcorrón me había hundido el cráneo, trastornado el Pericráneo, descompuesto la Pía-Mater, despifarrado el Infundíbulo, y alborotado la Glándula Pititoria: otro cozcorron me había hecho algunos chincharrazos frente al pescuezo, y tronzado los múculos piramidales de la Señora Nariz, y aun ensuciado con mi sangre el conducto salival.

El suceso paró en que curé por la misericordia de Dios; D. Avestrúz substanciado el proceso fue á lucir su persona Currutaca, acanelada, confitadisima, y apirracadisima al mas célebre de los Arenales, ó Arsenales, donde renunció de majencias, y currutaquerias; Doña Prosodia se consoló bien pronto; y yo me desengañé de lo que son

los currutacos: necedades, sandeces, y vagalas sus acciones, aire de cabezorra, vacío su coleto, y zamacuco su entendimiento.

Desde entonces los aborrezco, y aborreceré con los hombres de juicio.
R.C.R”

Glosario de términos: telas y tejidos

Alepín: Tejido trabajado a base de seda y estambre, muy fino, que originariamente procedía de Siria. En el siglo XVIII se exportaba en gran cantidad desde Inglaterra y después desde Francia. En España, fue muy usado a principios del siglo XIX.

Anafaya: Según el Diccionario de Autoridades, tela o tejido normalmente de seda que se usaba ya poco en la primera mitad del siglo XVIII. Sin embargo, es bastante habitual en las fuentes consultadas para este trabajo, en donde suele aparecer como “alafaya”.

Anascote: Una tela muy parecida a la sarga, según el Diccionario de uso del español de María Moliner, y que se realizaba a base de lana.

Bordado: Sobre un tejido, trabajo realizado con otros hilos a base de punto para crear diferentes motivos y adornos con cierto relieve.

Burato: Tejido normalmente elaborado en lana, peinado y de tacto áspero, que servía para confeccionar manteos en verano o para alivio del luto, según el Diccionario Histórico de Telas y Tejidos Castellano-Catalán.

Camuza: Según el Diccionario de Autoridades, tipo de piel delgada que se usaba para jubones, calzones y otras prendas, que tomaba su nombre a partir del tipo de cabra de la cual procede.

Canalé: Se dice de un tejido a base de algodón cuya trama hace canutillo, según el Diccionario Histórico de Telas y Tejidos Castellano-Catalán.

Carro de oro: Se trata de un tipo de tela fina tejida a base de lana, y que toma su nombre de la insignia que aparecía sobre la puerta del taller del primer fabricante, ubicado en Bruselas, según el Diccionario de Autoridades.

Clarín: Tela delicada y delgada, trabajada a base de hilo o lienzo, de uso bastante común en pañuelos y vueltas, según el Diccionario Histórico de Telas y Tejidos Castellano-Catalán.

Cordoncillo: Basado en el Diccionario Histórico de Telas y Tejidos Castellano-Catalán, eran las listas que formaban los tejidos en diferentes telas y también una labor lineal con forma de cordón.

Cotonia: El Diccionario de Autoridades lo define como una tela de algodón de tono blanco en la mayoría de ocasiones, y que solía usarse para la elaboración de ropa de cama.

Encaje: Según el Diccionario del Uso del Español, tejido que posee un fondo en forma de retícula, llenado en algunas partes creándose dibujos. Además, se denomina de esta misma manera a una tira de la misma tela, usada para el adorno de diferentes prendas.

Espolín: Se define, por parte de María Moliner, como una tela con estampado floral y también como un tipo de lanzadera con la que se realizaban estas flores en telas de seda, o en otros casos, en oro o plata. Así, podían realizarse brocados.

Espumilla: Según la RAE, un tejido tipo al crespón, muy delicado.

Eternela: Un tejido estrecho realizado mediante lana, según el Diccionario Histórico de Telas y Tejidos Castellano-Catalán.

Gasa: El Diccionario de Autoridades la define como una especie de tela, con forma de red, delgada, transparente y fina.

Glasé: Según Autoridades, tela de seda muy brillante llamada así por su semejanza con el hielo.

Grana: Se trata de un tejido o paño de lana fino usado en los vestidos de gala que solía poseer el propio color “granate”, un rojo oscuro, según el Diccionario de Uso del Español.

Griseta: El Diccionario Histórico de Telas y Tejidos Castellano-Catalán la define como una tela ordinaria de estambre, muy resistente, que podía elaborarse a base de lana, mezcla o seda. Se usaba para prendas como basquiñas, chalecos o jubones.

Grodetur: Tela de seda parecida al tafetán, pero más gruesa, que se llevaba a cabo en Tours durante los siglos XVI y XVII, que dio lugar en el XVIII a una derivación con matices en oro o plata, listado y doble, según el Diccionario Histórico de Telas y Tejidos.

Hijuela: Según el Diccionario de Autoridades, lista de tela que se colocaba en determinadas prendas para ensancharlas cuando quedaban pequeñas.

Hilo: Se refiere a la hebra obtenida de las materias textiles y a las telas confeccionadas mediante esta fibra, sobre todo de cáñamo o lino.

Holanda / Holandilla: La primera era una tela de lienzo de gran valor, usada para la fabricación de camisas y otras prendas delicadas. En el segundo caso, se trata igualmente de un tipo de lienzo usado normalmente para forros. Todo ello, según el Diccionario de Autoridades.

Malla: Un tejido igual al de malla de red, según la RAE.

Mahón: Según María Moliner, se trata de una tela de algodón de gran calidad, generalmente en color canela, cuyo origen se encuentra en la ciudad de Nanquín, desde donde se transportaba haciendo escala en Mahón.

Monforte. Ver Griseta.

Mue: Tela de tafetán doble, parecido al grodetur, que podía ser liso o labrado, con figuras o con efecto de aguas. Definido así por el Diccionario Histórico de Telas y Tejidos Castellano-Catalán.

Pana: Tela muy parecida al terciopelo, pero confeccionada a base de algodón, más ruda y resistente, partiendo de la definición del Diccionario de Uso del Español.

Percal: El Diccionario Histórico de Telas y Tejidos Castellano-Catalán lo define como una tela de algodón ligera creada a base de tejido liso y tupido, con ligamento de tafetán, y sobre el cual se pintaba creando estampados. Se difundió durante el siglo XIX.

Perdurable: Se trata de una tela de lana muy resistente.

Persiana: El Diccionario de Autoridades la define como una tela de seda con flores tejidas en ella y matizada.

Ratina: Tela de lana parecida a la grana, más gruesa, y con granillo, según el Diccionario de Autoridades.

Ruan: Tela de algodón fabricada en la ciudad de este nombre, caracterizada por sus estampados de colores, según María Moliner.

Sayalete: Según el Diccionario Histórico de Telas y Tejidos Castellano-Catalán, sayal delgado normalmente usado para túnicas interiores.

Sempiterna: Ver Griseta.

Tapicería: Tejido de seda que comúnmente se relacionaba con vestidos ricos para las señoritas, según el Diccionario Histórico de Telas y Tejidos Castellano-Catalán.

Bibliografía

Bibliografía del estado de la cuestión y empleada en el trabajo

ABAD-ZARDOYA, Carmen, *La casa y los objetos: Espacio doméstico y cultura material en la Zaragoza de la primera mitad del siglo XVIII*, Zaragoza, Delegación del Gobierno en Aragón, 2005.

ÁGREDA PINO, Ana M^a, “Arte y moda en la Zaragoza de finales del siglo XVIII. La escuela de bordado y de flores de mano de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País”, *Artigrama*, N^o18, 2003, pp. 396-423.

ÁGREDA PINO, Ana M^a., “Las rutas de la seda en España. Los intercambios productivos y artísticos entre Valencia y Zaragoza en la Edad Moderna”, *Artigrama*, N^o17, 2002, pp. 293-312.

ALBIZUA HUARTE, Enriqueta, “El traje en España: un rápido recorrido a lo largo de su historia”, apéndice de LAVER, James, *Breve historia del traje y de la moda*, Madrid, Cátedra, 1988.

BOEHN, Max von, *La moda, historia del traje en Europa: desde los orígenes del cristianismo hasta nuestros días*, Barcelona, Salvat, 1928.

BOUCHER, François, *Histoire du costume en occident de l'antiquité à nos jours*, Paris, Flammarion, 1965.

CERRILLO RUBIO, Carmen, *La moda moderna. Génesis de un arte nuevo*, Madrid, Siruela, 2010.

DÁVILA CORONA, Rosa M^a, DURAN PUJOL, Montserrat *et* GARCÍA FERNANDEZ, Máximo, *Diccionario histórico de telas y tejidos castellano – catalán*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2004.

DESCALZO LORENZO, Amalia, “Carlos IV y María Luisa de Parma: vestidos para reinar”, en: De Lorenzo Álvarez, Elena, coord., *La época de Carlos IV (1788-1808)*, Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII. Congreso Internacional (04-2008, Oviedo y Gijón), Gijón, Trea, 2009, pp. 375-387.

DESLANDRES, Yvonne, *El traje: imagen del hombre*, Barcelona, Tusquets, 1998.

DÍAZ MARCOS, Ana María, *La edad de seda: representaciones de la moda en la literatura española (1728-1926)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2006.

ESPALLARGAS, Jesús A., *El traje tradicional en Aragón*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1998.

FUENTES, Juan Francisco, “Moda y lenguaje en la crisis social del Antiguo Régimen”, Aymes, Jean-René (ed.), en *La imagen de Francia en España durante la segunda mitad del siglo XVIII*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1996.

GARCÍA BOURRELLIER, R., “Identidad y apariencia: aspectos históricos”, en GONZÁLEZ, A.M. *et* GARCÍA, A.N. eds., *Distinción social y moda*, Pamplona, Eunsa, 2007, pp. 25-49.

HOTTENROTH, Federico, *Historia del traje desde los tiempos primitivos hasta nuestros días*, Barcelona, Montaner y Simón, 1917.

KÖNIG, René, *Sociología de la moda*, Barcelona, A. Redondo, 1972.

LANDETE ASTOR, Marisa, *Valencia en los siglos XIV y XV: Indumentaria e Imagen*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1999.

LAVER, James, *Breve historia del traje y de la moda*, Madrid, Cátedra, 1988.

LEIRA, Amelia, “El vestido femenino y el despotismo ilustrado, el proyecto de un traje nacional”, en *Conferencia Internacional de Colecciones y Museos de Indumentaria* (Madrid, 1991), Madrid, Ministerio de Cultura, 1993.

LEIRA SÁNCHEZ, Amelia, “El vestido y la moda en tiempos de Goya”, *Textil e Indumentaria: materia, técnica y evolución*, 31 marzo-3 abril, 2007, pp. 205-219.

LEIRA SÁNCHEZ, Amelia, “La moda en España durante el siglo XVIII”, *Indumentaria: Revista del Museo del Traje*, Nº 0, 2007, pp. 87-94.

LIPOVETSKY, Pilles, *El imperio de lo efímero: la moda y su destino en las sociedades modernas*, Barcelona, Anagrama, 1990.

LLONCH MOLINA, Nayra, “La indumentaria como fuente para la didáctica de la historia: problemática y estado de la cuestión”, *Didáctica de las ciencias experimentales y sociales*, nº24, 2010, pp. 63-72.

MANEROS LÓPEZ, F., “El vestir tradicional y traje regional en Aragón”, *Sukil: cuadernos de cultura tradicional*, Nº3, 2000, pp. 103-118.

MANEROS LÓPEZ, Fernando, *Estampas de indumentaria aragonesa de los siglos XVIII y XIX*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses, 2001.

MARTÍN GAITÉ, Carmen, *Usos amorosos del dieciocho en España*, Barcelona, Anagrama, 1988.

MARTINEZ DE ESPRONCEDA ZATATORNIL, GEMA, “Indumentaria y medios de comunicación”, *Emblemata*, Nº17, 2011, pp. 165-178.

MOLINA, Álvaro et VEGA, Jesusa, *Vestir la identidad, construir la apariencia: la cuestión del traje en la España del siglo XVIII*, Madrid, Área de las Artes, Ayuntamiento de Madrid, 2004.

MORCILLO PARES, Mª Ángeles, “Aproximación al estudio antropológico de la indumentaria”, en *Conferencia Internacional de Colecciones y Museos de Indumentaria* (Madrid, 1991), Madrid, Ministerio de Cultura, 1993.

MONTOYA RAMÍREZ, María Isabel, “La indumentaria a través del tiempo: cuestiones léxicas”, *Revista de Investigación Lingüística*, nº 11, 2008, pp. 223-232.

PASTOREAU, M., *Negro. Historia de un color*, Madrid, 451 editores, 2009

PEREZ ABRIL, DORA, “Lujo, moda y modernidad en la prensa española del siglo XVIII”, *Res Pública*, Nº22, 2009, pp. 249-256

PUERTA ESCRIBANO, Ruth de la, “Moda, moral y regulación jurídica en época de Goya”, *Ars Longa: Cuadernos de Arte*, Nº 7-8, 1997, pp. 205-217.

PUERTA ESCRIBANO, Ruth de la, “Reyes, moda y legislación jurídica en la España moderna”, *Ars Longa: cuadernos de arte*, Nº 9-10, 2000, pp. 65-72.

SALADRIGAS CHENG, Silvia, et SOLER I JIMÉNEZ, Joan, *El arte real de perseguir a los sombreros: textos y documentos para la historia del tejido y la indumentaria en las monarquías hispánicas (s.XVI-XVIII)*, Terrassa, Centre de Documentació i Museu Tèxtil, 2008.

SARTI, Raffaella, *Vida en familia: casa, comida y vestido en la Europa moderna*, Barcelona, Crítica, 2003.

SOUSA CONGOSTO, Francisco de, *Introducción a la historia de la indumentaria en España*, Madrid, Ediciones Istmo, 2007.

SQUICCIARINO, Nicola, *El vestido habla*, Madrid, Cátedra, 1990.

SOLÁNS SOTERAS, María Concepción, *La moda en la sociedad aragonesa del siglo XVI*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2009.

TEJEDA FERNÁNDEZ, Margarita, *Glosario de términos de la indumentaria regia y cortesana en España: siglos XVII y XVIII*, Málaga, Universidad de Málaga, 2006.

VV.AA., *Modachrome: el color en la historia de la moda* (exposición Museo del Traje, 10 mayo-23 septiembre, 2007), Madrid, Ministerio de Cultura, 2007.

Bibliografía complementaria y fuentes literarias empleadas

ÁGREDA PINO, Ana M., *Los ornamentos en las iglesias zaragozanas. Siglos XVI-XVIII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2001.

ÁGREDA PINO, A. M., “Las rutas de la seda en España. Los intercambios productivos y artísticos entre Valencia y Zaragoza en la Edad Moderna”, *Artigrama*, N°17, 2002, pp. 293-312.

AMAR Y BORBÓN, Josefa, *Discurso sobre la educación moral y física de las mujeres*, Madrid, Ed. Cátedra, 1994.

ANÓNIMO, *Discurso sobre el luxo de las señoras, y proyecto de un traje nacional*, Madrid, Imprenta Real, 1788.

AYMES, Jean-René, *Ilustración y Revolución Francesa en España*, Lleida, Milenio, 2005.

BLANCO WHITE, José, *Cartas de España*, Sevilla, Fundación Jose Manuel Lara, 2004.

CARRES ARES, Juan José, y otros, *Historia de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Tomo II: Economía y Sociedad.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, ANTONIO, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, 1990.

EGIDO, Aurora, *Bosquejo para una historia del teatro en Aragón hasta finales del siglo XVIII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1987.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Carmen, ROSADO MARTÍN, Delia et BARRIGUETE MARÍN, Fermín, “La sociedad del siglo XVIII a través del Sermonario”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, N°4, 1983, pp. 35-56.

GARCÍA MERCADAL, J., *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, Aguilar, 1962, Tomo III : Siglo XVIII.

KUBOTA, J., “Industria de la seda”, en LEE EESTER, A. *et* NEEFUS, J.D., “Industria de productos textiles e Industrias textiles y de la confección”, en VV.AA., *Enciclopedia de la salud y seguridad en el trabajo*, Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), Ministerio de Trabajos y asuntos sociales, 2001, Cap. 89, pp. 14-15.

LABORDA YNEBA, José, *El viaje por Aragón de Don Antonio Ponz*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2011.

LLAGOSTERA, Esteban, "La seda china y la ruta de la seda, *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, Año 40, 2004 , pp. 243-265.

LÓPEZ GONZÁLEZ, Juan Jaime, *Zaragoza a finales del XVIII (1782-1792)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1977.

MAR DE FUENTES, José, *La Serafina*, Madrid, Repullés, 1807 (1798).

MARAVALL, Jose Antonio, *Estudios de la historia del pensamiento español, s. XVIII*, Madrid, Lavel, 1991.

MARTÍNEZ VERON, Jesus, *La Real Casa de Misericordia*, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza, 1985.

MORRAL I ROMEU, Eulalia *et* SEGURA I MAS, Antoni, *La seda en España: leyenda, poder y realidad*, Barcelona, Lunwerg, 1991.

PÉREZ SARRIÓN, Guillermo, *Aragón en el setecientos*, Lleida, Milenio, 1990.

PÉREZ, G. *et* REDONDO, G. dir., *Los tiempos dorados : Estudios sobre Ramón Pignatelli y la Ilustración*, Teruel, Departamento de Educación y Cultura, 1996.

SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Historia del luxo, y de las leyes suntuarias de España*, Madrid, Atlas, 1973.

TORRES VILLARROEL, Diego de, *Sueños morales y Barca de Aqueronte*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1960 (1743).

SANTOS VAQUERO, Ángel, *La industria textil sedera de Toledo*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2010.

SOLANO CAMÓN, Enrique, *Aragón: luces y sombras de su historia*, Madrid, Sílex, 2009.

SOLANO, Fernando *et* ARMILLAS, José Antonio, *Historia de Zaragoza*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, Tomo II : Edad Moderna.

STRBÁKOVA, Radana, “Variación léxica en el vocabulario de la indumentaria del siglo XIX”, *Interlingüística*, N°17, 2007, pp. 989-998.

Archivos

Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza (A.H.P.N.Z.)

Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (A.Hco.P.Z)

Archivo Municipal de Zaragoza (A.M.Z.)

Archivo de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País
(A.R.S.E.A.A.P.)